Año XCV - Montevideo, miércoles 21 de junio de 2000 - Nº 25.543

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Creación del «Diario Oficial»

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 8 de 1905.

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

DECRETA:

Artículo 1.° Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.

á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.

8 de Mayo de 1905



Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

DIARIO OFICIAL se abstendrá consideraciones sobre los su-

8 de Mayo de 2000

DIARIO OFICIAL



Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373

BATLLE Y ORDÓÑEZ

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.543 - Montevideo, miércoles 21 de junio de 2000

Tomo 380

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. ..... PAG. 7125-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "REAL", Acta Nº 257.675. (1.204)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de mayo de 2000

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de diciembre de 1997, por la cual se denegó el registro de la marca "REAL", para proteger la clase internacional 34 s/d;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de octubre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("REVAL" prerregistrada y mixta, y "REAL" solicitada y denominativa) son potencialmente confundibles, teniendo en cuenta sus semejanzas, y al tratarse de productos que identificarían artículos de la misma clase, se produciría una virtual confusión indirecta, que tornaría imposible de acuerdo a lo dispuesto por el texto legal, su convivencia en el registro y en el mercado, razón por la que correspondería mantener la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de diciembre de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "REAL", para proteger la clase internacional 34 s/d, formulada por la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, de Uruguay, bajo Acta Nº 257.675.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

2
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que declaró extemporáneos en su interposición los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE) contra la Resolución que concedió el registro de la marca "YOGURMONT", Acta Nº 270.836. (1.205)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de mayo de 2000

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de setiembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "YOGURMONT".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de octubre de 1999 dichos recursos se tuvieron por interpuestos fuera del plazo legal, disponiéndose el archivo de las actuaciones;

II) en escrito posterior CONAPROLE solicita se franquee el recurso jerárquico, a efectos del dictado de la resolución correspondiente;

III) la Asesoría Jurídica estima que en la instancia de notificación de la resolución impugnada, se cumplieron con los requisitos formales exigidos por la normativa legal vigente de la época, en consecuencia, la extemporaneidad de la acción recursiva obsta a su consideración en el fondo, a cuyos efectos debería procederse a su desestimatoria.

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia en la instancia jerárquica, desestimar el recurso por haber sido interpuesto fuera del plazo legal.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de octubre de 1999, que declaró extemporáneos en su interposición los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE) contra la Resolución de dicha Dirección Nacional que concedió el registro de la marca "YOGURMONT", Acta No. 270.836.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

3

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GOLDEN GATE", Acta Nº 274.827. (1.206)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de mayo de 2000

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de noviembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "GOLDEN GATE".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de marzo de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado;

II) la Dirección de Asesoría Jurídica considera que al amparo de lo dispuesto en el art. 6º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario No. 34/999 de fecha 3 de febrero de 1999, propicia la confirmatoria de la resolución recurrida.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de noviembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "GOLDEN GATE", solicitada en Acta Nº 274.827, por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, para la clase Int. 34 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

4

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de la marca "PHARCOVIT PLUS", Acta Nº 278.737. (1.207)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de mayo de 2000

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de octubre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "PHARCOVIT PLUS", sin derechos privativos sobre el término "PLUS", para proteger las clases internacionales 3 y 5;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de diciembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a que en la especie existen las claras diferencias que requiere el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, respecto de las marcas prerregistradas "BAGOVIT-A" y "BAGOVIT-FLEX", en la misma clase internacional;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de octubre de 1997, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "PHARCOVIT PLUS", sin derechos privativos sobre el término "PLUS", para proteger las clases internacionales 3 y 5, formulada por PHARCO URUGUAY LTDA., de Uruguay, bajo Acta Nº 278.737.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

5

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de patente de modelo industrial, para lo denominado "BOTELLA PARA EL USO EXCLUSIVO CON CERVEZA", Acta Nº 2717. (1.208)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de mayo de 2000

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SINDICATO NACIONAL DA INDUSTRIA DA CERVEJA DE BAIXA FERMENTACAO, de Brasil, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de junio de 1999, por la cual se desestima la solicitud de patente de Modelo Industrial para lo denominado "BOTELLA PARA EL USO EXCLUSIVO CON CERVEZA";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de noviembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se debería confirmar la resolución impugnada en atención a que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo estableci-

do en el numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de junio de 1999, por la cual se desestima la solicitud de patente de modelo industrial, para lo denominado "BOTELLA PARA EL USO EXCLUSIVO CON CERVEZA", formulada por la firma SINDICATO NACIONAL DA INDUSTRIA DA CERVEJA DE BAIXA FERMENTACAO, de Brasil, bajo Acta Nº 2717.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

6
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "TERAPEX", Acta Nº 279.936.
(1.209)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de mayo de 2000

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma LABORATOIRE THERAMEX S.A., de Principado de Mónaco, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "TERAPEX", para proteger la clase internacional 5;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de diciembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera, luego del análisis del signo de marras, que en atención a que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto, correspondería confirmar la resolución impugnada al amparo del Art. 6º de la Ley Nº 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial de fecha 13 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "TERAPEX", solicitado por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A., de Argentina, bajo Acta Nº 279.936, para proteger la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

7
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se denegó el registro de la marca "TRIASYN", Acta Nº 276.961.
(1.210)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de mayo de 2000

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma HOESCHST AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de noviembre de 1997, por la cual se denegó el registro de la marca "TRIASYN", para proteger la clase internacional 5 s/d;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de diciembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera, luego del análisis realizado del signo de marras, que existen impedimentos jurídicos que obstan al registro del mismo, no existiendo entre las marcas en pugna ("TRICINA", "TRIAMZID HAYMANN", "PRIAXIM CELSIUS" y "TRIANIM" prerregistradas y "TRIASYN" solicitada) las claras diferencias requeridas por el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.956, vigente a la fecha de solicitud, lo que se adecua a lo preceptuado por el Art. 6º de la actual Ley de Marcas Nº 17.011, razón por la que correspondería confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de noviembre de 1997, por la cual se denegó el registro de la marca "TRIASYN", para la clase internacional 5 s/d, formulado por la firma HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, bajo Acta Nº 276.961.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

8
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de la marca "W. & L.T. KISS THE FUTURE! WILD AND LETHAL TRASH" (etq.), Acta Nº 296.764.
(1.211)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de mayo de 2000

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por W & LT Sefranek + Co., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de marzo de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "W. & L. T. KISS THE FUTURE! WILD AND

LETAL TRASH" (etq), sin derechos exclusivos sobre las expresiones "KISS THE FUTURE! WILD AND LETHAL TRASH", para proteger las clases internacionales 12 y 20;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de diciembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera luego del análisis realizado del signo de marras, que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a que en la especie no se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 3º de la Ley Nº 17.011, respecto de las expresiones concedidas sin derechos privativos;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en los Arts. 3º y 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de marzo de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "W. & L.T. KISS THE FUTURE! WILD AND LETHAL TRASH" (etq), sin derechos exclusivos sobre las expresiones "KISS THE FUTURE! WILD AND LETHAL TRASH", a favor de la firma W. & LT Sefranek + Co., de Suiza, formulado bajo Acta Nº 296.764, para proteger las clases internacionales 12 y 20.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

9

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "AZUKITAS", Acta Nº 283.688.
(1.212)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de mayo de 2000

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma KELLOG CO., de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de agosto de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "AZUKITAS", para proteger la clase internacional 30;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de noviembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera, que no existen impedimentos jurídicos que obsten al registro de la marca solicitada, existiendo entre los signos en pugna ("ZUCARITAS" prerregistrado y "AZUKITAS" recurrido) las claras diferencias requeridas por el Art. 6º de la Ley de Marcas Nº 17.011, razón por la que correspondería confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de agosto de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "AZUKITAS", para la clase internacional 30, formulado por la firma CALOR S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 283.688.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

10

Resolución

Confírmase el acto administrativo de procedimiento dictado por la División Marcas de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por el que se dispone el desglose de la oposición deducida por la firma CONTINENTAL 2001 S.A. UTILIDADES DOMESTICAS, contra la solicitud de registro de la marca "EVOLUTIF", Acta Nº 300.957.
(1.213)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de mayo de 2000

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CONTINENTAL 2001 S.A. UTILIDADES DOMESTICAS, de Brasil, contra el acto administrativo de procedimiento dictado por el Departamento de Marcas de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 11 de agosto de 1998, por el que se dispone el desglose de la oposición deducida por la firma impugnante, en el expediente de solicitud de registro de la marca "EVOLUTIF", Acta Nº 300.957;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de julio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera, luego del análisis realizado de las diversas emergencias de autos, que surge de las mismas que la recurrente presentó su oposición fuera del plazo de naturaleza perentorio dispuesto por la normativa vigente, correspondiendo por tanto su desglose, razón por la que correspondería confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y Numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase el acto administrativo de procedimiento dictado por la División Marcas de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de agosto de 1998, por el que se dispone el desglose de la oposición deducida por la firma CONTINENTAL 2001 S.A. UTILIDADES DOMESTICAS, de Brasil, contra la solicitud de registro de la marca "EVOLUTIF", Acta Nº 300.957.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

11

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "INMUNOGLOBIN - C", Acta Nº 282.594. (1.214)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de mayo de 2000

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma INTERCHEM LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de junio de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "INMUNOGLOBIN - C", para proteger la clase internacional 5;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de 11 de agosto de 1999, modificada por la de fecha 14 de setiembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se debería confirmar la resolución impugnada en todos sus términos, ya que entre los signos en pugna ("IMMUNODINA" prerregistrada y denominativa, e "INMUNOGLOBIN - C" solicitada y denominativa) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas a que hacen referencia tanto el Art. 33 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 9.956, vigente a la fecha de solicitud, así como el Art. 6º de la actual Ley de Marcas Nº 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de junio de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "INMUNOGLOBIN - C", para proteger la clase internacional 5, formulada por la firma LABORATORIOS CLAUSEN S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 282.594.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

---o---

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

12

Resolución 777/000

Promúlgase el Decreto 7/000, por el cual se fija la remuneración del Intendente Municipal a partir del día catorce de julio de 2.000. (1.203*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 07/2000

VISTO: lo establecido en la Constitución de la República, artículo 295, y la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, art. 19, inc. 28;

ATENTO a las facultades que dichas normas le otorgan,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Fíjase la remuneración del Intendente Municipal a partir del día 14 de julio del año 2000, en la cantidad equivalente a la establecida para el cargo de Senador de la República, a partir de la fecha mencionada.

ARTICULO 2º). El Intendente Municipal percibirá, además, una compensación por gastos de representación igual al 30 por ciento (30%) del sueldo nominal establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 3º). El ajuste salarial se realizará en forma semestral, de acuerdo con la evolución del Indice de Precios al Consumo (IPC) determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.-

ARTICULO 4º). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A CINCO DIAS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.-

Nota: este decreto contó con 15 votos. ESC. RICARDO RAMIREZ LAUZ, PRESIDENTE; W. RODRIGUEZ AVILA, SECRETARIO.

Res. 777/2000

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 30 de mayo del 2000.-

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese, siga a conocimiento del Servicio de Personal y del Departamento de Hacienda; diligenciado archívese.-
WALTER H. CAMPANELLA, INTENDENTE MUNICIPAL; PEDRO MENDEZ AGUILERA, SECRETARIA GENERAL.

Recibido por D. O. el 15 de Junio de 2000

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE GERVASIO RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha: 28 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22169 Jun 08-Jun 22

TIMOTEO FELICIANO CARABALLO RIVERO y DANIEL FRANCISCO CARABALLO BLANCO, (Ficha: 205 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22304 Jun 09-Jun 23

BELIA FRANCISCA CABANA o CABAÑA, (Ficha: 144 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22470 Jun 13-Jun 27

ADOLFO JUAN GONZALEZ o ADOLFO JUAN MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 204 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22787 Jun 15-Jun 29

LUIS ALBERTO GARCIA MOREIRA, (Ficha: 229 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23005 Jun 16-Jun 30

MANUEL RINDZINSKI GABRIL o GABRIEL, (Ficha: 238 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23142 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

SANTA LOPEZ DE MIGUEZ, (Ficha: 681 99).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52471 Jun 13-Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

NILDA RAQUEL DI YORIO LAMBERT, (Ficha: 179 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22190 Jun 08-Jun 22

ERCULINA o HERCULINA TERRAZO RODRIGUEZ, (Ficha: 161 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22193 Jun 08-Jun 22

MARIA BRIGIDA ESPOSITO o SPOSITO ISSO, (Ficha: 143 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22415 Jun 12-Jun 26

OSCAR JULIO GALMARINI ANDRE, (Ficha: 217 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22419 Jun 12-Jun 26

AMELIA ELENA DE ELIZALDE OLAZABAL, (Ficha: 214 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22458 Jun 13-Jun 27

FRANCO EUGENIO GARBARINO CORSO, (Ficha: 196 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22568 Jun 14-Jun 28

GERMAN ALBERTO ZANOTTA GOMEZ, (Ficha: 227 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22709 Jun 15-Jun 29

JULKI DARIO PEREIRA o PEREYRA CURBELO, (Ficha: 205 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22993 Jun 16-Jun 30

CARLOS EDUARDO BRACESCO BILARDI, (Ficha: 211 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23140 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RITA SIRLEY o SHIRLEY RIVERO OTERO, (Ficha: S 183 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22045 Jun 07-Jun 21

MELPOMENE TELLEZ BONASORTA o BONASORTE o BONAMORTA, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22434 Jun 12- Jun 26

RAMON MARTIN BURIAN NOCHERA, (Ficha: S 217 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22684 Jun 14- Jun 28

MARIA LUISA SALABERRY EYHERACHAR, (Ficha: S 240 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22707 Jun 15- Jun 29

VICENTE ANDREU TRAVER, (Ficha: S 207 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22816 Jun 15- Jun 29

JORGE RUBEN NOVELLI RAVERA, (Ficha: S 232 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23008 Jun 16- Jun 30

ELBIO ROSANO MORALES y ELBIA GLADYS GUTIERREZ BREGONIS u OBREGON, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23036 Jun 16- Jun 30

MARIA LUISA CAMARAN o CAMARANO ACOSTA, (Ficha: S 220 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23043 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

OLGA MARINA LACEROT TARCA, (Ficha: S 659 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52599 Jun 16- Jun 30

SEGUNDO TURNO

EMILIO CASTIÑEIRA FERNANDEZ, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22210 Jun 09- Jun 23

FILOMENA PALMA INFANTE SICA, (Ficha: S 95 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22420 Jun 12- Jun 26

ALBERTO FRANCISCO SALOM SIGNORINI, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22526 Jun 14- Jun 28

JUAN LORENZO DECIMA FREIRIA, (Ficha: S 207 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22543 Jun 14- Jun 28

ELODINA BALESTRA PEDROZO, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22593 Jun 14- Jun 28

MARIA ELVIRA AICARDI FUENTES, (Ficha: S 131 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22791 Jun 15- Jun 29

FELIPE JOSE SANGUINETTI PONCE DE LEON, (Ficha: S 209 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22884 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS ARELLANO, MARIA CELSA TELIZ y BEATRIZ ARELLANO, (Ficha: S 134 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23042 Jun 16- Jun 30

FERNANDO DALMASES ITHURRALDE, (Ficha: S 562 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23050 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

FRANCISCO MARTINEZ REY, (Ficha: S 196 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23153 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VICENTA VIERA, (Ficha: S 719 999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23154 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

WALTER CATARINO, (Ficha: S 437 98).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52542 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

SONIA MABEL PLAZA CANEL, (Ficha: 186 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22041 Jun 07- Jun 21

ALCIDES LEON MAGNIELLO, (Ficha: 181 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22156 Jun 08- Jun 22

JUSTINO DASIER SAMPAYO NOBLE, (Ficha: 185 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22330 Jun 09- Jun 23

GUALBERTO CONRADO LEPERA LAMBERTI, (Ficha: 42 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22333 Jun 09- Jun 23

ADELINA ESTHER PERISCAL GOMEZ, (Ficha: 116 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22789 Jun 15- Jun 29

JORGE ANTONIO PORRAS VARELA, (Ficha: 29 95).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22811 Jun 15- Jun 29

YONE LARRE RICCETTO, (Ficha: 211 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22814 Jun 15- Jun 29

DIONISIO MANUEL CORREA MACHADO, (Ficha: 197 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22899 Jun 16- Jun 30

CAYETANO ALBERTO DURAN SILVA, (Ficha: 214 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23028 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

ANTONIO VARELA MAÑANA, DOMINGA ROSA PINELLA HUGO VARELA PINELLA, (Ficha: 643 99).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22073 Jun 08- Jun 22

LAZARO SITLONIK FAERMAN, (Ficha: A 227 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22093 Jun 08- Jun 22

QUINTO TURNO

FRANK GUILLERMO SOLER REQUENA y AMALIA ENRIQUETA BERON VERA, (Ficha: 379 98).

Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21995 Jun 07- Jun 21

GERARDO COTELO POSE, (Ficha: 194 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22044 Jun 07- Jun 21

LUCIA DOS SANTOS FARIÑA, (Ficha: 606 99).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22538 Jun 14- Jun 28

OSCAR DIAS o DIAZ BURIELO y LUISA MAZZEO TAMBASCO, (Ficha: 192 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22563 Jun 14- Jun 28

GERMAN, o HERMAN o HERMANN KARP FOGIEL y GUITE, RUTH KARP ZELIMAS o GIL ISACC o ISAAC, (Ficha: 248 99).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22620 Jun 14- Jun 28

PEDRO DAMIAN CARRIZO ALBAZETI o ALBACETE, (Ficha: 182 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22705 Jun 15- Jun 29

SEJAS o CEJAS CLAVIJO, FRANCISCO GREGORIO, (Ficha: 188 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22775 Jun 15- Jun 29

MARCOS ALBERTO GALVAN SAMANO, (Ficha: 221 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22781 Jun 15- Jun 29

AURELIO EVANGELISTO LOPEZ, (Ficha: 189 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22974 Jun 16- Jun 30

JOSEFINA MARTINEZ FERNANDEZ y DIONISIO SANIN CASTRO, (Ficha: 220 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23037 Jun 16- Jun 30

SEPTIMO TURNO

RODOLFO SERAPIO PEREZ PEREYRA, (Ficha: 109 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21997 Jun 07- Jun 21

ELIDA INSUA y DE ADOLFO PERALTA, (Ficha: 215 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22354 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO DURANTE LUCAS, (Ficha: 216 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22531 Jun 14- Jun 28

HOMERO MARZO DE MUNNO PAVONI, (Ficha: 237 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22675 Jun 14- Jun 28

CELIA TERESA PANIZZA COSTA o CELIA PANIZZA DE DANERI, (Ficha: 167 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22864 Jun 16- Jun 30

ENRIQUE ESTEBAN ISE, (Ficha: 231 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23030 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

ESTHER ROSA BOTTAZZINI BELETTI, (Ficha: S 642 99).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22362 Jun 12- Jun 26

OSCAR DENIS RODRIGUEZ GAGO, (Ficha: S 184 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22410 Jun 12- Jun 26

CONRADA COCOREL MARTINEZ, (Ficha: S 190 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22446 Jun 13- Jun 27

JOSE BERNARDO LATEULADE MARTINEZ, (Ficha: S 198 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22815 Jun 15- Jun 29

OSCAR FRANCISCO ODDONE SILVEIRA, (Ficha: S 162 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22865 Jun 16- Jun 30

JUAN LOPEZ DE LEON, (Ficha: S 626 99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22869 Jun 16- Jun 30

AMERICO QUINTO BONOMI ALVAREZ, (Ficha: S 206 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22883 Jun 16- Jun 30

ELEUTERIA LEONOR SANGUINETTI DELGADO, (Ficha: S 179 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23001 Jun 16- Jun 30

FRANCISCO ARTURO ALVAREZ CURBELO, (Ficha: S 284 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52441 Jun 09- Jun 23

NOVENO TURNO

ELBIO PUMARES MAGIMES o MOGINES o MOGIMEL, (Ficha: S 139 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22192 Jun 08- Jun 22

ARCHALUZ HAGOPIAN HAGOPIAN, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22332 Jun 09- Jun 23

AURA ALMEDA RONDAN, (ficha: S 207 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22334 Jun 09- Jun 23

NATIVIDAD ALCAÑIZ SIERRA, (Ficha: S 156 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22836 Jun 15- Jun 29

BENJAMIN PEDRO VENEZIANI, (Ficha: S 234 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23045 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMO TURNO

ESTHER LEONOR CHOPITEA CORNELLI, (Ficha: 133 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22072 Jun 08- Jun 22

MARIO MIGUEL MARBIAN, (Ficha: 187 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22094 Jun 08- Jun 22

DELIA ACOSTA CASTELAO, (Ficha: 175 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22301 Jun 09- Jun 23

JULIO ANTONIO DE CASTRO DIAS o CASTRO DIAZ, (Ficha: 149 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22540 Jun 14- Jun 28

JUAN CALAGDJIAN o KALAYDJIAN DOHGENIAN o DOHGEMIAN, (Ficha: 115 2000).

Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22704 Jun 15-Jun 29

WALTER ROQUE FUENTES RODRIGUEZ, (Ficha: 155 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22708 Jun 15-Jun 29

ORLANDO SALVATELLI RIPANI, (Ficha: 212 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23031 Jun 16-Jun 30

MIRTA ISABEL RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 169 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23046 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERESA ROSA BULA CAÑA, (Ficha: 180 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22076 Jun 08-Jun 22

RAFAEL HUGO PEREZ HUBER, (Ficha: 135 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22409 Jun 12-Jun 26

AMABILIA BAUTIS ZUGARRAMURDI, (Ficha: 92 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22448 Jun 13-Jun 27

SILVIA ASSANDRI GAIBISSO, (Ficha: 28 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22496 Jun 13-Jun 27

BLANCA ROSA GARCIA FERRARI, (Ficha: 211 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22561 Jun 14-Jun 28

ELBIO ALBERTO VISCA PANIZZA, (Ficha: 69 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23047 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

OVIDIO EMETERIO ARAUJO RODRIGUEZ y MARGARITA PEREZ, (Ficha: 155 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23052 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

PILAR SARA de MAIO BOGA o SARA DE MAIO BOGA, (Ficha: 182 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23144 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

NELSA ESPERANZA RODRIGUEZ, (Ficha: 110 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23145 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

ROBERTO AGRIELA, (Ficha: 566 98).
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52469 Jun 13-Jun 27

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRA BARBERO VILLAN, (Ficha: 698 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22159 Jun 08-Jun 22

ABRAHAM FUKS ORZECH, (Ficha: 78 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22160 Jun 08-Jun 22

MARIA JULIA BARRIOS PERINETTI, (Ficha: 147 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22191 Jun 08-Jun 22

CARMEN NORMA BRAGUNDE LERETE y JUAN CARLOS TEJERA ESPINO, (Ficha: 194 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22196 Jun 08-Jun 22

LUIS PORTA CORDOBA, (Ficha: 165 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22433 Jun 12-Jun 26

ANA FRANCISCA HRGA KRAMER, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22539 Jun 14-Jun 28

ELENA DE LOS SANTOS, (Ficha: 175 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22740 Jun 15-Jun 29

MARIA ELENA MATTA IGARZA, (Ficha: 127 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23027 Jun 16-Jun 30

JACINTA CORCHERO BATUECAS, (Ficha: 121 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23130 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

GREGORIA GARCIA o GREGORIA FERMINA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 159 2000 A).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21999 Jun 07-Jun 21

JUAN JOSE o JUAN JOSE ANTONIO MAESTRE FERRERO, (Ficha: A 73 95).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22186 Jun 08-Jun 22

MARGARITA DUHO COUSTE, (Ficha: 335 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22239 Jun 09-Jun 23

ELIDA SCAGLIA ALEGRETTE o ELIDA SCAGLIA ALEGRETTI o ALEGROTTE o ALEGRETTO, (Ficha: 198 2000 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22329 Jun 09-Jun 23

JUAN PEDRO VERANO MOZZONE y MARIA NELIDA BERMUDEZ BASSO, (Ficha: 754 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22336 Jun 09-Jun 23

NICOLAS LUCIANO BALBI BALBI, (Ficha: A 239 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22570 Jun 14-Jun 28

SUSANA ISABEL BARINI CABALERO, JUAN BAUTISTA BARINI DE LEON y BEATRIZ LILIAN BARINI CABALERO, (Ficha: A 38 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22867 Jun 16-Jun 30

OSCAR MARIO TRAVELLA, (Ficha: 753 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22898 Jun 16-Jun 30

ANTONIO SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: A-129 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23035 Jun 16-Jun 30

CESAREA COSENTINO FIORASTIERI, (Ficha: S 212 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23150 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

MARGOT PERAZA RASINES, (Ficha: 464 98 A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22447 Jun 13-Jun 27

MARGARITA RODIO MIRALDI, (Ficha: A 464 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22532 Jun 14-Jun 28

MARIA MAGDALENA SANTANA PLATERO, (Ficha: 64 2000 A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22533 Jun 14- Jun 28

ZULEMA FRIAS GARCIA y FELIX CERNUSCHI TORTEROLO, (Ficha: A 207 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22998 Jun 16- Jun 30

LUIS ALBERTO DOBAL MANTERO, (Ficha: 616 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23032 Jun 16- Jun 30

ABRAHAM MARGOLIS ROM, (Ficha: 93 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23033 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER ARIEL de MELLO o DE MELLO MACHADO, (Ficha: A 364 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22001 Jun 07- Jun 21

CARLOS ESTANISLAO MIGUEL MARCELLAN ARROSPIDE, (Ficha: A 157 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22003 Jun 07- Jun 21

CARMEN DO CARMO PEREIRA, (Ficha: A 192 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22204 Jun 09- Jun 23

CARLOS MARIA GONZALEZ ARROCHE, (Ficha: A 163 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22300 Jun 09- Jun 23

AMILCAR JOAQUIN CASAS MELLO, (Ficha: A 194 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22534 Jun 14- Jun 28

MARIA PILAR o MARIA del PILAR OLIVERA POUEY, (Ficha: A 210 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22702 Jun 15- Jun 29

MARIA SEGUNDA GUERRA, (Ficha: A 203 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22877 Jun 16- Jun 30

VITERMO RODRIGUEZ, (Ficha: A 219 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22885 Jun 16- Jun 30

JESUSA RETTA PEREZ, (Ficha: A 201 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22994 Jun 16- Jun 30

FAUSTINO GARCIA MARTINEZ, (Ficha: A 63 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23034 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA IRIS VILLANUEVA ARNDT, (Ficha: A 87 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22002 Jun 07- Jun 21

PAULINA MESONES, (Ficha: A 633 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22004 Jun 07- Jun 21

VICTORIANO MARTINEZ BON o BONO, (Ficha: A 175 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22081 Jun 08- Jun 22

ROBERTO CARLOS FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: 85 2000 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22331 Jun 09- Jun 23

HERCULES JACINTO FONTANA o ANIBAL FONTANA, (Ficha: A 168 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22418 Jun 12- Jun 26

LUIZA o LUISA MILNITSKY SMOLIAR, (Ficha: A 171 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22541 Jun 14- Jun 28

CLEOFE CONSTANCIO o CONSTANCIO MALVAREZ BARRETO, (Ficha: 245 99 A).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22790 Jun 15- Jun 29

ARTIGAS ADAM VALDEZ, (Ficha: A 203 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22818 Jun 15- Jun 29

EDUARDO VICENTE GOMEZ LOPEZ, (Ficha: A 496 99).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22866 Jun 16- Jun 30

CARMEN LIRIA OTTONELLO FIRPO, (Ficha: A 211 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22881 Jun 16- Jun 30

EVA CORREA MUÑOZ, (Ficha: A 230 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23044 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JESUS DANIEL COO CONDE, (Ficha: A 212 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23138 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ADELINA BAROZZI OTERO, (Ficha: 105 2000).
17 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21955 Jun 07- Jun 21

JULIA CLARA BRUZZONE RAVENNA y CARLOS JULIO BONITO BRUZZONE, (Ficha: 167 2000).
29 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22033 Jun 07- Jun 21

BEATRIZ URROZ DO MATO, (Ficha: 121 2000).
16 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22071 Jun 08- Jun 22

SARA CHAIMA, (Ficha: 104 2000).
Montevideo, 31 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22089 Jun 08- Jun 22

EMMA OLGA DECARO REY de BUADAS, (Ficha: 145 2000).
12 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22194 Jun 08- Jun 22

MARIA JULIANA TOLOSA DE SAN MARTIN, (Ficha: 140 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22220 Jun 09- Jun 23

ANUAR CHAIBUN YURI, (Ficha: 187 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22408 Jun 12- Jun 26

ORFILIA ACOSTA GONZALEZ o GONZALES, (Ficha: 459 99).
9 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22491 Jun 13- Jun 27

DANIEL SOSA ARROQUI, (Ficha: 178 2000).
31 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22535 Jun 14- Jun 28

VIGESIMO TURNO

ROBERTO MONTES GONZALEZ, (Ficha: 189 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21934 Jun 07- Jun 21

SANTA EMILIA GONZALEZ PUENTES, (Ficha: 192 2000).
29 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22009 Jun 07- Jun 21

SARA ALBINA CATALINA DOMINGA TRAVERSA CHIAPUZZI, (Ficha: 181 2000).
29 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22536 Jun 14- Jun 28

LUIS JAIME ROVIRA CASERAS, (Ficha: 80 2000).
23 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22863 Jun 16- Jun 30

MARTA ILDA DIAZ dos SANTOS, (Ficha: 133 2000).
5 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22882 Jun 16- Jun 30

ALBERTO GERARDO BUENAVENTURA VIOLA FERNANDEZ, (Ficha: 657 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22999 Jun 16- Jun 30

ROSA ANA ARRIVILLAGA IGLESIAS y LEONCIO OVIEDO, (Ficha: 209 2000).
5 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23009 Jun 16- Jun 30

EDUARDO PEDRO MILLOT CONTINI, (Ficha: 155 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23143 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CELIA ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha: S 110 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22050 Jun 08- Jun 22

MARIA ANA o ANITA GONZALEZ LEDESMA, (Ficha: S 169 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22173 Jun 08- Jun 22

CLEVER NUÑEZ JUAREZ, (Ficha: S 123 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22211 Jun 09- Jun 23

MARIA CELIA VOARINO LAMBRUSCHINI, (Ficha: S 154 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22701 Jun 15- Jun 29

RAQUEL REINA LAURES GARCE, (Ficha: S 118 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22837 Jun 15- Jun 29

RAUL ALCIDES OTERO GARCIA, (Ficha: S 106 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 23151 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ROGELIO DESIDERIO FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: S 649 99).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52385 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SONIA BARBERO MARTIRENA, (Ficha: S 182 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22509 Jun 13- Jun 27

ERNESTO ALFREDO LAGOMARSINO CASTRO, (Ficha: S 188 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22510 Jun 13- Jun 27

GERVASIO ANIBAL ANSELMI GOLOVCHENKO, (Ficha: S 154 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22564 Jun 14- Jun 28

RAUL PUGIN ESCUDER, (Ficha: S 217 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22569 Jun 14- Jun 28

ELIAS GREGORIO DE LEON RODRIGUEZ y AVELINA o FELICIANA SARAVIA o SARAIVA FLEITAS, (Ficha: S 232 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 22894 Jun 16- Jun 30

OLGA OTERO CASTRO, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22996 Jun 16- Jun 30

ROBERTO CASIO VICINI PONZONI y MARIA JULIA FLORES, (Ficha: S 589 99).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52426 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA AIDA DE LEON MENA, (Ficha: 185 2000 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22000 Jun 07- Jun 21

GIOVANNA o GIOVANINA MALANGA CARUSO, (Ficha: 197 2000 S).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22187 Jun 08- Jun 22

ALVARO FERREIRA de ARAUJO LIMA, (Ficha: 130 2000 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22203 Jun 09- Jun 23

PEDRO BANCHERO GARCIA, (Ficha: 230 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22513 Jun 13- Jun 27

ALEJANDRO ARMENGO DE LEON MARTINEZ, (Ficha: S 643 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22571 Jun 14- Jun 28

CARMEN MARIA ESTHER TAÑO ARISTIMUNHO o ARISTIMUÑO, (Ficha: 173 2000 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22812 Jun 15- Jun 29

OSCAR LOPEZ PORRAS, (Ficha: 207 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22838 Jun 15- Jun 29

a) MANUEL FERREIRO ALVAREZ y b) ELENA RUZO, (Ficha: 235 2000 S).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23106 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DOMINGO DI LORENZO DIGENIO, (Ficha: S 28 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23141 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA o JUANA LERIDA SANABIA VAZQUEZ, (Ficha: 163 2000 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22140 Jun 08- Jun 22

EUDOXIA o EUDOXIA MARIA ESTHER NIMO FERNANDEZ, (Ficha: 156 2000 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22567 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO ROQUETA GARCIA, (Ficha: S 152 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22168 Jun 08- Jun 22

VENTURA OJEDA, (Ficha: S 215 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22254 Jun 09- Jun 23

ENRIQUE ZANOTTA SANTOS, (Ficha: S 194 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22542 Jun 14-Jun 28

MODESTO ALBERTO MOLINARI, (Ficha: S 131 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22565 Jun 14-Jun 28

ROSENDO MANUEL y CARLOS GONZALEZ CARBALLO, (Ficha: S 233 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23029 Jun 16-Jun 30

JULIA MARIA DEL CARMEN CEBALLOS, (Ficha: S 724 99).
Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la gestión promovida en autos.
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52472 Jun 13-Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS CHIORAZZO CANALES, (Ficha: S 146 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21917 Jun 07-Jun 21

AGRIPINO LOUSTAUNAU o LOUSTONEAU MARTINEZ, (Ficha: S 113 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22032 Jun 07-Jun 21

MARIA CRISTINA ODDO CASTRO, (Ficha: S 701 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22505 Jun 13-Jun 27

NIEVES QUIRINO o BLANCA NIEVES QUIRINO ASTIZ, (Ficha: S 192 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22685 Jun 14-Jun 28

ELSA NEREA LANZA VALLEJOS y ALBERTO ARISTOTE LEGASPI CARRARA, (Ficha: S 215 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22700 Jun 15-Jun 29

FRIMET o FRIDA ETTLA o ETTEL PACIUK BERGSTEIN, (Ficha: S 166 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22703 Jun 15-Jun 29

JUAN CARLOS MORALES BORGES, (Ficha: S 186 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22782 Jun 15-Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SARA NELLY POSADA RIVERO, (Ficha: 201 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22034 Jun 07-Jun 21

SAVERIO o SABERIO PRAINO PEREZ, (Ficha: 182 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22487 Jun 13-Jun 27

ELIDA ANAHIR ROMERO RIBAS, (Ficha: 141 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22699 Jun 15-Jun 29

ANDRES ESPINOSA SOSA, (Ficha: 220 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23038 Jun 16-Jun 30

HORTENCIA BLANCA VASSALLO y MARIO ORLANDO AGUERRE GHISOLFO, (Ficha: 165 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23051 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

MARIO GARBARINO COUTO, (Ficha: 228 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23149 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAFAEL ANTONIO GHISELLI MANEIRO, MIGUEL ANGEL y JUAN ANTONIO GHISELLI PESCE y ANGELICA o MARIA ANGELICA PESCE MARZONI o MARZZONI, (Ficha: 183 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21899 Jun 07-Jun 21

JOSE LUIS OTERO, (Ficha: 73 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21901 Jun 07-Jun 21

CLAUDIO GERARDO LENZ RUHNAN, (Ficha: 171 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21935 Jun 07-Jun 21

MARIA DEL CARMEN BAEZ FALERO, (Ficha: 676 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21947 Jun 07-Jun 21

LUIS ALBERTO SILVA DURAN, (Ficha: 146 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22069 Jun 08-Jun 22

ENRIQUETA MARIA ARADAS GUERRA, (Ficha: 176 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22082 Jun 08-Jun 22

MARGARITA CANAVESSI CUEVA, (Ficha: 83 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22195 Jun 08-Jun 22

PRUDENCIO FELIPE LEYTON COLLAZO, (Ficha: 112 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22212 Jun 09-Jun 23

JOSE MANEIRO o MANEIRO AZOR o MANEIRO AZAR, (Ficha: 202 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22459 Jun 13-Jun 27

MANUEL LOPEZ RIAL, (Ficha: 140 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22691 Jun 14-Jun 28

GLADYS MAVEL SPOTTI MAESO, (Ficha: 150 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22880 Jun 16-Jun 30

RAMON NELSON CONDE, (Ficha: 283 98 S).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23131 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

HUMBERTO BRUCHOU BELARDONI, (Ficha: A 190 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21900 Jun 07-Jun 21

CARLOS MARIA MARTINEZ BETANCOR, (Ficha: A 178 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21998 Jun 07-Jun 21

ROSA MARTINEZ PODESTA, (Ficha: A 141 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22070 Jun 08-Jun 22

EMILIO FOJO CAMPOS y DE ROSA LORENZO BLAS, (Ficha: A 240 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22189 Jun 08-Jun 22

MARIA ELENA HEPNER GASPARICH, (Ficha: A 121 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22512 Jun 13-Jun 27

RAMON TURNES VIEITES, (Ficha: A 205 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22706 Jun 15-Jun 29

JORGE CORREA CRISTIANI, (Ficha: A 166 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22721 Jun 15- Jun 29

MARIA MERCEDES FERNANDEZ DIAZ, (Ficha: A 246 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22792 Jun 15- Jun 29

LIDIA DEATRIZ GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 228 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22809 Jun 15- Jun 29

ISMAEL RODRIGUEZ MORAES, (Ficha A 242 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22856 Jun 15- Jun 29

ISMAEL MOLERI CERISOLA, (Ficha: A 244 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22995 Jun 16- Jun 30

GUALCONDA SUSANA SUAREZ RAPAT, (Ficha: A 233 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23049 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SEPTIMO TURNO

DOMINGA DARAY GIMENEZ, (Ficha: 276 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22167 Jun 08- Jun 22

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA FREIRE ALVAREZ, (Ficha: A 34 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21956 Jun 07- Jun 21

ARTURO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: A 185 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22080 Jun 08- Jun 22

SYMCHA RAS, (Ficha: A 209 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22127 Jun 08- Jun 22

JOSE MARIA LAGO FERNANDEZ y DE FELICIANA LOPEZ CAMPAO o CAMPANO o CAMPANA, (Ficha: A 122 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22335 Jun 09- Jun 23

MIGUEL COLUCCI PERCOS, (Ficha: A 196 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22537 Jun 14- Jun 28

CARLOS ALBERTO ROMERO, (Ficha: 72 2000 A).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22621 Jun 14- Jun 28

ISABEL MAGDALENA FACELLO TIGLIO o TILIO, (Ficha: A 104 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22662 Jun 14- Jun 28

LAURA SORIA ETCHEVERRY, (Ficha: A 81 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22690 Jun 14- Jun 28

MARIA AGRIPINA GONZALEZ, (Ficha: A 212 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22788 Jun 15- Jun 29

LEO o LEON GRUNEWALD o GRUENEWALD o GRUENWALD FRIED, (Ficha: A 197 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22810 Jun 15- Jun 29

MAGALI ISABEL VAZQUEZ PAIS, (Ficha: A 173 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22813 Jun 15- Jun 29

MARIO DIGHIERO OLIVERA, (Ficha: A 166 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22817 Jun 15- Jun 29

ISAAC FRAIN LANZ, (Ficha: A 204 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22893 Jun 16- Jun 30

OSCAR CUADRO DOS SANTOS, (Ficha: A 190 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22975 Jun 16- Jun 30

ELIAS JOSE COSTA LUZARDO, (Ficha: A 160 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23048 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

LINO CESCO CESCO, (Ficha: A 600 94).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23137 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JOSE RAMON GONZALEZ MANEIRO, (Ficha: A 141 2000).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52445 Jun 09- Jun 23

VIGESIMO TURNO

DOMINGA, CABRERA VIEGA, (Ficha: A 129 96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23000 Jun 16- Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIA BRITES DE OLIVERA, (Ficha: 283 2000B).
Artigas, 31 de mayo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22200 Jun 09- Jun 23

MAXIMIANO o MASIMIANO FERREIRA SOSA, (Ficha: 344 2000B).
Artigas, 8 de junio de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22713 Jun 15- Jun 29

RAMON PIEDRABUENA, (Ficha: 316 2000B).
Artigas, 1° de junio de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22900 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

RUFINO ESPAGNOLO LAGUNA, (Ficha: 127 2000 B).
GOZA DEL BENEFICIO DE POBREZA.
Bella Unión, 15 de mayo de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MARIA VALDEZ o VALDES MARTINEZ, (Ficha Civil: 2 2000 V).
Canelones, 26 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22054 Jun 08- Jun 22

JUSTA ANA BUSSALASCO o BOZOLAZCO GIACOSA o YACOSA, (Ficha Civil: 11 2000 V).
Canelones, 12 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22055 Jun 08- Jun 22

LUCIA EUDOXIA CABRAL MORA, (Ficha Civil: 28 2000 V).

Canelones, 2 de mayo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22056 Jun 08- Jun 22

AMADA MARIA RODRIGUEZ LUQUEZ, (Ficha Civil: 33 2000 V).
Canelones, 2 de mayo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22059 Jun 08- Jun 22

LIBERATA o LIBERATA MARGARITA BERRUTTI SANCHEZ; HIPOLITA MARIA PEREZ BERRUTTI y VALERIANO o EMILIANO PEREZ CARRION, (Ficha Civil: 191 99 V).
Canelones, 10 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22808 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AIDEE ELOISA CASSINA ROGERO, (Ficha: 286 2000).
Las Piedras, 12 de mayo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22058 Jun 08- Jun 22

NICCOLINI o NICOLINI, CATERINA o CATTERINA o CATALINA, (Ficha: 298 2000).
Las Piedras, 24 de mayo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22060 Jun 08- Jun 22

JOSE BAEZ FERNANDEZ y JOSE MARIA BAEZ DA GRACA, (Ficha: 196 2000).
Las Piedras, 6 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22378 Jun 12- Jun 26

ALCIRA ORDIN OLIVERA, (Ficha: 110 2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22416 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

VIRGINIA AÑON BARREIRO, (Ficha: 145 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22057 Jun 08- Jun 22

JUAN RAMON ARRECHEA LUZARDO o LUSARDO, FRANCISCO ARRECHEA LUZARDO o LOZARDO o LAZARDO, PEDRO o PEDRO BASILIO ARRECHEA LUZARDO y ALCIDES ARRECHEA GALLO, (Ficha: 46 2000).
Las Piedras, 13 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22061 Jun 08- Jun 22

OSMAR LUIS MAZZUCHELLI MONTEGHIRFO, (Ficha: 238 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22164 Jun 08- Jun 22

CANDIDA AGUILAR PERDOMO, (Ficha: 253 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22165 Jun 08- Jun 22

GILBERTA MAGDALENA COLLASO o COLLAZO PEREZ, (Ficha: 833 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22493 Jun 13- Jun 27

AMILCAR o AMILCARE MUZIO GAFFURINI o GAFFORINI, (Ficha: 692 99).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22494 Jun 13- Jun 27

FINOZZI CURBELO, ELBIO RAMON, (Ficha: 289 2000).
Las Piedras, 5 de junio de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22495 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISMABEL o ISMAEL GARCIA VELAZQUEZ, (Ficha: 485 A 2000).
Pando, 1° de junio de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21919 Jun 07- Jun 21

ADURUVAN MACHADO PIRIZ, (Ficha: 605 A 1999).
Pando, 8 de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22053 Jun 08- Jun 22

TEOFILO OSCAR STURM ALBERTI, (Ficha: 1733 A 1999).
Pando, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22960 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

SANTIAGO BORELLO o BORELLI MURATORE o MURANTE, (Ficha: 462 A 2000).
Pando, 18 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21920 Jun 07- Jun 21

AMALIA DELGADO EVORA o EBORA, (Ficha: 148 A 2000).
Pando, 15 de mayo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21921 Jun 07- Jun 21

EDUARDA UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha: 410 A 2000).
Pando, 5 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22961 Jun 16- Jun 30

ANDREA GONZALEZ DUFOUR, (Ficha: 230 A 2000).
Pando, 30 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22962 Jun 16- Jun 30

MARIA DOLORES RODRIGUEZ BORJAS, (Ficha: 574 A 2000).
Pando, 7 de junio de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22981 Jun 16- Jun 30

HUGO ALCIDES SANDONA SIMONENA, (Ficha: 548 A 2000)
Pando, 31 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22982 Jun 16- Jun 30

MARIA FERNANDA FIGUEIRA DE ABREU o MARIA FERNANDA DE ABREU FIGUEIRA o MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU, (Ficha: 556 A 2000).
Pando, 5 de junio de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23118 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ALBERTO FACINI RIDOLFI y AURORA ISOLINI, (Ficha: 506 A 2000).
Pando, 29 de mayo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23119 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADAN SOUZA TOCHE, (Ficha 199 2.000).
Melo, 18 de mayo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22226 Jun 09- Jun 23

BLANCO PARIBELLI, OSCAR FELIX, (Ficha: 202 2000).
Melo, 25 de mayo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23061 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MODESTA GODOY OLIVERA, y de AIDA, OBDULIA FRANCISCA, y TOMAS FRANCISCO OLIVERA GODOY, (Ficha: 62 2000).
Edicto con Auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 6 de junio de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52602 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

CLAUDINO GAMIL GODIÑO VERA, (Ficha: 235 2000).
Melo, 17 de mayo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 22227 Jun 09- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO ABELARDO LEGUISAMO PEREZ, (Ficha: 102 2000).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 21907 Jun 07- Jun 21

JOSEFA MELGAREJO MELIA, (Ficha: 272 2000).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 21908 Jun 07- Jun 21

JOSEFA ADELAIDA ROMANIELLO, (Ficha: 82 2000 B).
Colonia, 17 de marzo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 21909 Jun 07- Jun 21

RUPERTO ANIBAL JOURDAN PLAVAN, (Ficha: 368 1999).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 21911 Jun 07- Jun 21

DAVID ROSTAGNOL ARNOULET y de ANA MARIA ALVAREZ o ABAD ALVAREZ, (Ficha: 269 2000).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 22099 Jun 08- Jun 22

JUAN FELIX HERNANDEZ CABRERA, (Ficha: 202 2000).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 22547 Jun 14- Jun 28

JEAN MAC. CULLOCH o MAC CULLOCH o MACULLOCH o MC CULLOCH o MCCULLOCH TAYLOR, (Ficha: 273 2000).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 22548 Jun 14- Jun 28

LICINIO PERERA FRANCO, (Ficha: 167 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22549 Jun 14- Jun 28

ALEJANDRINA COSTABEL ROBERT, (Ficha: 538 1999 B).
Colonia, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22550 Jun 14- Jun 28

HERCULANO GLASILIANO MARTIN CARRO y AIDA EDELMA MARTIN YOSET, (Ficha: 322 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22715 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALCIDES RAUL NATALIO AVELINO BANCHERO y MARIA ANGELICA CHA SARACHI, (Ficha: 267 A 95).
Carmelo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22902 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NELIDA MARGOT RIBEIRO MARR, (Ficha: 235 2000B).
Carmelo, 26 de mayo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21910 Jun 07- Jun 21

ANGELA ROSAURA CINCUNEGUI PADIN, (Ficha: 196 2000B).
Carmelo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22452 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BENICIO CALERO BENTANCOR, (Ficha: B-230 2000).
Rosario, 23 de mayo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22559 Jun 14- Jun 28

LIDIER BATISTA BARREIRO, (Ficha: B 636 99 B).
Por decreto Nº 1190 2000 del 8 5 2000 posee auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 23 de mayo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52448 Jun 09- Jun 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURISTELA ORTEGA PASTORIN, (Ficha: 28 2000).
Durazno, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22595 Jun 14- Jun 28

PEDRO AURELIANO NUÑEZ DELGADO, (Ficha: 120 2000).
Durazno, 31 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22733 Jun 15- Jun 29

IGNACIO CANCELA DIAZ, (Ficha: 124 2000).
Durazno, 31 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22972 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

DINORA ORGAMBIDE RODRIGUEZ, (Ficha: 135 2000).
Durazno, 17 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22552 Jun 14- Jun 28

AMBROSIO ANASTACIO CASTRO MOREIRA, (Ficha: 416 99).
Durazno, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22594 Jun 14- Jun 28

GREGORIO SILVA CAWEN y de RAMONA ROSAURA KURTZEMANN BETIZAGASTI, (Ficha: 82 2000).
Durazno, 24 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22695 Jun 15- Jun 29

CARMEN BURGUEZ o BURGUES LOPEZ, (Ficha: 179 2000).
Durazno, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22734 Jun 15- Jun 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENE HUMBERTO RODRIGUEZ QUINTEROS, (Ficha: 167 2000).
Trinidad, 18 de mayo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22135 Jun 08- Jun 22

ELSA ELVIRA ETCHEVERRY BERRO, (Ficha: 176 2000).
Trinidad, 24 de mayo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22136 Jun 08- Jun 22

BLANCA ESTHER VICTORIA IRAZABAL SENDIC, (Ficha: 57 2000).
Trinidad, 9 de marzo de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22756 Jun 15- Jun 29

PASCUALA MARIA o PASCUALA MARIA INES RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 85 2000).
Trinidad, 22 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22757 Jun 15- Jun 29

ORFILIA HAYDEE LABEQUE NEGRON, (Ficha: 38 2000).
Trinidad, 23 de febrero de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22758 Jun 15- Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

VICTORIO DIAZ DIAZ, (Ficha: 169 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22453 Jun 13- Jun 27

MARIA INES o MARIA INEZ PEREZ COITO, (Ficha: 160 2000).
Florida, 31 de mayo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22454 Jun 13- Jun 27

LAURA SANCHEZ CUENCA y MIGUEL SALVADOR TARIGO AÑON, (Ficha: 177 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22729 Jun 15- Jun 29

MATILDE OLGA PALOMEQUE, (Ficha: 194 2000).
Florida, 5 de junio de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22730 Jun 15- Jun 29

EUSTAQUIA BELARDO o BELARDE, (Ficha: 79 2000).
Florida, 24 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22871 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

CESAR RAUL OVIEDO, (Ficha: 152 2000).
Florida, 10 de mayo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22132 Jun 08- Jun 22

HECTOR DOMINGO MARTINEZ ITURBIDE, (Ficha: B 83 2000).
Florida, 22 de marzo de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22728 Jun 15- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVE OLIVERA CORBO, (Ficha: B 391 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22610 Jun 14- Jun 28

ASDRUBAL MAURICIO RIAÑO MAGALLANES, (Ficha: B 46 98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22611 Jun 14- Jun 28

DOLORES IRMA NUÑEZ BARRIOS de HEREDIA, (Ficha: B 101 2000).
Minas, 14 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22612 Jun 14- Jun 28

MARIA DEL CARMEN GARCIA GOMEZ o MARIA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha: B 160 2000).
Minas, 7 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22613 Jun 14- Jun 28

NELSON BAEZ MOLINA, (Ficha: B 28 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 23 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52570 Jun 14- Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ALBERTO SILVA SILVERA, (Ficha: 291 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22249 Jun 09- Jun 23

SERGIO HUGO HERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 1093 98).
Maldonado, 25 de setiembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22250 Jun 09- Jun 23

JUAN RODRIGUEZ o JUAN CASCALLARES RODRIGUEZ, (Ficha: 501 2000).
Maldonado, 4 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22889 Jun 16- Jun 30

PABLO PASSALACQUA o PASALAGUA ESCOTINA, (Ficha: 699 2000).
Maldonado, 19 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23122 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

VALENTIN ATANASILDO CABALLERO, (Ficha: 324 2000).
Maldonado, 17 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22247 Jun 09- Jun 23

MARIA ERMELINDA BOSSO BOVIO y ANTONIO GASPAR TAMMARO MARINO, (Ficha: 492 2000).
Maldonado, 10 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22248 Jun 09- Jun 23

ROBERTO LIZARAZU LACUESTA COITIÑO, (Ficha: 322 2000).
Maldonado, 28 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22780 Jun 15- Jun 29

DANILO ELBIO BRIOSSO TRAVERS, (Ficha: 528 2000).
Maldonado, 24 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22891 Jun 16- Jun 30

CARMEN GUMERSINDA O GUMERCINDA TEJERA DELGADO, (Ficha: 448 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23116 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

PABLO ALFONSO FERNANDEZ CHAVES SANCHEZ, (Ficha: 310 2000).
Maldonado, 17 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23120 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TOLENTINO MAIDANA CATARDO y MORAIMA LEONOR CALLICO GOMEZ, (Ficha: 606 2000).
Maldonado, 8 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23121 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERMELINA TEXEIRA NUÑEZ DE NOBRE, (Ficha: 267 2000).
Rivera, 29 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21965 Jun 07- Jun 21

NELIDA ESTHER LA PAZ BARROS, (Ficha: 256 2000).
Rivera, 18 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22768 Jun 15- Jun 29

GERONIMO EUFRACIO o EUFRASIO MELLO o DE MELLO; HECTOR FARIAS MELLO y CARLOS MELLO o DE MELLO, (Ficha: 266 2000).
Rivera, 1º de junio de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22769 Jun 15- Jun 29

JUAN CESAR ECHIZARTO CORREA, (Ficha: 173 2000).
Rivera, 13 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22771 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

ANER PIRIZ DOS SANTOS, (Ficha: 188 2000).
Rivera, 4 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22770 Jun 15- Jun 29

LUIS CONSTANCIO AGUIAR AZANZA, (Ficha: 237 2000).
Rivera, 7 de junio de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22772 Jun 15- Jun 29

CARLOS ALBERTO GUERRA SOUTO, (Ficha: 238 2000).
Rivera, 7 de junio de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22773 Jun 15- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ERNESTO MERCADAL GARCIA y DOÑA BLANCA ELICENA BARBONI MENDEZ, (Ficha: 267 2000).
Rocha, 2 de junio de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22417 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

DOÑA BASILICIA ENCARNACION MACHADO PRIETO, (Ficha: 645 99).
Rocha, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23002 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JOSE LUIS MARTINEZ ROJAS, (Ficha: B.47 2000).
Chuy, 13 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22566 Jun 14-Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR GILBERTO FROLA NAN, (Ficha: B 169 2000).
Salto, 30 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22395 Jun 12-Jun 26

NELSON GERMAN DEAMBROGIO ALBERA, (Ficha: B 181 2000).
Salto, 30 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22397 Jun 12-Jun 26

EDUARDO ZAMIT o ZAMIT FERREIRA, (Ficha: B 131 2000).
Salto, 4 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22967 Jun 16-Jun 30

FELICIA DIAZ LOPEZ CECCHINI DE ATAYDE, (Ficha: B 189 2000).
Salto, 2 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22968 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

JUAN PABLO ALBIN SANCHEZ, (Ficha: B 98 2000).
Salto, 7 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22396 Jun 12-Jun 26

FELIPE JURE e IRENE o IRENA TRINDADE DE JURE, (Ficha: B 120 2000).
Salto, 26 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22965 Jun 16-Jun 30

RUMI CARBALLO, MIGUEL ANACLETO y BRANDI MOZZALUPI, ELIDA LILIA, (Ficha: B 166 2000).
Salto, 30 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22966 Jun 16-Jun 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON HUGO ROJO, (Ficha: 169 2000).
San José, 27 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria, Mat. 8665.
01) $ 720 10/p 22468 Jun 13-Jun 27

JOSE LUIS ARTOLA FIGARES, (Ficha: 181 2000).
San José, 8 de mayo de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Mat. 8665, Actuario.
01) $ 720 10/p 23068 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NELSI OLIDE GARCIA ESPOSITO, (Ficha: 109 2000).
San José, 13 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria Adjunta, Mat. 8665.
01) $ 720 10/p 22466 Jun 13-Jun 27

ANGELA MARINA DEL CURTI RODRIGUEZ, (Ficha: 115 2000).
San José, 13 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria, Mat. 8665.
01) $ 720 10/p 22467 Jun 13-Jun 27

ANGEL SANCHEZ PEÑA, (Ficha: 150 2000).
San José, 23 de mayo de 2000.
Esc. Sandra Beneditto, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23066 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

JOVE de LEON CAPOBIANCO, (Ficha: 172 2000).
San José, 5 de junio de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Mat. 8665, Actuario.
01) $ 720 10/p 23067 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GOÑI, ERNESTO DOROTEO, (Ficha: 405 2000).
Mercedes, 23 de mayo de 2000.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22464 Jun 13-Jun 27

HATCHONDO POMIES, ANTONIO ASUNCION, (Ficha: 410 2000).
Mercedes, 17 de mayo de 2000.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22724 Jun 15-Jun 29

ISABEL o FRANCISCA o FRANCISCA I. MARRERO VIERA DE RODRIGUEZ, (Ficha: 149 2000).
Mercedes, 11 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22976 Jun 16-Jun 30

JUAN KUCHMA TARAN o CUCHMA TARAN, (Ficha: 202 2000).
Mercedes, 3 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22997 Jun 16-Jun 30

TOMASA FLORENCIA ZUBIZARRETA ELUSTONDO DE CAPURRO, (Ficha: 282 2000).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 24 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52460 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE MARIA MARTINEZ PAIS, (Ficha: B 451 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 22465 Jun 13-Jun 27

JUAN CARLOS BONE ELIZALDE, (Ficha: B 210 2000).
Dolores, 31 de mayo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 22722 Jun 15-Jun 29

LUIS ELBIO PAVON SILVA, (Ficha: B 80 2000).
Dolores, 24 de marzo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 22723 Jun 15-Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY MINTER FALCON ROJAS, (Ficha: B.248 2000).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21913 Jun 07-Jun 21

MIGUEL GONZALEZ COITIÑO, (Ficha: B.279 2000).
Tacuarembó, 2 de junio de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22213 Jun 09-Jun 23

MARCELINO ORISOTEL o ERISOTEL o ARISOTEL BUENO PIREZ, (Ficha: B.167 2000).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22502 Jun 13-Jun 27

DIEGA CUTTI y de OSCAR NELSON RODRIGUEZ CUTTI, (Ficha: B.270 2000).
Tacuarembó, 6 de junio de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22858 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

DORALIZA GONZALEZ DE SOSA, (Ficha: 25 2000).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 22214 Jun 09-Jun 23

NILDA GLADYS FEO BERMUDEZ, (Ficha: 281 2000).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 22503 Jun 13-Jun 27

RODOLFO HUMBERTO BIANCHI COLOMBO, (Ficha: 138 2000).
Tacuarembó, 4 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 22857 Jun 16- Jun 30

MANUEL CORTADA PIETRAFESA, (Ficha: 301 2000).
Tacuarembó, 9 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 22859 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOFIA SABINA FORT CLAVIJO, (Ficha: 119 2000).
Paso de los Toros, 30 de mayo de 2000.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21914 Jun 07- Jun 21

GREGORIA ARISMENDI DE CURI, (Ficha: 373 99).
Paso de los Toros, 9 de marzo de 2000.
Esc. Marcela Montero, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21954 Jun 07- Jun 21

OLIVIA NANCY DE VERA DE LEON, (Ficha: 61 2000).
Paso de los Toros, 6 de abril de 2000.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22215 Jun 09- Jun 23

JUAN GUALBERTO BARRAN BARRAN, (Ficha: 226 99).
Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22216 Jun 09- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA RAMOS, y de UBE o UBER o HUBER FRANCO ALVAREZ, (Ficha: 351 2000-B).
Treinta y Tres, 1º de junio de 2000.
Esc. Yanela Mastropierro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22253 Jun 09- Jun 23

MIGUEL ARCANGEL RODA SORIA, (Ficha: 367 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22469 Jun 13- Jun 27

FELICIANO RICARDO ARAUJO GRAÑA, (Ficha: 333 2000-B).
Treinta y Tres, 1º de junio de 2000.
Esc. Yanela Mastropierro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22553 Jun 14- Jun 28

LUISA SINGLET PERUGORRIA de GONZALEZ y de FRANCISCO SOLANO GONZALEZ NOGUEIRA, (Ficha: 344 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23076 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

AGUSTIN GONZALEZ IGUINI o IGUINIS, (Ficha: 381 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23077 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

BERNABE SERVANDO CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 301 2000-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2000.
Esc. Yanela Mastropierro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23078 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JOSE RAMON PROTO GOMEZ TABEIRA, (Ficha: 275 2000-B).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2000.
Esc. Yanela Mastropierro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23079 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JOSE PEDRO DENIS LAGO, (Ficha: 329 2000-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2000.
Esc. Yanela Mastropierro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23080 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDELMA EGUREN AGÜERO, (Ficha: 37 2000-B).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23081 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

RUBEN CARDOZO MARICHAL, (Ficha: 368 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23082 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CO.S.S.A.C
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de Julio del año en curso en nuestra sede de Río Negro 1362.
1era. CITACION: Hora 18:00
2da. CITACION: Hora 19:00 del mismo día.

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
2) APROBACION DEL BALANCE CERRADO AL 30 06 99.
(A referéndum de la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación)
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Informe del Comité de Créditos.
3) APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL.
a) Aprobación del Plan de Préstamos.
b) Aprobación de cuotas mínimas de capital y sostenimiento.
4) RATIFICACION DE LA REMUNERACION DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DIRECTRICES. (Arts. 25º lit E, 31º, 44º y 48º).
5) CONDONACION DE DEUDAS
6) INFORME VIGENCIA ESTATUTOS SOCIALES.
7) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.
03) $ 2100 5/p 22681 Jun 14- Jun 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JUAN DE DIOS URRUTIA SILVA y MARIA ROSARIO o MARIA ROSARIA FALCONE CONTE, (Ficha: E 731 84).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22338 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO DE ORTA HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GARCIA BUGALLO, (Ficha: D 61 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21930 Jun 07- Jun 21

CARLOS EDUARDO PITTAMIGLIO ECHEVERRI y MARIA CECILIA RAMPONI NIN, (Ficha: D 144 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22006 Jun 07- Jun 21

WALTER CESAR ACOSTA DUTRA y ANA ROSA NUÑEZ CASENAVE, (Ficha: D 26 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22337 Jun 09- Jun 23

LUIS JAVIER DELUCCHI CASALONGUE y SUSANA MARIA GRASSO GONZALEZ, (Ficha: D 112 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22572 Jun 14- Jun 28

EXEQUIEL PEDRO ZEBALLOS y LESLYE GRACIELA GIORDANO, (Ficha: D 144 99). Se deja constancia que la Sra. Giordano tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52576 Jun 14- Jun 28

SEGUNDO TURNO

ALVAREZ RAMIRES o RAMIREZ ANTONIO REINALDO y HERRERA VIDIELLA o VIDELLA MAGDALENA SOFIA, (Ficha: D 130 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21928 Jun 07- Jun 21

ROBERTO DANIEL FALERO FABEIRO y STELLA LAURA BARONE FERRARI, (Ficha: D 45 99).
Montevideo, 16 de marzo de 1999.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22078 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

ALCIDES ANTONIO MUSETTI DONATTI y ELIDA PIRIZ DIAZ, (Ficha: 188 2000).
Montevideo, 31 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22042 Jun 07- Jun 21

LAURA CABEZA PIREZ y JUAN CARLOS SILVA ALVITE, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22424 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

NELSON de LEON y SABRINA de SAN VICENTE, (Ficha: 232 2000 E).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22422 Jun 12- Jun 26

MARIA CRISTINA BERRUTTI SANDONA y NESTOR ANIBAL GEIS BERROSTEGUIETA, (Ficha: 209 2000 E).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23084 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

QUINTO TURNO

GUILLERMO JASIDAKIS GARCIA y CAROLINA YAMILE ABUCHALJA WELKER, (Ficha: 138 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21903 Jun 07- Jun 21

ALLAN HEBERT MARIANO CORSINO MASDEU y ELISA RAQUEL BARNEIX NUÑEZ, (Ficha: 206 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22619 Jun 14- Jun 28

SEXTO TURNO

CARLOS MENDEZ GONZALEZ y CARMELA CERULLO INFANTE, (Ficha: 172 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22497 Jun 13- Jun 27

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS RIVAS Y BETTINA GOICOECHEA MELO, (Ficha: 70 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22425 Jun 12- Jun 26

FRANCISCO FERNANDO ROMERO ROMERO y MARIA DEL CARMEN GUILLEN MALLO, (Ficha: 203 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22886 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

FERNANDO GION y CRISTINA LOURDES CAMPODONICO, (Ficha: D 168 2000D).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22155 Jun 08- Jun 22

CARLOS DANTE RUGNITZ GARABEDIAN y MARIA MARCELA CHAPITAL GIANLUPI, (Ficha: D 120 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22508 Jun 13- Jun 27

VERONICA ABELLI GUILLEN y JOSE LUIS COUTO CAULA, (Ficha: D 124 98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22515 Jun 13- Jun 27

JUAN JOSE LEON POCHELLU y LAURA ELENA OLMEDO MORELLI, (Ficha: D 128 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22892 Jun 16- Jun 30

DECIMO TURNO

JOSELIN LEONOR RIOS y AIRTON ARIEL PEREZ, (Ficha: 117 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21902 Jun 07- Jun 21

GERARDO ALBERTO SIERRA BOLLO y DINA COLMAN PEREIRA, (Ficha: 95 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23152 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

YUL ROMMEL TARRAGONA PAREJA y ANDREA MARIA RAMALLO ROSA, (Ficha: 20 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22176 Jun 08- Jun 22

RUBEN ARIEL MAVERINO MARENALES y GLORIA RENEE SORIA DE LEON, (Ficha: 69 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22302 Jun 09- Jun 23

HUMBERTO JAVIER MARZANO PEREZ y MARIA CECILIA MENENDEZ DUTRA, (Ficha: 124 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22573 Jun 14- Jun 28

GABRIEL MUÑOZ VICTORICA y MARIA SOLEDAD ETCHEVERRY RACINE, (Ficha: 197 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22888 Jun 16- Jun 30

JULIO ISMAEL BASUALDO y SONIA MARIA IBARRA QUINTANA, (Ficha: 45 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23053 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDGARDO ANTONIO CASAL IRRAZABAL y TERESITA o TERESA GLORIA BACILE GRANDILLO, (Ficha: 71 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22873 Jun 16- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO BURGHI RAMOS y MARIA LUCIA HARAN RODRIGUEZ, (Ficha: 166 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22174 Jun 08- Jun 22

MARIO HUGO LABANDEIRA y LELYS NORMA GODINO NOBLE, (Ficha: 238 2000 D).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23039 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ANDRES OLIVERA PERTUSSO y GLORIA CECILIA ALBAVI SAMANIEGO, (Ficha: 203 2000 D).

Montevideo, 9 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22805 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO JAVIER PELLEGRINI ETCHART y LILIANA BEATRIZ BERMUDEZ DONDI, (Ficha: D 241 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22878 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARICHAL NIEVES y ALICE RAQUEL BARRETO DELGADO, (Ficha: D 640 99).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21918 Jun 07- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

CARMELO CARRO AGUIAR y SUSANA NENUS ARROYO ROCCO, (Ficha: 126 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22245 Jun 09- Jun 23

VIGESIMO TURNO

JORGE ROBERTO MASNER OLIVERA y CLAUDIA LEZAMA SIERRA, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22793 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

LORENZO DOMINGO PERI SOSA e ILIANA GONZALEZ SCOCOZA, (Ficha: D 69 99).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22303 Jun 09- Jun 23

ARMANDO LARROSA DE LOS SANTOS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, (Ficha: D 121 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22910 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO NELSON CARDOZO CASTRO y MILISA ENEIDA SILVA SILVA, (Ficha: D 288 99).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22839 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDGAR REINALDO YIANSENS CANTERA y LAURA ROSSANA SORIA DE ARMAS, (Ficha: 120 2000 D).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22161 Jun 08- Jun 22

ROBERTO DI PAULA MEDINA y LUZ MARY VARELA MENDEZ, (Ficha: D 138 96).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22545 Jun 14- Jun 28

STELLA MARIS BUENO GROSCHEFF y RICHARD ADRIAN ROBERTS BEHRENS, (Ficha: 192 2000 D).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23054 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ZULLY RAQUEL GAMBETTA PEREYRA y MICHEL MARCEL WEILL LEUS, (Ficha: D 496 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22141 Jun 08- Jun 22

FREDERICK JACOBUS STEEMAN NUÑEZ y ALBA JACQUELINE QUIABAZZA SILVA, (Ficha: 158 2000 D).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22574 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIAS ZALTA NAHMOD y MARIA ESTHER COSTA DA SILVA, (Ficha: D 161 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22043 Jun 07- Jun 21

FRANCISCO CELIAR MATA QUEIRUGA y MARIA YALTA FERREIRA DUHALDE, (Ficha: D 158 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22423 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER REMEMBER VALIN SILVA y HULVIA MEDEROS DA COSTA, (Ficha: D 148 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22208 Jun 09- Jun 23

WALTER JESUS DIAZ LAPIZAGA y ANA MARIA BRANZ HODEL, (Ficha: D 132 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22421 Jun 12- Jun 26

NELSON JUAN UMPIERREZ e IRMA OLGA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: D 108 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22862 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ y LILIANA MARIA SCIUTTO ROMAY, (Ficha: 101 2000 d).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21929 Jun 07- Jun 21

GASTON OSVALDO ARIAS PICHON y GRACIELA NELLY VOLONTE BRACCO, (Ficha: 64 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22077 Jun 08- Jun 22

DANIEL CLAUDIO POMBO PARDO y ANA JULIA BARCA BETETA, (Ficha: 65 2000 D).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22887 Jun 16- Jun 30

ARTURO HORACIO ARRIETA BARRIOS y MARIA ELIDA VASCONCELLOS PEREIRA, (Ficha: 172 2000 D).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22897 Jun 16- Jun 30

NANCY TATO BALMACEDA y DIOCILO MIGUEL LOPEZ, (Ficha: D 372 99).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23003 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO VISO MAGARIÑOS y RITA ALANIS SASTRE, (Ficha: D 62 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22175 Jun 08- Jun 22

HUGO MANUEL BURGSTALLER FERNANDEZ y ELIZABETH WOJNAROWICZ URIARTE, (Ficha: 198 2000 D).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22689 Jun 14- Jun 28

PABLO NOEL CHIARAMELLO MEDEROS y MARIA CAROLINA PERCIVALE ALLOSIA, (Ficha: 107 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23040 Jun 16- Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHERRO, MARIA ELSA C MONTAÑA PEREZ, HERIBERTO, (Ficha Civil: 400 99 F).
Canelones, 7 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22062 Jun 08- Jun 22

SORBARA MARRA, DOMENICO LUIS y

FONTANA MOIZO, SHIRLEY MABEL, (Ficha Civil: 492 99 F).
Canelones, 3 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22063 Jun 08- Jun 22

GONZALEZ CABRERA, ELSA MARGARITA C MARTINEZ CRECIENTE, NUBELES RESMIC, (Ficha Civil: 188 99 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 7754 del 3 de diciembre de 1999 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52401 Jun 08- Jun 22

PEREZ, MARIA VILMA C DENIS, ERNESTO DANIEL, (Ficha Civil: 437 99 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1524 del 22 de marzo de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 3 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52402 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA y ALMA MARJORIE MARTINEZ SANTOS, (Ficha: 349 A 2000).
Pando, 2 de mayo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22983 Jun 16- Jun 30

LUISA BERTORA y GABRIEL RAUL ROJAS, (Ficha: 1595 A 1999).
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 31 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52470 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

LIRIA BERNADET y GABRIEL IGUIMARAN CAPORALINI, (Ficha: 344 A 2000).
Pando, 18 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22051 Jun 08- Jun 22

AMALIO ONOFRE ALONSO GARRIDO y NORMA VILETA FERNANDEZ FLEITAS, (Ficha: 134 A 2000).
Pando, 10 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22963 Jun 16- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIYI CALTIERI ELOSEGUI y DIANA ELIZABETH NODA NODA, (Ficha: 207 2000).
Melo, 12 de mayo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 22228 Jun 09- Jun 23

RICHARD CUÑA SILVA y MARIA ROSARIO GONçALVES, (Ficha: 216 2000).
Melo, 29 de mayo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 22229 Jun 09- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSA NILSA OLIVERA COPPOLA e ISABELINO JULIO FLEITAS FUENTES, (Ficha: 818 1999 B).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, PARA LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.
Colonia, 28 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 08- Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIHAN MIRTA ALFONSO YEBENES y JOAQUIN FELICIANO CAMMARANO PIÑEYRO, (Ficha: 364 99).
Durazno, 31 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22596 Jun 14- Jun 28

ADRIANA ELIZABETH DELGADO TEMESIO y WILLIAM RENE HERNANDEZ SCAFFO, (Ficha: 123 2000).
Durazno, 6 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22736 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

RAUL ERNESTO FERNANDEZ ROSAS y CARLA BEATRIZ PIRIZ AMPO, (Ficha: 161 2000).
Durazno, 1º de junio de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22735 Jun 15- Jun 29

ADRIANA MARIA SAPRIZA SANTINI y GERARDO GABRIEL ORMAZABAL, (Ficha: 118 2000).
Durazno, 9 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22912 Jun 16- Jun 30

CARLOS MARIA PRIETO y MARIELA PACHECO TRIAS, (Ficha: 25 2000).
Se deja expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 661 del 5 de Abril de 2000.
Durazno, 9 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52563 Jun 14- Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO STAUDINGER VILLAGRAN y ANA MARIA ECHARTEA OLIVARES, (Ficha: 81 2000).
Trinidad, 21 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 22755 Jun 15- Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON SANA ITURRIA y NELLY MABEL SORIA CHAVEZ, (Ficha: A-385-1995).
Florida, 3 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22731 Jun 15- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MARIA HILDA GONZALEZ GUTIERREZ y RICARDO SILVANO GOMEZ BUSTELO, (Ficha: B 316 2000).
Minas, 19 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 22608 Jun 14- Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR RICCO VALLS y GLORIA ELENA PACHECO FEO, (Ficha: 1029 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23124 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

ANA BETTINA MARQUEZ y DANIEL GUSTAVO VELAZQUEZ, (Ficha: 480 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
Maldonado, 7 de junio de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52537 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

FERNANDO JAIME GARCIA DE ROGATIS y STELLA CARINA FERNANDEZ CHOCHO, (Ficha: 431 2000).

Maldonado, 5 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23117 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER PEREZ DOMINGUEZ y RUBEN EMILIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 686 2000).
Maldonado, 17 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22251 Jun 09- Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL MARIA DE VECCHI BERNASCONI y MARIA CAROLINA THEVENET NAN, (Ficha: B 61 2000).
Paysandú, 8 de mayo de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22603 Jun 14- Jun 28

LEONEL HENRY FONTAN FONTAN y NELIDA MARIA FIRPO TABORDA, (Ficha: B 147 2000).
Paysandú, 18 de mayo de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22766 Jun 15- Jun 29

MARTA BEATRIZ PEREZ y NELSON DANIEL GRISTO, (Ficha: B 579 99).
ESTA AUX. DE POBREZA.
Paysandú, 19 de mayo de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52383 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO TAFERNABERRY REYNO y VICTORIA ROJI IRIGARAY, (Ficha: B 140 2000).
Paysandú, 23 de mayo de 2000.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21960 Jun 07- Jun 21

AMERICO ROQUE NUÑEZ VIZCARRA y BLANCA RAQUEL RAMIREZ BANCOFF, (Ficha: B 154 2000).
Paysandú, 23 de mayo de 2000.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22441 Jun 13- Jun 27

ADILCIA RAQUEL DUPONT y JUAN ANGEL COSTA, (Ficha: B 112 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 23 de mayo de 2000.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52612 Jun 16- Jun 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OLGA SABINA SANGUINETTI REYES y NESTOR RAUL ANDERSON, (Ficha: A 82 2000).
Young, 26 de abril de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21953 Jun 07- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN LEO BRITTOS ALVEZ y NILDA BONIFACIA DIAZ DIAZ, (Ficha: 73 2000).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 29 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52591 Jun 15- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DENI SILVERA FUNES y ZULMA PRIETO FERNANDEZ, (Ficha: B.111 2000).
Chuy, 5 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22587 Jun 14- Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL SCHIAVI BORELLI y ELIZABETH CASTRO, (Ficha: B 158 2000).
Salto, 30 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 22401 Jun 12- Jun 26

JULIO CESAR DE MEDINA MARTINEZ y ROSANA FERREIRA ACUÑA, (Ficha: B 144 2000).
Salto, 25 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 22402 Jun 12- Jun 26

MAURICIO ENRIQUE MARTINEZ ROBAINA y MARIA ELOISA ESTEVES MENDEZ, (Ficha: A 44 2000).
Salto, 30 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 22969 Jun 16- Jun 30

NIDIA o NILDA SELVA ARANGUREN y JUVENCIO CUÑA ESQUIVEL, (Ficha: A 102 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA HERNANDEZ ALZAMENDI o ALZAMENDIZ y NURY ELENA ENEBUTT RODRIGUEZ, (Ficha: 137 2000).
Mercedes, 13 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23041 Jun 16- Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GILMA ESTHER PAULA MAGNIFICO y NESTOR INOCENCIO MELGAR LAUZ, (Ficha: B 206 2000).
Tacuarembó, 2 de junio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22504 Jun 13- Jun 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDWARD RIVAS IRIGOIN ALMEIDA y ANA CAROLINA JUNCAL SILVERA, (Ficha: 597 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 3 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52442 Jun 09- Jun 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA, JUAN ANTONIO C PIAZZOLI, GLADYS ESTHER - DIVORCIO - Ficha D 54 2000", se cita, llama y emplaza a GLADYS ESTHER PIAZZOLI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de marzo de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 22796 Jun 15- Jun 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "DURAN BUELAS, SUSANA NELSA C ORDOÑEZ ORTIZ, IVAN FELIPE - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha Nº 490 99 se cita, llama y emplaza a IVAN FELIPE ORDOÑEZ ORTIZ para que comparezca a estar a Derecho en estos autos

por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 3 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 21931 Jun 07- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PERDOMO, ICLEA C JUNCAL NAVARRO, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. FICHA Nº 48 2000" se llama y emplaza al SR. LUIS ALBERTO JUNCAL NAVARRO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de mayo del 2000. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° turno, en autos caratulados: "PALUMBO VILLAR, SILVIA ELENA C PEREIRA, NESTOR HUGO - DIVORCIO. SEP. DE HECHO" FICHA D 64 2000, se cita, llama y emplaza a NESTOR HUGO PEREIRA CORRALES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52614 Jun 16- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "BALLESTA Elsa Carmen c LAMIQUE Never Arturo - Divorcio por separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 558 99", se emplaza al Sr. Never Arturo LAMIQUE ALVAREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto N° 536 del 3 de marzo de 2000, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 30 de mayo de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52431 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS CERRI MARIA C VICENTE JULIO, DIVORCIO, FICHA D 549 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JULIO ESTEBAN VICENTE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TEMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 12 DE MAYO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52389 Jun 07- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASAGNA RODRIGUEZ, Ada Isabel C CENTURION, Julio César DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. A 145 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Julio César CENTURION, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS SOLOS EFECTOS DE SU PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL POR EL LAPSO LEGAL. Colonia, 27 de ABRIL DE 2000. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52377 Jun 07- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "TORRADEFLO, Maria Maribel contra Néstor Hugo SANTAMARIA FA 125 98" DIVORCIO SOLA VOLUNTAD, Fa 125 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Néstor Hugo SANTAMARIA por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 3 de mayo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52454 Jun 13- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GRANJA, MARTHA RAQUEL C CARDOZO, JORGE, DIVORCIO", FA. 394 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR JORGE ATANASILDO CARDOZO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- MALDONADO, 12 DE MAYO DEL 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52625 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUTIERREZ, SILVANA KARINA C VEGA, JOSE LUIS -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 188 99", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JOSE LUIS VEGA a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Paysandú, 30 de marzo del 2000. ESTA AUXILIADO DE POBREZA-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52410 Jun 08- Jun 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos. CIGANDA FEBE ELIZABETH C PRANTL, ELVIO WILFREDO- Divorcio- Fa. 184 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. PRANTL ELVIO WILFREDO, a estar a derecho en el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fray Bentos, 18 de mayo del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
07) $ 720 10/p 22557 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA SILVA MEIRELES VERA LUCIA C SANDER PIREZ JORGE LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA 161 2000, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS SANDER PIREZ, por el término de 90 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de de-

signación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 6 de junio de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GRACE AMARO, ELIZABETH C BARBOZA, ROBERT JAVIER - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - Fa F 116 2000", cita, llama y emplaza al Sr. ROBERT JAVIER BARBOZA por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. -LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el treinta de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52564 Jun 14- Jun 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TISSOT LUCAS, Daniela c SUAREZ, José Pedro. DIVORCIO" Fa. A 851 97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Pedro SUAREZ, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 23 de MAYO del 2000. Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52443 Jun 09- Jun 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico numero 710 49 27 habilitado en Solano Antuña 2692 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 22896 Jun 16- Jun 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados FOLCH LUISA FERNANDA - INCAPACIDAD - Ficha V 479 98", se hace saber que por auto Nº 3071 de fecha 7 9 99 se declaró en estado de incapacidad a LUISA FERNANDA FOLCH y se le designó curador a su madre NANCY FOLCH IBARRA.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de febrero de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52408 Jun 08- Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "GARCIA CARBAJAL MARIA MIRIAM - INCAPACIDAD. FICHA C 146 99, se hace saber que por auto 3524 de fecha 23 12 99 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MIRIAM GARCIA CARBAJAL, se nombró curadora de la misma al Sr. FREDY GARCIA CARBAJAL, quién aceptó el cargo el día 20 3 2000. Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 22142 Jun 08- Jun 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Rossi Bayón Ana Laura, - Incapacidad" FICHA V 404 98 por auto Nº 4174 99 de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura Rossi Bayón, designándose Curadora propietaria a María del Luján Bayón Melgarejo.- Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
Los presentes autos, gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52474 Jun 13- Jun 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "PEREIRA PADE MARIA DE LOS ANGELES. AUX. POBREZA. INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 417 98 se hace saber que por auto Nº 3048 99 de fecha 5 de octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA DE LOS ANGELES PEREIRA PADE, habiéndose designado curador propietario a: LUISA RITA PADE que aceptó el cargo con fecha 26 de octubre de 1999.- Montevideo, 11 de Mayo de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52434 Jun 09- Jun 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ATAHIDES FUTTEN, PABLO SEBASTIAN - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 70 de fecha 1 2 2000 se designó curador interino del presunto a incapaz PABLO SEBASTIAN ATAHIDES FUTTEN a su padre legitimo ANDRES ALBERTO ATAHIDES.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRATA DE UN JUCIO PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA DE MENORES
Se concedió el beneficio de la AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 DE ABRIL DE 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52392 Jun 07- Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FERRE LAYERA OSCAR ALEJANDRO - INCAPACIDAD - Ficha V 630 97", se hace saber que por auto Nº 1417 de fecha 11 5 2000 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA y se le designó curador a su madre CRISTINA ADILE LAYERA SOUZA.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 15 de mayo de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52595 Jun 15- Jun 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en autos: ABALO GARCIA MARIAN FICHA C 62 98 INCAPACIDAD se hace saber que por Sentencia Nº 165 de fecha 7 9 98 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA ABALO GARCIA se nombró curador del mismo a la Sra. MAYRA GARCIA quien acepto el cargo el 4 2 99. Montevideo a los VEINTICUATRO dias del mes de Fabrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 22255 Jun 09- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno, dictada en autos: "FIGUEROA ACOSTA, LAURA ELENA. INCAPACIDAD" FICHA 33 98 se hace saber que por auto N° 812 2000 de fecha 30 03 2000 se declaró en estado de incapacidad a LAURA ELENA FIGUEROA ACOSTA y se designó Curador a JUAN FRANCISCO SOSA SILVA MONTEVIDEO, 11 DE MAYO DEL 2000
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52380 Jun 07-Jun 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CANO ESPINOZA, ELIDA. INCAPACIDAD. FICHA 685 98 C"
Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 3340 99 de fecha 26 11 99, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA CANO ESPINOZA, y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra ADRIANA SCOSERIA CANO, quien aceptó el cargo el día 1° de Junio DE 2000.- Montevideo, dos de Junio del Año Dos Mil.- GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 22145 Jun 08-Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: RIOS, ALEJANDRA - INCAPACIDAD- NOMBRAMIENTO DE CURADOR - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: V 181 99, se hace saber que se deseignó curador interino de la denunciada Alejandra Ríos LIDER NELSON RIOS FERREIRA.
Auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 25 de abril de 2000. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52406 Jun 08-Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: DIAZ GONZALEZ JUAN CARLOS - INCAPACIDAD - FICHA. 532 98 V, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ a la Sra. ELSA BEATRIZ GONZALEZ. Montevideo, 9 de marzo del 2000. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 21968 Jun 07-Jun 21

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: FERROU SCARPITTA, OMAR LORENZO - INCAPACIDAD - FICHA: V 707 99, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado OMAR LORENZO FERRROU SCARPITTA a la SRA. MARIA OLGA SOBERDIA Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 22295 Jun 09-Jun 23

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: PONS CHIRIMELA, HERACLIDES MIGUEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 342 94, se hace saber que se el Sr. Roberto Pons Chirimela renunció al cargo de curador del incapaz HERACLIDES MIGUEL PONS CHIRIMELA. Por auto N° 3678 98 de fecha 9 de octububre de 1998 se designó en su lugar a la SRA. ISABEL PONS O PONCE.
Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52548 Jun 14-Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, se hace saber que por Auto No. 2424 99 de fecha 24 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL BUSTILLO SUAREZ, designándose curadora definitiva a DIANA SUAREZ LUGO.- Montevideo, 15 de febrero de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 22806 Jun 15-Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "LIMA, ANA -INCAPACIDAD- Ficha V 529 96", se hace saber que por decreto 3184 97 97 de fecha 19 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANA ISABEL LIMA ALBORNOZ y se designó curador propietario de la misma a CARMEN RAMONA ALBORNOZ ALVES y por auto 1444 97 de fecha 7 de mayo de 1997 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de octubre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52463 Jun 13-Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno. en autos caratulados Peluffo Martha, incapacidad, ficha V 209 99. se hace saber que por resolución N° 359 del 11 de febrero de 2000. se declaró en estado de incapacidad a MARTHA PELUFFO, y se designó curador definitivo a HORACIO ACOSTA Y LARA. Montevideo, 17 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 22575 Jun 14-Jun 28

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Haedo Héctor, incapacidad, ficha V 123 98, se hace saber que por resolución N° 1251 del 6 de abril de 2000, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR JESUS HAEDO PORTILLO, y se designó curador definitivo a PETRONA IRENE PORTILLO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 16 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52421 Jun 09-Jun 23

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno. en autos caratulados Bentos María, incapacidad, ficha V 517 98, se hace saber que por resolución N° 1269 del 7 de abril de 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTER BENTOS, y se designó curador definitivo a JESUS ALBORNOZ PIZARRO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 26 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52613 Jun 16-Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 84 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES MARTINEZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su hermana natural MARIA LAURA MARTINEZ. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 07 junio del año 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52579 Jun 15-Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos: PIÑEYRUA PUCHETTA, MARIA CELIA--- Incapacidad" Ficha B. N° 448 89, se hace saber que por auto N° 5718 de fecha 30 10 90 se decretó la incapacidad de Maria Celia PIÑEYRUA PUCHETTA.- Designandose curador a: Alba Luz PUCHETTA Las Piedras, 23 de febrero de 2000.- ANA C. GARCIA da ROSA, ABOGADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 22591 Jun 14-Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Severo Cornejo, Richard Eduardo. INCAPACIDAD", Ficha 2054 A 1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Richard Eduardo Severo Cornejo, habiéndose designado curador a María del Carmen Cornejo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de Mayo de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 07-Jun 21

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Bonilla Cuello Sergio M. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 140 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sergio Martín Bonilla Cuello habiéndose designado curador a Elizabeth Cuello. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 29 de Mayo de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52376 Jun 07-Jun 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "ELIZALDE COTOGNO JULIO CESAR. Incapacidad", Fa. 538 99, se hace saber que por auto N° 1790 del 10.05.2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio César ELIZALDE COTOGNO designándose Curadora a su Sra. madre, doña Amanda Teresita COTOGNO FERRUA, C.I. 713.444-6. Ciudad de la Costa, veinticinco de Mayo del año dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) $ 900 10/p 23159 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saver que ante este Juzgado, en autos: "NOVO, WALTER DANIEL INCAPACIDAD. Fa. 214 87" por auto 165 2000 del 11 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a WALTER DANIEL NOVO FERNANDEZ, habiéndosele designado curador al Sr. OLIVAR MAXIMO NOVO FERNANDEZ, quién tomó aceptación del cargo el 23 de mayo de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Ruta 26 Km. 3 1 2. Melo, 29 de mayo del año 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52604 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, ARIEL. INCAPACIDAD. FICHA 102 96", por auto N° 3872 99 de fecha 17 de diciembre o de 1999, y con la conformidad del Señor Fiscal Letrado Departamental de fecha 13 de diciembre de 1999, SE DESIGNO a Marsil CARDOZO, C.I. 2.646.226-3, domiciliado en Reconquista casi Matta N° 905, CURADOR del incapaz Ariel CARDOZO ARAUJO. El designado CURADOR tomó ACEPTACION DEL CARGO el día 8 de marzo del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento.
El citado Ariel CARDOZO ARAUJO, había sido designado incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, caratulado: "CARDOZO, ARIEL. INCAPACIDAD. FICHA 493 87" por decreto N° 466 del 21 de marzo de 1988, habiéndose designado como CURADORA a Eva CARDOZO, C.I. 3.342.666-3, quien aceptó el cargo el día 5 de abril de 1988, domiciliada en Tacuarí y San Martín (Barrio El Fogón). Melo, 22 de Marzo del 2000.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52429 Jun 09-Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PERRONE DIAZ NINO GABRIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 184 97B, se hace saber que por Auto No. 329 2000 de fecha 22 03 2000 se declaró en estado de incapacidad a NINO GABRIEL PERRONE DIAZ designándose curador a MARIA BLANCA DIAZ FONTAIRE, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 04 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Río Branco 24 DE ABRIL DEL 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jun 16-Jun 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "MARTINEZ, Dominga Brenda, INCAPACIDAD, FB!395 93, se hace saber que por REsolucion Nro. 2693 de fecha 28 de octubre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Dominga Brenda MARTINEZ, designando se curadora del mismo a Dominga Bareiro. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 17 de mayo de 2000. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jun 15-Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: BONJOUR CABRERA, GLADYS MARGARITA. INCAPACIDAD. Fa. B 12 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 04 de Mayo de 2000, se declaró el estado de incapacidad de GLADYS MARGARITA BONJOUR CABRERA, designándose curadora de la misma a Michelle Cecilia Bonjour Cabrera. Minas, 19 de Mayo de 2000. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 22607 Jun 14-Jun 28

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ CABRAL, NERY BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. B 582 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 07 de Abril de 2000, se declaró el estado de incapacidad de NERY BEATRIZ MARTINEZ CABRAL, designándose curadora de la misma a Yolanda Beatriz Cabral.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 27 de Abril de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52569 Jun 14-Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA, INCAPACIDAD." Fa. 328 97 se hace saber que por Auto N° 3646 de fecha 02 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ, habiéndose designado Curadora a MARIA TERESA RODRIGUEZ DELGADO, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento y habiéndose autorizado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52538 Jun 14-Jun 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ABALOS, CRISTIAN FABRICIO.- INCAPACIDAD. Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 39 99, se hace saber que por Auto Nro. 998 2000, de fecha 31.03.00, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN FABRICIO ABALOS, designándose curadora a su madre Graciela Nira Maidana, quien aceptó el cargo conferido el 16.05.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 24 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52611 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOLSONA, DAVID EDUARDO -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 586 97", se hace saber que por Auto Nro. 1300 2000 de fecha 12 04 2000, se declaró en estado de incapacidad a DAVID EDUARDO SOLSONA designándose curadora a la Sra. MARIA CRISTINA KAMMERMANN, quien aceptó el cargo conferido el 09 05 2000.- Paysandú, 12 de Mayo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jun 15- Jun 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "GUERRA PORTELA, OSCAR JAVIER. INCAPACIDAD. (FICHA B 154 1999), se hace saber que por Resolución Nº 450 2000, de fecha 23 de Marzo de 2000, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a OSCAR JAVIER GUERRA PORTELA y que se ha designado como curadora del mismo, a su esposa, Sra. Estela Rodríguez Alzamendi, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.- Young, veinticinco de abril del año dos mil.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

10) $ 900 10/p 21952 Jun 07- Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVA LARROSA MARCELO. INCAPACIDAD. FICHA No. 122 2000": se ha dispuesto expedir el presente haciendose saber que se ha presentado el Sr. NOEL SILVA ACOSTA C.I. No. 3.479.790-0 domiciliado en Orosman De Los Santos casi Río Uruguay de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre- solicitando la declaracion de incapacidad del Sr. MARCELO ENRIQUE SILVA LARROSA C.I. No. 3.160.659-0 con igual domicilio, asi como la designación de curador interino, habiendose designado al Sr. NOEL SILVA ACOSTA. Por providencia No. 1979 de fecha 23 05 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil.- ROCHA, 31 DE MAYO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52544 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DECUADRA SOSA, EDUARDO JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. 332 94": Se hace saber que: Por Resolución No. 3610 de fecha 21 10 99, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Javier Decuadro Sosa, CI 3.793.596-7, domiciliado en Cerro de los Rocha, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Aída Sosa, CI. 2.972.704-7, igual domicilio que el anterior.

Por decreto nº 1396 2000 de fecha 4 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil ROCHA, 17 DE MAYO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TECHERA, Filadelfo "INCAPACIDAD" Fa. B.256 99, se hace saber que por auto nº 2066 de fecha 30 9 99, se designo curador interino del presunto incapaz a el Sr. Irineo Techera. Chuy, 27 de abril del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 21925 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 3090 de fecha 23 de Julio de 1999 dictada en autos caratulados: "PEREZ SAN MARTIN MARIA JOSE. INCAPACIDAD. FICHA No. 43 99, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA JOSE PEREZ SAN MARTIN, C.I 4.367.054-7, domiciliada en Mevir No. 4523 de la ciudad de Castillos- Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Sra. GRACIELA SAN MARTIN C.I. No. 3.699.432-4 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 267 de fecha 10 02 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Dieciseis días del mes de febrero del año dos mil.- ROCHA, 16 de febrero de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52546 Jun 14- Jun 28

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 270 de fecha 17 de Febrero de 1999 dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BALAO HECTOR FERNANDO. INCAPACI DAD. FICHA No. 257 95 V" se ha declarado en estado de incapacidad a HECTOR FERNANDO FERNANDEZ BALAO C.I. No. 2.814.075-7 domicilia do en 19 de abril 1281 de la ciudad de Castillos, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. ODILA BALAO OCHOA C.I. No. 3.233.741-3 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 6298 de fecha 15 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiun días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 21 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 14- Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CABRERA GONZALEZ, DARWIN RAMON - INCAPACIDAD.- Fa B 416 99" hace saber que por auto Nº 781 2000 de fecha 16 03 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DARWIN RAMON CABRERA GONZALEZ designándose curadora a la Sra. ONILDA GONZALEZ NUÑEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 04 2000 - A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de abril de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 22398 Jun 12- Jun 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er Turno, en autos: TRAVIESO, ROBERT DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 209 99, se hace saber que por auto Nro. 1019 de fecha 13 de Abril de 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad ROBERT DANIEL TRAVIESO (C.I. Nro. 3.945.294-1) designándose como curadora a ZULINDA ELIZABETH ROMASO CASTRO (C.I. Nro. 3.488.026-8). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de Mayo de 2000.-

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 13- Jun 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del

Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CARDOZO de CUADRO ó CUADROS, OLGA. INCAPACIDAD", Fa. 300 97-B, se hace saber que por decreto Nro. 3095 99 de fecha 30 08 99, se declaró en estado de incapacidad a: Olga Cardozo de Cuadro, y se designó Curadora a Aranceli Cardozo de Cuadros, quien tomó aceptación del cargo el día 27 10 99. TREINTA Y TRES, 29 DE MARZO DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 21972 Jun 07- Jun 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIEL PAOLA NARIO GARCIA en los autos caratulados Nario García Mariel Paola; Información de Vida y Costumbres. Ficha 117 00 optando por el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de los testigos Ma. Inés Da Rosa y Noel Olivera. Montevideo, 1 de junio de 2000. Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 22697 Jun 15- Jun 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz de Paz de la Capital de 32º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARCELO SUNHARY PEDRONZO, (ficha 391 99) a los efectos de que se le habilite para el ejercicio como representante de firmas extranjeras y solicitando la respectiva inscripción. Ofreció la declaración de Nicasio Díaz, Jorge Rodríguez y Hector Laureiro. Montevideo 24 de Mayo del 2000. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 22005 Jun 07- Jun 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez de Paz de la Capital de 38ª Turno se hace saber que Ante esta Sede en los autos caratulados "PECEGO, Juan - Información de Vida y Costumbres - Ficha 297 00", se presentó Juan Antonio Pécego Costa, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Mónica Bustamante, Gabriela Cabrera y Nancy Camejo. Montevideo, 9 de Junio de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 23026 Jun 16- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictado en Autos caratulados "Silvana Garibotto López - Información de Vida y Costumbres" Ficha Número 291 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó SILVANA GARIBOTTO LOPEZ, optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Patricia Sosa y Macarena Rodrigo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 07 de Junio de 2000. Dra. Mariela Moraglio Tomas. Actuaria Adjunta.
11) $ 900 10/p 22428 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, en autos Bigio Pastorino Mariela Información de Vida y Costumbres ficha 330 2000, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de: Vilma de Siano, Graciela Chelle, Martín Carrau, Magela Guimaraes, Virginia Tejería, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de mayo de 2000 Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 22144 Jun 08- Jun 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, dictada en autos PEREIRA PASTORINO FABIAN, Ficha 271 2000 V Información de Vida y Costumbres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Pereira Pastorino optando por el título de Escribano Público, y ofreció las declaraciones de Gerardo Dibbern y Gustavo Lema. Montevideo, 5 de Junio 2000. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 22692 Jun 14- Jun 28

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno se hace saber que ante esta sede en los Autos Caratulados Ron Perez Daniel Información de Vida y Costumbres Ficha 253 2000, se presentó Daniel Ron Perez quien optando por el Título de Escribano Publico ofrece la Declaración de los señores Gustavo Marcos Bruzzese Boero, Alberto Morillo y Gabriel Rodriguez sobre su Vida y Costumbres. MONTEVIDEO 9 de Mayo del 2000. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 900 10/p 22209 Jun 09- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos caratulados "Camacho Nadal, María Esther; Información de Vida y Costumbres" Ficha 619 99, se presentó María Esther Camacho Nadal optando por los Títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo declaración de Alicia Montaña Carro y Gabriela Gomez Acosta; Montevideo 20 de setiembre de 1999. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 22577 Jun 14- Jun 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados: "Ricciardi, Sansone, María Elizabeth -Vida y costumbres-" Ficha 5 2000, se dispuso tomar declaración a los testigos: Eliza Pena Castro y Alberto Amadeo Gammarano Caputo, acerca de la vida y costumbres de la Señora María Elizabeth Ricciardi Sansone.- Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 22427 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIEL GIUROVICH RABADE (Ficha 302 2000), quien optando por el título de Escribano Público, ofreció la declaración de GONZALO SIERRA y RICARDO FERRO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 9 de junio de 2000. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) $ 720 10/p 22576 Jun 14- Jun 28

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Información

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamenta de la Capital de 36to. turno, dictado en autos "Daset Yegonitz Laura Adriana, Información de Vida y Contumbre", ficha: 141 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Adriana Daset Yegonitz, optando por el Título de Escribano Publico y ofreciendo la declaración de los Sres. Ana Laura Mira Fernandez y Rafael Ernesto Felitti Campomar sobre su Vida y Costumbre. Montevideo veinticuatro de mayo de dos mil. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 22524 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno. Dra.

Caren Seoane en autos caratulados; RODRIGUEZ TERRA ALICIA SONIA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES.- FICHA 264 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Alicia Sonia RODRIGUEZ TERRA, optando por la profesión de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de; Rosana Estela CASSIN PINTADO y Elsa Beatriz VICENTE SANTOS, sobre su vida y costumbres. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 18 de Mayo del año dos mil. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
11) $ 1080 10/p 22979 Jun 16- Jun 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "ROCA WOHLWEND, Bettina. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 52 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bettina Roca Wohlwend optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de las testigos María Mercedes Errecart Vidart y Paola Velluti Perrou, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, abril 4 de 2000. Dra. MONICA BORTOLI PORRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 22560 Jun 14- Jun 28

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PEN ITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

DEPARTAMENTO Nro. 4 -Licitaciones- (Cerro Largo 823) Tel.Fax 900.78.76
LLAMADO A LICITACION PUBLICA 01 2000
ADQUISICION DE HASTA:
55.000 Litros de Leche mensuales (en sachets de 10 Litros, 1 Litro y 1 2 Litro)
APERTURA: Lunes 10 07 2000 a la hora: 10:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 200,oo
EL JEFE DEL DEPTO Nº 4, CRIO. INSP. JORGE DARDO PUJOL TORRES.
12) (Cta. Cte.) 3/p 52617 Jun 16- Jun 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 20 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO MARCELO APPENNINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3712 bis y ANNA LAURA FAZZOLARI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1013 204.
14) $ 127 3/p 2461 Jun 20- Jun 22

GERARDO FABIAN AMIGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3764 102 y SILVANA EVELISE ANTUNEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3764 102.
14) $ 127 3/p 2483 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 2

WALTER EDGARDO BRITOS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4960 y MARIA DEL CARMEN VARELA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berna 2372.
14) $ 127 3/p 2463 Jun 20- Jun 22

MARIO ENRIQUE BONILLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. A. de Herrera 3615 y NOELIA VIRGINIA ROSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 979.
14) $ 127 3/p 2477 Jun 20- Jun 22

ALBERTO ALEXANDER BASTIDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4679 y MARIA ZULLY PEREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bustamante 5480.
14) $ 127 3/p 2485 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 3

MIGUEL ALMIR CABEDA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2113 Block G 1 102 y BEATRIZ CECILIA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Rambla Republica de Chile 4509 102.
14) $ 127 3/p 2460 Jun 20- Jun 22

EDUARDO ULISES CESIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarría 514 y MARIA ALEJANDRA FREITA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echevarría 514.
14) $ 127 3/p 2474 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 4

WILLIAM ALFONSO LOPEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1425 y MARIA ISABEL GOMEZ, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Yucutujá 1425.
14) $ 127 3/p 2462 Jun 20- Jun 22

RICARDO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hamburgo 4548 y SILVIA MONICA CARMONA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 4548.
14) $ 127 3/p 2467 Jun 20- Jun 22

LEONARDO MARIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1687 y MARIA del LOURDES ALMADA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. García Wich 4226.
14) $ 127 3/p 2468 Jun 20- Jun 22

EDUARDO BOLIVAR FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6679 y GABRIELA ALEXANDRA PIRIZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6679.
14) $ 127 3/p 2470 Jun 20- Jun 22

GUSTAVO FERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3595 101 y ANDREA SONIA VIANA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Hungría 3721 bis.
14) $ 127 3/p 2480 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 5

GUSTAVO HUERTAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3316 y ELEONORA VEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3316=102.
14) $ 127 3/p 2464 Jun 20- Jun 22

WALTER JAVIER HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3701 A=1 y LOIS MARIA GAGLIARDI, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3701 A-1.
14) $ 127 3/p 2471 Jun 20- Jun 22

JORGE AGUSTIN HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. G 1316 (Bo. Nvo. Lecocq) y YANET VERONICA GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. G 1316 (Bo. Nvo Lecocq).
14) $ 127 3/p 2476 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 6

GABRIEL ALEJANDRO MOLINA, 23 años, soltero, empleado, argentino C N, domiciliado en Avda. Italia 2545 301 y ANDREA SEVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3093.
14) $ 127 3/p 2472 Jun 20- Jun 22

MARCELO FERNANDO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 2677 Bis y ADRIANA BEATRIZ CONDE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Buffa 2902 Bis.
14) $ 127 3/p 2481 Jun 20-Jun 22

OFICINA No. 7

CLAUDIO PEROLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Casinoni 1336 y MARIA NOEL BRESQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2879.
14) $ 127 3/p 2475 Jun 20-Jun 22

DANIEL EMILIO QUIRQE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3810 2 y GLADYS JANET GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4245.
14) $ 127 3/p 2486 Jun 20-Jun 22

DANY FERNANDO PRANDO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Domingo Aramburu 2186 2 y CAROLINA PERELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1404 802.
14) $ 127 3/p 2489 Jun 20-Jun 22

OFICINA No. 8

ALFONSO RUIZ, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ellauri 967 Bis 1004 y ALICIA MABEL SILVEIRA, 32 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Ellauri 967 Bis 1004.
14) $ 127 3/p 2466 Jun 20-Jun 22

ANGEL PABLO YAÑEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2948 y VERONICA NANCY BAEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis C. Caviglia 3958.
14) $ 127 3/p 2469 Jun 20-Jun 22

JORGE DANIEL ROSA, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 2012 2 y DEISY SORAYA ROSAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 2012 2.
14) $ 127 3/p 2473 Jun 20-Jun 22

LUIS VITAL RAMOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 565 Bis y DANIELA PATRICIA PEREYRA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 565 Bis.
14) $ 127 3/p 2482 Jun 20-Jun 22

OFICINA No. 9

LUIS AMADEO SOSA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Isidro Fynn No. 5233 y ESTHER FONTAINE, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Isidro Fynn No. 5233.
14) $ 127 3/p 2465 Jun 20-Jun 22

MARCELO ALEJANDRO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5077 ap. 2 y STELLA MARY RODRIGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Volta 5077 ap. 2.
14) $ 127 3/p 2478 Jun 20-Jun 22

SEBASTIAN GABRIEL SARRAGUA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3058 y SILVANA ESTELA BONORA, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3272 P.B.
14) $ 127 3/p 2479 Jun 20-Jun 22

OFICINA No. 10

CLAUDIO ANDRES OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 30 2088 (Malvín Norte) y MARIA JOSE PRATS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arizona 4830.
14) $ 127 3/p 2484 Jun 20-Jun 22

JULIO CESAR VUOLO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Chain 1927 y SANDY PATRICIA BAUER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Chain 1927.
14) $ 127 3/p 2487 Jun 20-Jun 22

WALTER SEBASTIAN TREFOGLIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix de Medina 4665 bis y SILVIA GRACIELA KARABELNIK, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Pedralbes 2263.
14) $ 127 3/p 2488 Jun 20-Jun 22

CLAUDIO ALEJANDRO TONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Foch 1199 - Q y DANNYELLA GRACIELA FONT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro 1º 735.
14) $ 127 3/p 2490 Jun 20-Jun 22

Montevideo, junio 16 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

TIDIO RODOLFO AISPURO, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 5 808 304 y SILVIA PATRICIA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 5 808 304.
14) $ 127 3/p 2430 Jun 16-Jun 21

ALDO ENZO ACERENZA, 58 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 1549 402 y MARCELA CASAMAYOU, 44 años, divorciada, téc. radióloga, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordoñez 1549 402.
14) $ 127 3/p 2440 Jun 16-Jun 21

OFICINA No. 2

JAVIER BREITFELD, 27 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1053 y FANNY TRAJCHIK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3031 501.
14) $ 127 3/p 2429 Jun 16-Jun 21

JAVIER BARCIA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1558 101 y ERIKA VIRGINIA BOTTI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2620 2.
14) $ 127 3/p 2438 Jun 16-Jun 21

ALFEO LEONARDO BRUM, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1476 y GRACIELA BARRETO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayaquí 3276 201.
14) $ 127 3/p 2446 Jun 16-Jun 21

SEBASTIAN NICOLAS BARRIOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 2728 y STEPHANIE MARIA GODOY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Saravia 2728 bis.
14) $ 127 3/p 2450 Jun 16-Jun 21

LUIS ALBERTO ESTEVEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 5015 y DANIELA MARIA VERDIER, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 5015.
14) $ 127 3/p 2456 Jun 16-Jun 21

OFICINA No. 3

RAFAEL CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Pintos Pje. F 5932 y SANDRA JANETH PEREYRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe P. Menini 3519.
14) $ 127 3/p 2425 Jun 16-Jun 21

CARLOS RAFAEL CARDOZO, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Escorpión 6881 y MARIA ALEJANDRA TALICE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escorpión 6881.
14) $ 127 3/p 2427 Jun 16-Jun 21

GUSTAVO JORGE CARROZZINI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3674 y KATIA ANDREA MONZON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1580 201.
14) $ 127 3/p 2428 Jun 16-Jun 21

CARLOS RAFAEL CANTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etchevarriarza 3269 202 y LUCIANA DENTONE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Etchevarriarza 3269 202.
14) $ 127 3/p 2432 Jun 16-Jun 21

FABIAN CASATROJA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Dr. Majested 1562 y GABRIELA MORTEO, 29 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en M. Cassinoni 1677 1.
14) $ 127 3/p 2435 Jun 16-Jun 21

JUAN JOSE CINCUNEGUI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Santurio 889 y VERONICA EDELWEYS PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Santurio 889.
14) $ 127 3/p 2441 Jun 16-Jun 21

JORGE LUIS CABRERA, 18 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4873 y MARIA DE LOS ANGELES BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6160.
14) $ 127 3/p 2443 Jun 16-Jun 21

OFICINA No. 4

GABRIEL LLANGOCHIAN, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Atenas 3073 y CARINA QUAGLIATA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap* Saravia 3150.
14) $ 127 3/p 2431 Jun 16-Jun 21

CARLOS ALBERTO FUENTES, 33 años, divorciado, estilista, oriental, domiciliado en Chiavari 3055 y ALEJANDRA ISABEL CASTRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Figueroa 2030.
14) $ 127 3/p 2442 Jun 16-Jun 21

OFICINA No. 5

HELMUT HAROLDO HALLER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cimarrones 7520 y NOELIA BEATRIZ BARRETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cimarrones 7520.
14) $ 127 3/p 2426 Jun 16-Jun 21

MARCELO ADRIAN GULARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1839 y ELISA ANDREA VAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1839.
14) $ 127 3/p 2437 Jun 16-Jun 21

OFICINA No. 6

ANDRES LUIS MORESCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1447 y ADRIANA BEATRIZ KUZEL, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cabildo 2027.
14) $ 127 3/p 2434 Jun 16-Jun 21

CARLOS ALBERTO MARTINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1560 y MARTA ANABEL PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4077.
14) $ 127 3/p 2439 Jun 16-Jun 21

JUAN CARLOS MARTIRENA, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Frías 4470 y MARCELA ALEJANDRA MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4277 Bis.
14) $ 127 3/p 2452 Jun 16-Jun 21

HORACIO MONTERO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2615 y SOLEDAD DOSSETTI, 23 años, soltera, estudiante, argentina C N, domiciliada en Humaitá 2761 102.
14) $ 127 3/p 2458 Jun 16-Jun 21

ELIAS ALBERTO MAZZEI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1470 10 y ROSA EDELVEY MIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaraní 1470 10.
14) $ 127 3/p 2459 Jun 16-Jun 21

OFICINA No. 7

CARLOS WELLINGTON PORLEY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4678 y SUSANA RAQUEL ROSADILLA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Jacobo Rouseau 3805.
14) $ 127 3/p 2453 Jun 16-Jun 21

MARTIN PEÑALOZA, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Olazabal 1068 bis y MIRTA ESTER GOMEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Olazabal 1068 bis.
14) $ 127 3/p 2454 Jun 16-Jun 21

OFICINA No. 8

ALFONSO EDUARDO RUY LOPEZ, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Paysandú 1222 101 y ANA INES LUCIANI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 254 702.
14) $ 127 3/p 2436 Jun 16-Jun 21

VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Ma. de Pena 5784 y VERONICA MARTHA VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecoq Calle 2 - Block 14 - entrada 861 304.
14) $ 127 3/p 2445 Jun 16-Jun 21

JUAN ANDRES RISSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4320 y YESSICA YANINNA SENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Laureles 717.
14) $ 127 3/p 2449 Jun 16-Jun 21

JULIO EDUARDO ROCCA, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3458 7 y ALICIA BEATRIZ HUERTAS, 33 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3458 7.
14) $ 127 3/p 2451 Jun 16-Jun 21

OFICINA No. 9

DANIEL SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 2413 y CAREN ROSANA CARDOZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yapeyú 758.
14) $ 127 3/p 2447 Jun 16-Jun 21

CLAUDIO RAUL SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramallo 1916 ap. 1 y FABIANA BERON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramallo 1916 ap. 1.
14) $ 127 3/p 2448 Jun 16-Jun 21

MARCELO DANIEL SAR, 24 años, soltero, piloto civil, oriental, domiciliado en Murillo No. 6522 y GABRIELA ALVITE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Candelaria No. 1714 bis.
14) $ 127 3/p 2455 Jun 16-Jun 21

ROBERTO HERIBERTO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4430 y JACQUELIN ANDREA CHICCHIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4467.
14) $ 127 3/p 2457 Jun 16-Jun 21

OFICINA No. 10

RICARDO FABIAN TOGNAZZOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de la Redención 9216 y ALICIA FABIANA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3868.
14) $ 127 3/p 2433 Jun 16-Jun 21

FERNANDO ANDRES OLIVER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Pintos 3390 y VIRGINIA LOURDES SANCHEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alférez Real 2593.
14) $ 127 3/p 2444 Jun 16-Jun 21

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Paipo Rodríguez Hilda, Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 46 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 136231 sito en la calle Bérgamo 3622 entre Lazio y Novara de Montevideo el que según plano de mensura del Ing. Agr. Ignacio M. Rivero de Diciembre de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 351 el 7 de Febrero de 2000, se compone de una superficie de 488 mc 51 dmc, que se deslindan de la siguiente forma: 12 m al SE con frente a la calle Bérgamo distando su punto medio 114 m 04 cm con la esquina formada con la calle Novara, 42 m 90 cm al O. lindando con padrón Nº 136232, 12 m 76 cm al NE lindando con padrón Nº 136252, y 38 m 53 cm al E. lindando con padrón 136230. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y en especial a los titulares de los padrones 136230, 136232 y 136252 y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de junio de 2000. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2340 10/p 22861 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "FERNANDES BARROS MARIA TERESA Y OTROS, Prescripción adquisitiva", Ficha 325 99 se hace saber que se ha presentado María Teresa

Fernandes Barros y otros promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Un tercio indiviso de solar de terreno y sus mejoras Padrón No. 47.868, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el numero 4 del lote A, según plano del Agrimensor Alfredo Hareau en octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de los mismos mes y año. Está compuesto con un área superficial de 13.355 metros 34 decímetros, que se deslinda así: 212 metros 62 centímetros de frente al Noreste a la calle Gutemberg y 71 metros 70 centímetros de frente al Noroeste de la calle Camino de las Tropas, hoy Camino Aviadores Civiles, por ser esquina: 187 metros 55 centímetros al Suroeste lindando con los solares 1, 2 y 3 del mismo plano; y 66 metros 75 centímetros al Sureste lindando con la sucesión Gerardo Ruglio.
Según plano del Ingeniero Agrimensor Pedro Armúa Sugo, efectuado en el mes de julio 1999, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con el No. 291, el Padrón 47.868 tiene una superficie de 1 Ha. 3490 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 212.75 metros de frente al noreste a la calle Gutemberg, 76.30 al noroeste a la calle Aviadores Civiles y al Suroeste 185,52 lindando con los Padrones Nro. 148.307; Nro. 148.308; Nro. 405.844; Nro. 405.885 y 148.309 y al Sureste 66,76 lindando con el Padrón Nro. 416.693. Se cita y emplaza por los términos de 90 días a los titulares de los predios linderos y a todos los interesados y o sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de mayo de 2000. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
16) $ 3240 10/p 22146 Jun 08-Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: "Cardeo Soria, Esteban y Ruben.- Prescripción Treintenal", Ficha Nº 926 99, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 123.722 y Nº 123.723, Novena Sección Judicial de Montevideo paraje Rincón de Melilla, que constan de un área de 8 hás. 187 m. y 8 hás. 183 m. respectivamente, con frente ambos al Noroeste al Camino Flor de Ceibo, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a los actuales titulares según Registro, Esteban, Amadeo y José CARDEO HERNANDEZ y a sus sucesores a cualquier título. Montevideo, 28 de Febrero de 2000.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1260 10/p 22240 Jun 09-Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos "DI PASCUA, DOMINGO Y OTRA - Prescripción adquisitiva" - Ficha A 573 95, se hace saber que se presentaron Domingo Di Pascua Martelotto y María Inverso de Di Pascua promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, terreno y mejoras, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 179.977, con una superficie de 100 m2 80 dms que se deslinda: al NE mts 25,32 con padrón 63215; al SE mts 9,80 con padrón 63.223; al SO mts 9,23 con padrón 63217; al NO mts. 9 con padrón 63216y según plano del Agrim. Luis Perrou, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 11 92 con el Nº 21861. Se señala una servidumbre de paso de 1,20 m de ancho, sobre el padrón 63.215 a favor del padrón 179.977 (enclavado). En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 63223 a los cónyuges Emil Francisco Gregorio De León y Agueda Senatore o sus sucesores y los cónyuges Alfredo Francisco Senatore y Esther Rodriguez o sus sucesores así como al promitente comprador Iris Omar Avila y o sucesores para que comparezcan a deducir dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con la Defensora de Oficio designada para continuar el presente juicio. Se deja constancia que por decreto Nº 1074 de fecha 6 de abril del 2000 se declaró el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de junio del 2000.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52467 Jun 13-Jun 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; MARTINEZ QUINTANA JOSE.- Prescipción de Automotor.- Ficha 158 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; José MARTINEZ QUINTANA, solicitando Prescipción de Automotor, sobre el vehículo; Marca Opel - Modelo Kadette, Tipo Sedán, empadronado con el No. 115.783, Matriculado con el No. AG.32.158 del Departamento de Canelones, Motor 111483259, año 1972. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio en el término de 90 día. Emplazándose en Especial a; Wilfredo Daniel AMBROSIO, Jorge MIRANDA y José Luis MARTINEZ y o Sus Sucesores a cualquier Título. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 31 días del mes de mayo del 2000. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1440 10/p 22474 Jun 13-Jun 27

JUZGADO DE PAZ

DECIMOQUINTA SECCION

gue: EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15 sección judicial de Canelones, dictado en autos caratulados "PREGLIASCO SATRAGNO AURORA YOLANDA - PRESCRIPCION TREINTENARIA" F. C. 7 99 se hace saber que se presentó ante ésta sede la Sra. Aurora Yolanda Pregliasco Satragno iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón No. 137 ubicado en la manzana No. 23 del plano urbano de éste Pueblo, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Pereyra de setiembre de 1983 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 8610, el día 30 de setiembre de 1983, con una superficie de dos mil metros que se deslinda así: 50 mts. de frente al sureoeste a la calle Perú y 46 mts. de frente al Sureste a la calle Marcelino Moreira por ser esquina y 50 mts. al noreste lindando con el padrón No. 136 y 40 mts. al noreste lindando con los padrones No. 139, No. 561 y No. 138 respectivamente letras A, B y C. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. San Antonio San Antonio, marzo 16 del 2000.- Esc. RICARDO MONZA LABADIE, JUEZ.
16) $ 1980 10/p 22064 Jun 08-Jun 22

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, dictada en autos: "OMAR ADOLFO MOZO GARCIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C 63 99", se hace saber que se ha presentado Omar Adolfo MOZO GARCIA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 37.47I, antes en mayor área Nº 2.672, ubicado en la 20a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Parque Miramar, localidad Catastral Ciudad de la Costa, solar I0, manzana catastral 44, área 600 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Luis E. Rivero inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día I9 de enero de I999 con el Nº I93 que se deslinda asi: I5 mts de frente al Sureste a la calle Queguay, 40 mts. al Suroeste lindando con padrón Nº 37.470; I5 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 2672 en mayor área y 40 mts. al Noreste lindando con padrón Nº 37.472. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en Shangrilá, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Beatriz Sarubbí Salles. Juez de Paz.
16) $ 2160 10/p 23157 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos: "BRITOS, MARIA ELENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha: 107 99, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó la Sra. María Elena Britos promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble sito en Ruta 8 km 26.200 calle Cerro Lar-

go solar Nº 6 manzana 69 entre calle C y calle 7, padrón 4148, antes 787, de la 7a. Sec. Jud. de Canelones, localidad catastral Capitán Artigas, según plano del Agrimensor Alejandro Casas Benavent de marzo de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 225, el 6 5 99, con una superficie de 384m2. 49cm; lindando con los padrones Nº 4149, 4147, 2139 y 2140. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial al último titular registral del mismo y a los propietarios de los padrones linderos Nº 4149, 2139 y 2140, para que comparezcan a deducir sus derechos por el término legal de noventa días y bajo apercibimiento de designarseles Defensro deOficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Elisa Zurbruck. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones. Capitán Artigas, 12 de mayo de 2000.- Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 22052 Jun 08- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, dictada en autos: "MENDEZ TELIZ, RAUL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha B 754 97, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAUL MENDEZ TELIZ, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Zona urbana de la cuarta Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Las Piedras, padrón 10.071 (antes en mayor área 16.581), Manzana N Solar 4, con frentes a las calles: 30,47 mts. de frente a Barrios Unidos (antes Nº 8 de 17 metros) y 13 metros de frente a Avda. 25 Metros según Plano del Agrimensor Juan Francisco Ros de fecha 29 de agosto de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Registro de Propiedad de Inmueble con el Nº 8979 el 25 de setiembre de 1955 y en el Consejo Local Autónomo de Las Piedras el 14 de setiembre de 1955 en Expediente Nº 3198 y que cuenta con una Superficie de 436 metros cuadrados.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cuelquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Juan José Campisteguy, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los tres días del mes de setiembre de 1997.- Dra. Gloria Seguessa Mora, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2700 10/p 22163 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION - AIGUA

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado - AIGUA - en los autos: "María Cristina MARCUCHI PEÑA. Prescripción Treintenaria. Fa. C 7 1999"; se hace saber que se presentó María Cristina MARCUCHI PEÑA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble Padrón Nro. 6654, ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Aiguá), que según plano del Agrimensor Gastón Pereira Esqueff, inscripto el 24 de diciembre de 1988 en Catastro, tiene una superficie de 3 há. 4168 mc. 44 dc. y según el plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni inscripto con el Nro. 1264 el 18 de Agosto de 1948 en la Dirección General de Catastro se deslinda: al NORESTE en 271 metros 40 centímetros con camino vecinal por medio con el Padrón Nro. 3229 de Eustaquio Rodolfo Silva; al ESTE en 98 metros 50 centímetros con el mismo camino vecinal por medio con el Padrón Nro. 3252 de Sucesión Dámaso Terrero; al SUR en 211 metros 30 centímetros con los Padrones Nros. 19908 y 19909 de Bernardo Mendez y por el OESTE en 277 metros 40 centímetros con Padrón 3251 de Manuel Perla.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a su última titular Julia OLIVERI y sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Aiguá, 10 de marzo del año 2000.- Dr. HENRY ROBAINA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2700 10/p 22562 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 5ta. Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales) HACE SABER QUE: Ante esta Sede se presentó ARNOLDO VIEIRA GONZALVEZ iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha B 52 1999) sobre el siguiente inmueble ubicado en Minas de San Gregorio de acuerdo al Plano del Ing. Agrimensor Rubens Buroni de octubre de 1997 registro provisiorio de la Dirección General de Catastro Nº 78 del 21 de Enero de 1998 con una superficie de 9245 metros cuadrados con 40 cmts. Lámina Parcelaria G-12b-B 2 área sin empadronar con frente al camino vecinal que une San Gregorio con Minas de San Gregorio y se deslinda así: Al Sur 116 mts. con 80 cmts. sobre camino vecinal, al Norte 149 mts. con 80 cmts. con área sin empadronar, al Oeste 52 mts. con 50 cmts. con área sin padrón y al Este 91 mts. con 70 cmts. con área sin empadronar, siendo linderos Angela y Luis E. Bene, Margarita Gonzalez y Escuela Agraria. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y en especial a Vicente Díaz Gonzalvez, Nicanora Gonzalez y Juan Primo Rodríguez y o sucesores a que deduzcan en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. Minas de Corrales, 27 de Octubre de 1999.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2340 10/p 21966 Jun 07- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "LENSINA TRINIDAD, VICENTE EUSEBIO. Prescripción Adquisitiva. Ficha A!428.97", se presentó Vicente Eusebio Lensina Trinidad, a iniciar acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 5842, ubicado en la 9a. localidad catastral de Rivera, manzana 518, que forma parte de la chacra 335P del plano del Agrimensor Solange Viglione Rizzo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 15 (art. 16 Dto. 318.95) de fecha 6.11.66, tiene un área de 965,93 m2 y linda así: frente a calle Dionisio Chiosoni 14, 31 m por 67,5 m de fondo, lindando al norte con padrón 4378 y 5576, al oeste a calle Aurelio Carambula 14.31 m al sur 67,5 m lindando con los padrones 6756 y 6757. En consecuencia se cita, llama y emplaza por edictos y por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Expídase edictos para 10 publicaciones legales, en días hábiles y contínuos. Rivera, 17 de mayo de 2000.- Dr. Mijail Rottas Neves. Juez de Paz Dptal. de Rivera de segundo Turno.

16) $ 2160 10/p 22134 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. sección judicial del Departamento de Rocha, en autos: "RICCI ANDREONI, ALBA ROSALIA; -FONSECA RICCI, ALBA RUTH; MARTA RAQUEL y VICTOR GONZALO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. C 16 2000); según decreto Nº 353 del 16 de mayo del 2000, se hace saber que ante este Sede se han presentado ALBA ROSALIA RICCI ANDREONI; ALBA RUTH; MARTA RAQUEL y VICTOR GONZALO FONSECA RICCI, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva conforme al art. 1214 del C.C. sobre el siguiente bien mueble (vehículo automotor): marca Chevrolet, Modelo Chevette Rally, Padrón Nº 267.513, Matrícula de Montevideo Nº 188.748, año 1977, Motor J14H003313.- En consecuencia se cita, llama y empleza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor que se pretende prescribir, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Lascano, 23 de mayo del 2000.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 22588 Jun 14- Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "DUARTE, ARNOLDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 142 2000),-" (Fa. 494 99),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO ARNOLDO DUARTE A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE VEHICULO: MARCA CHEVROLET - AÑO 1992 - A GAS OIL - MODELO C-10 - PICK UP - Nº DE MOTOR S.A. 8862B4361234X - MATRICULA DE SALTO HK 245 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1214 Y 1212 DEL CODIGO CIVIL.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 18 DE MAYO DE 2000.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1260 10/p 22400 Jun 12- Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES EN AUTOS "DIAZ FERREIRA, SICENANDO NATIVIDAD.- PRESCRIPCION" FICHA 331 1999 SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO SICENANDO NATIVIDAD DIAZ FERREIRA PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, UBICADO LA 1ª SECCION CATASTRAL, LOCALIDAD CATASTRAL TREINTA Y TRES, PADRON Nº 7.758 MANZANA Nº 773, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ALBERTO AMEZTOY DE JULIO DE 1999, INSCRIPTO EN D.N.C. (OFICINA DELEGADA DE TREINTA Y TRES), REGISTRO PROVISORIO Nº 50, EL 16 DE AGOSTO DE 1999, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 2064 MC. 24 DMC., CON 30,30 MTS. DE FRENTE AL SUROESTE A LA CALLE LA PAZ; 67,52 MTS. AL NOR-OESTE LINDA CON PADRON 6489 (PARTE); 30,30 MTS. AL NOR-ESTE LINDA CON PADRON 12407 (PARTE) Y 67,96 MTS. AL SUR-ESTE LINDANDO CON PADRON 6663 (ANTECEDENTE GRAFICO: SOLAR 11 EN PLANO DEL AGR. RAMON CABRERA INSC. OFICINA DEPTAL DE CATASTRO DE TREINTA Y TRES EL 11.02.1954 CON EL Nº 523).- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS Y EN ESPECIAL A MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S.A.; MIGUEL ANGEL DIAZ SILVERA Y CARMELO ROSAS O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR A COMPARECER Y DEDUCIR EN AUTOS SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 107 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2000.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- TREINTA Y TRES 13 DE MARZO DEL 2000.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52444 Jun 09- Jun 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JIMENA CEA BACOT solicita la inscripción de "DISEÑOS ARTISTICOS ORNAMENTALES (GATOS), Nos. 1, 2, y 3", de los cuales se declaró autora.- Montevideo, 6 de junio de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.

17) $ 630 10/p 22225 Jun 09- Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LORENA BORLOZ, RAFAEL MONDON, FEDERICO VALFRE, OMAR SILVERA Y ALEJANDRO FIGUEROA solicitan la inscripción del guión cinematográfico titulado "AVES DEL EDEN" de su autoría. Montevideo 26 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.

17) $ 630 10/p 22235 Jun 09- Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CORAL GODOY, solicita la inscripción de la obra titulada "LA ULTIMA MIRADA", de su autoria. Montevideo 24 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTOOCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 22244 Jun 09- Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICHARD RIPOLL, solicita la inscripción de la obra titulada "DETRAS DEL ARCO IRIS", de su autoria. MONTEVIDEO 7 DE JUNIO DEL 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 22305 Jun 09- Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DR. ENRIQUE PROBST, solicita la inscripción de la obra titulada "LAS FRONTERAS INVISIBLES", de la cual se declara autor. Montevideo 05 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 22455 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO VERA OCAMPO, JUAN CARLOS APOLO, MARTIN BOGA, ALVARO CAYON, DANIEL CHRISTOFF, FRANCESCO COMERCI y FERNANDO DE SIERRA, solicitan la inscripción de Planos de URBANISMO denominados "ORDENAMIENTO URBANISTICO "APARICIO SARAVIA Y CHON", de los cuales son autores. Montevideo 29 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 22477 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ZULEMA COPPES, HUGO CERECCETTO, ELSA GAROFALO, MERCEDES GONZALEZ, ALBA LEON, ANA REY, STELLA RAYMONDO y EDUARDO SAVIO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER: MARCADORES BIOQUIMICOS TUMORALES Y TERAPIA BIORREDUCTIVA", de la cual son autores. Montevideo 09 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 22501 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARTECH CONSULTORES SRL, solicita la inscripción del SOFTWARE denominado "GXplorer", del cual son editores y propietarios, siendo los autores BREOGAN GONDA y NICOLAS JODAL. Montevideo 30 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 22580 Jun 14- Jun 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DR. GIUSEPPE CIANCIMINO TORTORICI solicita la inscripción de las siguientes Obras: 1) CREACION DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA TELEMATICA: TELEMEDICINA, 2) ¿CIVILIZACION DE LA IMAGEN O IMAGEN PARA LA CIVILIZACION?: ENTORNO CULTURAL DE LOS MEDIOS DE EXPRESION Y COMUNICACION ORALES MASIVOS (SERVICIOS MEDICOS TELEMATICOS, CALL CENTER, ETC.) 3) ¿CIVILTA DELL'IMAGENE O IMAGENE PER LA CIVILTA?: AMBIENTE CULTURALE DEI MEZZI D'ESPRESSIONE DI DIFFUSSIONE MASSIVA ORALE (SERVIZZI MEDICI

TELEMATICI, CALL CENTER, ECC) - VERSION EN ITALIANO - de las cuales se declaró Autor, Montevideo 14 de junio de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Direccion General.
17) $ 1050 10/p 22660 Jun 14- Jun 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS ARMADA, solicita la inscripción del Album musical titulado "HAY QUE AGUANTAR", de su autoría. Montevideo 14 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 22988 Jun 16- Jun 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LEMA COUSILLAS MANUEL Y NELIDA GERVACIA VIERA MEDEROS. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 200 2000", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE MANUEL LEMA COUSILLAS Y DE NELIDA GERVACIA VIERA MEDEROS, CELEBRADO EL 20 12 71 EN LA 15° SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA 349 Y DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 349 DEL 30 11 71 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "HIJO DE ENRIQUE LEMA Y DE DOLORES LEMA", DEBE DECIR "HIJO DE PADRE DESCONOCIDO Y DE DOLORES LEMA", POR ASI CORRESPONDER.-
Y DE NACIMIENTO DE RICHARD LEMA VIERA INSCRIPTO EN LA 15° SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA N° 13 EL 15 3 72; DE ALAIN LEMA VIERA INSCRIPTO EN LA OFICINA N° 8 DE MONTEVIDEO EL 11 7 72 ACTA N° 4494; DE ENZO LEMA VIERA INSCRIPTO EN LA OFICINA N° 4 DE MONTEVIDEO EL 16 5 78 ACTA 912 Y DE DENIS LEMA VIERA INSCRIPTO EN LA OFICINA N° 4 DE MONTEVIDEO EL 20 11 79 ACTA 2279, EN EL SENTIDOQUE DONDE DICE QUE SON NIETOS POR LINEA PATERNA DE ENRIQUE LEMA Y DE DOLORES LEMA, DEBE DECIR "NIETO DE DOLORES LEMA", POR ASI CORRESPONDER.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52619 Jun 16- Jun 30

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos: "BLANCO FACELLO MARIA LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha N° 325 98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: MARIA LAURA BLANCO FACELLO nacida el 28 de noviembre de 1995 e inscripta el 12 de noviembre de 1999 en la Oficina N° 2 del Departamento de Montevideo (Acta N° 1502), en el sentido que dice "MARIA LAURA BLANCO FACELLO" debe decir "MARIA JOSE BLANCO FACELLO" por así corresponder.- Montevideo, 12 de mayo de 2000.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52420 Jun 09- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos: "OLIVERA ALVEZ, MIGUEL ANGEL Y FERNANDEZ BRAVO, MIRTA ROSA- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha N° 149 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de: Miguel Angel Olivera y Miguel Angel Fernandez, matrimonio celebrado el 15 de junio de 1989 ante el Oficial de Estado Civilen la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo (Acta N° 316), en el sentido que dice "N° 316, Olivera Miguel Angel con Fernandez Miguel Angel" debe decir "Olivera Miguel Angel con Fernandez Mirta Rosa" por así corresponder.- Montevideo, 25 de mayo de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52432 Jun 09- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos: "OLIVERA ALVEZ, MIGUEL ANGEL Y FERNANDEZ BRAVO, MIRTA ROSA- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha N° 149 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: JULIANA NOEL OLIVERA FERNANDEZ nacida el 26 de noviembre de 1998 e inscripta el 10 de diciembre de 1998 en la Oficina N° 12 del Departamento de Montevideo (Acta N° 1301), en el sentido que dice "hija de Miguel Olivera y Mirta Fernandez" debe decir "hija legitima de Miguel Olivera y Mirta Fernandez". Asimismo debera agregarse en dicha partida "que es nieta por linea paterna de Calixto Olivera y de Maria Luisa Alvez" y "que es nieta por línea materna de Miguel Angel Fernandez y de Juana Bravo" por así corresponder.- Montevideo, 25 de mayo de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52433 Jun 09- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos: "PORTELA MARIA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha N° 195 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: Diego Mauricio Carriun Portela, nacido el 3 de junio de 1991 e inscripto el 14 de junio de 1991 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo, (Acta N° 912) en el sentido que donde dice "DIEGO MAURICIO CARRIUN" debe decir "DIEGO MAURICIO CARRION" por asi corresonder.- Montevideo, 2 de junio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52600 Jun 16- Jun 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "FARIÑA SEPULVEDA, VILMA LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha N° 162 2000, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de VILMA LORELEY FARIÑA, nacida el dia 16 de abril de 1942 e inscripta el dia 22 de abril del mismo año con el N° 92 ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 17° Seccion de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "SPULVEDA" debe decir "SEPULVEDA" por así corresponder.- Montevideo, 11 de mayo de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52446 Jun 09- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO en autos caratulados: "RUSSI GIMENEZ, RAMIRO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS".
FICHA N° 404 98
se hace saber que por DECRETO N° 482 2000 de fecha 09 03 2000 se solicita la rectificacion de la partida de:
- matrimonio entre los Sres. OMAR SCURO y HORTENSIA ROSSI, en el sentido que donde dice "RUSSI" debe decir "ROSSI" y donde dice "HORTENCIA" debe decir "HORTENSIA" por así corresponder. Acta N° 294 del 24 de abril de 1978, Oficina N° 9.
- nacimiento de OMAR SCURO RUSSI, en el sentido que donde dice "RUSSI" debe decir "ROSSI" por así corresponder. Acta N° 1585 del 24 de octubre de 1978, Oficina N° 9.
- nacimiento de ALEJANDRO BORIS SCURO RUSSI, en el sentido que donde dice "RUSSI" debe decir "ROSSI" por así corresponder. Acta N° 1185 del 4 de setiembre de 1987, Oficina N° 9.
- nacimiento de PAULA SCURO RUSSI, en el sentido que donde dice "RUSSI" debe decir "ROSSI" por así corresponder. Acta N° 1235 del 20 de setiembre de 1989. Oficina N° 9.
- matrimonio de RAMIRO RUSI ROSSI GIMENEZ y ZULI MARTINEZ, en el sentido que donde dice "RUSSI" debe decir "ROSSI", por así corresponder. Acta N° 227 del 10 de noviembre de 1975, 1a. Sección del Departamento de Artigas. Montevideo, 07 de Junio del 2000
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52618 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DE LEON, SEBASTIAN Y UBAL, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDAS"

FICHA A 328 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SEBASTIAN DE LEON BARBOZA y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, extendida el 15 de marzo de 1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Adj. B Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 242, en el sentido de que se incorpore el apellido "UBAL" precediendo el de "FERNANDEZ" por así corresponder; de la partida de nacimiento de MARCELO FABIAN DE LEON FERNANDEZ, extendida el 13 de enero de 1977, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 238, en cuanto al apellido materno en el cuerpo de la partida, en el sentido que debe decir "UBAL" y de las partidas de nacimiento de: SEBASTIAN DANIEL DE LEON FERNANDEZ, extendida el 17 de diciembre de 1975, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 7457, VIRGINIA DE LEON FERNANDEZ, extendida el 18 de enero de 1978, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta No. 413, SANDRA DE LEON FERNANDEZ, extendida el 28 de junio de 1971, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Adj. D Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 3205, MARIA JOSE DE LEON FERNANDEZ, extendida el 13 de julio de 1972, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Adj. D Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 3175, ADRIANA MARISOL DE LEON FERNANDEZ, extendida el 2 de julio de 1973, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Adj. D Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 3114, MARIA FERNANDA DE LEON FERNANDEZ, extendida el 19 de agosto de 1974, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Adj. D Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 4398, en el sentido de que se incorpore en todas estas partidas el apellido materno "UBAL". Montevideo, 30 de mayo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52449 Jun 09- Jun 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VIDAL ACOSTA Brian Kevin y SOSA ACOSTA Melani Gissel - Rectificación de Partidas - Ficha 49 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1º) Kevin Brian VIDAL ACOSTA, nacido el día 15 de setiembre de 1992, en Pando, 7ma. Sección de Canelones, Acta 716, inscripto el 23 de setiembre de 1992, en el sentido que en donde dice Carmela Mariley ACOSTA, debe decir Carmela Mariley TISCORNIA ACOSTA, y por lo tanto en el margen donde dice ACOSTA, debe decir TISCORNIA, por así corresponder.- 2º) Melani Gissel SOSA ACOSTA, nacida el día 7 de junio de 1997, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta 4312, inscripta el día 18 de junio de 1997, en el sentido que en donde dice Carmela Mariley ACOSTA, debe decir Carmela Mariley TISCORNIA ACOSTA y al margen de la partida donde dice ACOSTA, debe decir TISCORNIA, por así corresponder.- Montevideo 30 de marzo del 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52598 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PELAEZ GUIMARANS, VIOLETA DE LOS ALPES -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 83 2000 V se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de VIOLETA DE LOS ALPES PELAEZ, nacida el 10 de abril de 1930 (Acta Nº 458 de fecha: 12 de abril de 1930, 10a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice donde dice que es hija de Consuelo G. de Peláez, debe decir hija de Consuelo Guimarans, por así corresponder; y la partida de matrimonio de FEDERICO PELAEZ Y CONSUELO GUIMARANS, matrimonio celebrado el 14 de setiembre de 1929 (Acta Nº 305 de fecha 14 de setiembre de 1929, 10a. Sección del Departamento de Motevideo), en el sentido que donde dice María Guimarans debe decir Consuelo Guimarans y donde dice nacida el día veinte y cuatro debe decir nacida el día ocho, por así corresponder. Montevideo, 19 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52456 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON Y MATIAS, MARIA", RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA V 697 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO SEBASTIAN GOMEZ MATIAS, nacido el 25 de marzo de 1997, e inscripto el 11 de abril de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo, Acta nº 2534, en el sentido que en donde dice "hijo biológico" debe decir "hijo legítimo", por así corresponder. Montevideo, 5 de abril del 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52436 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno. en autos caratulados Dei Aramburu Stella Maris, rectificación de partida, ficha V 451 99, por resolución Nº 914 de fecha 16 de marzo de 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Romina Ailen Alvarez-Cortes Aramburu. Acta Nº 2221, inscripta el 8 de diciembre de 1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 1 de Montevideo, haciéndose constar que donde dice Romina Ailen Alvarez-Cortes Aramburu, debe decir Romina Ailen Alvarez-Cortes Dei y donde dice Stella Maris Aramburu, debe decir Stella Maris Dei Aramburu, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 13- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos da SILVA MARIA JOAQUINA. s Rectificacion de Partida FICHA. 253 2000B se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma, al margen del acta donde dice Maria Joaquina SILVA de los SANTOS, debe decir Maria Joaquina da SILVA de los SANTOS, y donde dice PASCUAL SILVA Mary Rosana, debe decir PASCUAL da SILVA Mary Rosana, y donde dice PASCUAL SILVA Marcos Daniel, debe decir PASCUAL da SILVA Marcos Daniel, y al margen donde dice PASCUAL SILVA LUIS FERNANDO, debre decir PASCUAL da SILVA LUIS FERNANDO.- Artigas, 30 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52578 Jun 15- Jun 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 430 99): de Yunior Braian CABALLERO MEDEIROS, nacido en el 15 de setiembre de 1985 e inscripto en la primera sección de Cerro Largo el 28 de setiembre de 1985, ACTA Nº 948, pues en la misma debe decir que es hijo legítimo de Elizabeth MEDEIROS FERREIRA de 25 años de edad, oriental, de profesión labores, por ser todo ello como corresponde. Melo, 9 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52430 Jun 09- Jun 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CISNERO MASTROPIERRO ó CISNEROS MASTOPIERRO Alfredo Adon.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 9 2000 S1 2000; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción Acta Nº 50; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno, Sarandí del Yí, el día 29 de Octubre de 1999; en el sentido en que donde dice: en el margen y en el cuerpo de la misma: "Mastofierro"; deberá decir: "MASTOPIERRO"; y donde dice: en el margen y cuerpo de la misma: "Adán"; deberá decir: "ADON" y se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento Acta Nº 94;

extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de Florida; Sauce del Yí; el día 18 de Agosto de 1910; en el sentido que donde dice: en el cuerpo de la misma: "hijo de María Josefa Mastofierro"; deberá decir: "MARIA JOSEFA MASTOPIERRO"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 de Mayo de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52562 Jun 14-Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, OSCAR ASIS y PORTO ALDROVANDI, CRISTINA JOSEFA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 243 2000", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. 1) Partida de matrimonio de Omar García Lescano y María Concepción Fernández Fungi, (ACTA Nº 4), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (14º renglón): María Concepción Larrosa, debe decir: María Concepción FERNANDEZ; donde dice (18º renglón) hija de Angel Antonio Larrosa, debe decir: Angel Antonio FERNANDEZ, en el margen de la misma donde dice: García Lescano, Omar y Larrosa Fungi, María Concepción, debe decir: García Lescano, Omar y FERNANDEZ Fungi, María Concepción; 2) rectificación de partida de nacimiento del compareciente Oscar Asís García (Acta Nº 736), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (5º renglón) María Concepción Larrosa de García, debe decir: María Concepción FERNANDEZ de García, donde dice (19º renglón) Angel Antonio Larrosa, debe decir: Angel Antonio FERNANDEZ. 3) Rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes (Acta Nº 132), en el sentido que, donde dice (12º renglón) María Concepción Larrosa, debe decir: María Concepción FERNANDEZ,, todo ello por así corresponder. Minas, 23 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52566 Jun 14-Jun 28

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "INZAURRALDE DO CAMPO, SANTOS VICTORIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 124 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, (ACTA Nº 3), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (10º renglón): de Enero, debe decir: de Enero de 1936, por así corresponder.- Minas, 31 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52567 Jun 14-Jun 28

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGUELES FERNANDEZ, JESSICA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 314 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. (Acta Nº 14) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (1º y 2º renglón): "En Minas y el día siete de Enero de mil novecientos ochenta y siete", debe decir: "En Minas y el día siete de Enero de mil novecientos ochenta y ocho", por así corresponder. Minas, 25 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52568 Jun 14-Jun 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CREMONESI COSIO, ANTONELLA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 50 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONELLA CREMONESI COSIO, extendida 24.06.94 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1160, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "...CREMONESSI..." debe decir "...CREMONESI..." por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 13-Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PIREZ, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 74 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de WASHINGTON WILFREDO ALVARES, extendida 08.07.96 en la 8va. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 5, en el sentido que al margen del documento, cuando dice incorrectamente "ALVAREZ" debe decir "ALVARES" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de ROBERT WILFREDO ALVARES PIREZ, extendida el 03.10.97 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 1889, en el sentido que cuando se consignó en el texto y al margen el apellido paterno como "ALVAREZ" debe decir "ALVARES" por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Mayo de 2000.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52592 Jun 15-Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida y de Nacimiento de PABLO MIGUEL PEREIRA LEAL, (Ficha 202 2000) en el siguiente sentido: donde dice "QUE ES HIJO LEGITIMO DE WILME PEREIRA... y de WILDA LEAL.... ambos orientales...", debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DE WILME PEREIRA... y de WILDA LEAL... BRASILEÑO y ORIENTAL, RESPECTIVAMENTE..." por así corresponder. Rivera, 31 de mayo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52382 Jun 07-Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MIRANDA PEREIRA, NATALI MANUELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 135 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede WILSON MIRANDA Y TERESITA NOEL PEREIRA solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: NATALI MANUELA MIRANDA PEREIRA, acta Nº 7829 de la 11a Sección de Montevideo, de fecha 6 11 95, en el sentido que en el renglón 11 donde dice "que es hija de Teresita Noel Pereira" debe decir "que es hija legítima de Wilson Miranda y de Teresita Noel Pereira"; en el renglón 15 que no hay datos debe decir "que es nieta por línea paterna de Wilson Miranda y de Manuela Gladys Rodriguez"; el renglón 19 que tampoco posee datos debe decir "y por línea materna de Juan José Pereira y de Eulogia Teresa Palma" y en el margen superior derecho donde dice "como primer apellido Pereira y segundo apellido Pereira" debe decir "como primer apellido Miranda y como segundo apellido Pereira" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el cinco de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52607 Jun 16-Jun 30

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FLORES FLORES, NORMA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 151 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede GRISELDA BEATRIZ MUÑOZ FLORES solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: NORMA BEATRIZ FLORES FLORES, acta Nº 503 de la 1era Sección de Salto, de fecha 3 03 95, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "COMPARECE GRISELDA BEATRIZ FLORES" debe decir "COMPARECE GRISELDA BEATRIZ MUÑOZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el cinco de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52609 Jun 16-Jun 30

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVERA TORRES, FABRICIO AGUSTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 95 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede IRIS MARINE TORRES MACAROFF solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: FABRICIO AGUSTIN OLIVERA TORRES acta Nº 2425 de la Primera Sección de Salto, de fecha 20 10 99, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "CASADA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.- A

los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el cuatro de mayo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52610 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO CARABAJAL, NATIVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 104 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede NATIVIDAD MACHADO CARABAJAL solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: NATIVIDAD MACHADO CARABAJAL, acta Nº 140 de la Tercera Sección de Salto, de fecha 04 10 48, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "CARABAL", debe decir "CARABAJAL", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el nueve de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52565 Jun 14- Jun 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO
Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "FORT RODRIGUEZ CRISTINA CELESTE" -RECTIFICACION PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 722 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA CELESTE FORT RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice en el apellido "FORT" debe decir "FORTS".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 22 de febrero de 1999 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52458 Jun 13- Jun 27

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 2000 - HORA 13:30 - BASE: 1.490,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 703 Block A, empadronada con el Nº 61.477 703 A, superficie 49 mts. 82 dms., que forma parte del conjunto habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.600 a nombre de Daniel Luis Divenuto Pazos y Nancy Lojo Biardo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Se hace saber, a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-
8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52478 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 00 - HORA 13:30 - BASE: 2.946 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.074
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 206, empadronada individualmente con el Nº 86313 206, consta de una superficie de 59 mc. 97 dmc. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a Av. Dr. Luis A. de Herrera Nº 3305 esquina Quijote.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53410 a nombre de RAUL OMAR SANDE FRANCIA y SUSANA DELGADO DOGLIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 05 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 4% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2356,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52479 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 00 - HORA 13:45 - BASE: 1.817 UNIDA-

DES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.238
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 13.187 402, con un área de 34 mts. 02 dm., que forma parte del edificio sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso 1279 apartamento 402.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 76894 a nombre de RAUL HUMBERTO BRITOS RITORNI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.05.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.453,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 07.06.00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52480 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 00 - HORA 14:00 - BASE: 1013,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.940
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 Ñ, empadronada individualmente con el Nº 174602 002-Ñ, con un área de 51 m. 52 dm. que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Guaviyú 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 00546 a nombre de BRUNO MACEDO DUARTE y TOMASA HIPOLITA GONZALEZ CARRATO o CARRATO GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 32% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1360 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52481 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 00 - HORA 14:00 - BASE: 1.652,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 327.532
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada individualmente con el Nº 99916 405, consta de una superficie de 46 mc. 32 dm. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Jaime Cibils Nº 2885.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44683 a nombre de MARIA LILIAN DE MELLO MOLINS y JUAN CARLOS MARQUEZ MARTINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 13% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2216,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52482 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 00 - HORA 14.15 - BASE: 711,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.013
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de pro-

piedad horizontal Nº 009, empadronada con el Nº 3.124 009, con una superficie de 29 mts. 93 dm. perteneciente al edificio sito en la 3º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Misiones 1540.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61.859 y clase 76 Serie 150 Nº 61.860 a nombre de Gabriel Carlos USTINELLI BUSTILLO y Virginia Daniela MONTOUTO PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 58.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 954,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 6 00.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52483 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 2000 - HORA 14:15 - BASE: 3.158,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 626.105,oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Oribe Barrán (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 23.024 201 con una superficie de 60 mts. 85 dms. con frente a la calle San Salvador 2121.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 938 a nombre de Sociedad Civil EDIFICIO NICO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.526,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52484 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 2000 - HORA 14:30 - BASE: 2.500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 495.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 15.363 104, superficie 46 mts. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chaná Nº 2010.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38233 a nombre de Gerardo López Pouso.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52485 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º- 29 6 00 - HORA: 14.45 - BASE: 510,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.203

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.098, con una superficie de 771 mts. 25 dm., señalado como solar 16 de la manzana 73, sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, localidad de Marindia, con frente a la calle Abiaro s n.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 14.140 a nombre de Carlos María GONZALEZ PEREYRA y María del Carmen MOREIRA GORGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 75.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 01 06 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52486 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 29.06.00 - HORA: 15.00 - BASE: 508 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.716

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el número 5.728, consta de una superficie de 260 mts. 4.115 cms. con frente a la calle 19 de abril Nº 287 entre las calles Independencia y Piedras.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16349 a nombre de Herberto González Moreira y Paulina Ramona Oyhenard Mirabal.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.05.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2000 es de $ 198.26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 06.06.00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52487 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Maldonado - Arturo Santana 735 - 29.06.00 - HORA: 15.00
BASE: 1.669,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.960 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 203 del block "I", del Barrio Norte, empadronada con el Nº 2.577 203 I, con un área de 56 mc. 95 dc. que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente al Este a la calle Sarandí y al oeste a la calle 18 de Julio.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30963 a nombre de Edward Nelson Fumero Graña y María del Valle Araújo Duarte.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18.05.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 06.06.00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52488 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 2000 - HORA 15.00 - BASE: 2.939,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 582.726
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Olegario De Barbieri (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 404, Padrón individual Nº 95.661 404, que consta de un área de 80 m. 9 dm. y forma parte del Edificio denominado "El Ombú" ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Suroeste a Bulevar España y al Noroeste a calle Luis de la Torre Nº 956, siendo esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00129 a nombre de Martha Rompani Delmond.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.944 en concurrencia con dicho saldo.- Con-

diciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 01 06 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52489 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de Mayo Nº 600 - 29 06 2000 - HORA: 15.00 - BASE: 1.050 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.173
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Fernández (MAT. 3987 - R.U.C. 170057170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 8a. sección judicial de San José, paraje Parque San Fernando, empadronado con el Nº 411, que consta de una superficie de 749 m. 90 dm., con frente al NO. a calle de Diecisiete Metros, entre Ruta Nacional Número Uno y calle de Diecisiete Metros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 13390 a nombre de Pablo Alfredo Brufau y Carmen Navarrette Urbistondo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 840 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 05 06 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52490 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de Mayo 600 - 29 6 00 - HORA: 15.30 - BASE: 1.201,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.291
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Callero (MAT. 925 - R.U.C. 170035060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7271, con una superficie de 289 mts. 17 dm. sito en la 1º Sección Judicial de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente al noroeste a la calle Massini s n entre Rivera y Atilio Pelossi.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5073 a nombre de José Cono MARTINEZ NANTES y Lidia Mariela CHAVARRIA PORLEY.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.612,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 2 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52491 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.06.00 - HORA 15.30 - BASE: 1.864 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.557
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1107, empadronada individualmente con el número 9958 1107, consta de una superficie de 35 mc. 69 dc, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Rondeau 2396.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40427 a nombre de Ubaldo Luis Corbo Duarte.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.05.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2000 es de $ 198.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.491,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 06.06.00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52492 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29.6.00 - HORA 15:45 - BASE: 19.684.91 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaston Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 005, empadronada con el Nro. 56865 005, que forma parte del edificio sito en la 14ta. sección judicial de Montevideo, con un área de 46 mts. 28 dms. con frente a la calle Blas Basualdo Nro. 3688 ap. 005..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 N° 05022 y 174 002 05022 a nombre de Jorge Rodolfo JALSEVAC PAPIS y Adriana Giovanna FOSCALDI ARRASCAETA.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.5.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor del dólar estadounidense al día 7 de junio de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 11.93. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 15.747.93 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Hugo Eric Núñez Torres y Graciela Martínez Pérez.

8°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7.6.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52493 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29 de junio de 2000 - HORA 16.00 - BASE: 915.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.408.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José RODRIGUEZ FREIRE (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada individualmente con el N° 18.133 004, que tiene una superficie de 30 mts. 16 dms., y que forma parte del edificio sito en la 7° sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Blandengues N° 1916..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 67373 a nombre de Daniel Edgardo LA CAVA PEREZ y María Belma ODERA ANDRE.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 732 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52494 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29.06.00 - HORA 16:15 - BASE: 1.734.38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.859 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 1202 del block C, empadronada con el Nro. 61.477 1202 C, con un área de 63 metros 51 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nro. 4680, Complejo Habitacional Malvin Alto.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 28971 a nombre de Pablo Prudente MARTINO VIANO y Gloria Elizabeth FERRER MEDINA.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 6.06.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2000 es de $ 198.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320.00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Perez Noble Sociedad Anónima".

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7.6.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52495 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.06.00 - HORA 16 y 30 - BASE: 1.537.02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.730.00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 701, empadronada con el Nro. 147237 701, con área de 49 metros 06 decímetros, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Tres Cerros Nro. 1868 entre calle Valiente y Autopista Avda.Italia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35291 a nombre de Juan José DEANGELILLO FORTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 6.06.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 52% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2000 es de $ 198.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.056.00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de BAUSOL S.A.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7.6.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52496 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 2000 - HORA 13:15 - BASE: 2.058,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.111
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton BERARDI (MAT. 1352 - R.U.C. 210 558 290 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 946 102, con una superficie de 71 mts. 79 dms., que forma parte del edificio construido en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noroeste a la calle Edil Hugo Pratto 2298 y al Noreste a la calle ex-Duvimioso Terra (hoy Dr. Mario Cassinoni), por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 86058 a nombre de Wilson Alfredo PEREZ CARROSO y Gladys Enriqueta PEREYRA o PEREIRA MANZANARES.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 04 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.753,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52497 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-06-2000 - HORA 13:15 - BASE: 1.734,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.859
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José MERELES (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1008 del Bloque "E", del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronada con el Nº 61.477 E 1008, con una superficie de 63 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Calle Cno. Carrasco 4680.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29246 a nombre de Hugo Heber COITINHO RODRIGUEZ y Carmen Gabriela CARRIL ABRAHAM.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 4 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 120.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de

otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52498 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 00 - HORA 13:30 - BASE: 2.300 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.998 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Hugo Wolf (MAT. 1454 - R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 407, empadronada individualmente con el Nº 86.141 407, con un área de 50 mts. 04 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3362 unidad 407.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 178 a nombre de ARIEL MUÑOZ y LYDIA HAYDEE NOVO DOLDAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.05.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.840 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 07.06.00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52499 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 - HORA 13:30 - BASE: 2814 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 557.904 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Oribe (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el No. 87284 902, consta de una superficie de 49 mts. 76 dms., con frente a la Avenida Luis A. De Herrera No. 2783.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42643 a nombre de EDISON NOEL ASENCIO MARTINEZ y NORMA MARY SENCION SANCHEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 09 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 13% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.251,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 01 06 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52500 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 - HORA 13:45 - BASE: 3.400 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 674.084
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 158.113 003, superficie 69 m. 95 dm, que forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pérez Gomar Nº 4478.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1941 a nombre de Casimiro Valverde Pérez y Loreley Edith Pouso Pizzo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.720 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52501 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 - HORA 13:45 - BASE: 7.360 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.459.194
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito 18a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado con el No. 5582, antes con el No. 1145 mayor área, con una superficie de 904 m.c. 28 dms., con frente a la calle No. 11 entre Avenida Circunvalación y calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 23647 a nombre de ROBERTO LOPEZ ROBAINA y LOURDES RAMONA IGLESIAS RELLAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos nacionales y departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.888 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 01 06 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52502 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Avda. Artigas Nº 648 - 30 06 00 - HORA: 14 - BASE: 643,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.624
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. WALTER BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 9379, sito en la cuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "El Dorado", que consta de una superficie de 312 mts. 6 dms con frente a la calle Solis s n esq. Ituzaingó.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16747 a nombre de Teresita Raquel BARRETO MOREIRA y Walter Bernardo CARRERAS MORENA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 05 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 26% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 514,98 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 9 06 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52503 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30 06 2000 - HORA: 14 - BASE: 1.728,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 342.780
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio GRIMALDI (MAT. 4470 - R.U.C. 100140500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 del Bloque "G", del "Barrio Norte", empadronada con el Nº 2577 001 G, con un área de 48 mts. 40 ctms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente al Este a calle Sarandi y al Oeste a calle 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30905 a nombre de MILDE MIREYA DUARTE BEGERES y MIGUEL ANGEL RAMIREZ ACOSTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 2 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52504 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 00 - HORA 14 - BASE: 1.728,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 342.780 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira

(MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706 del block B, empadronada con el Nº 61.477 706 B, con un área de 53 m. 61 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Complejo Habitacional Malvín Alto.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.756 a nombre de Delia Cristina ZOURELLI SILVA.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2da. hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Perez Noble Sociedad Anonima", la que fue cedida a los Sres. Armando VAL GONZALEZ y Odila VALERDE TRUJILLO, según información del registro correspondiente al 25 5 00.-
8º)Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 6 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52505 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 2000 HORA 14 - BASE: 2.771,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.394 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Hill Marquez (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 24.701 101, que consta de una superficie de 80 m. 78 dm. y forma parte del Edificio sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Cerro, zona urbana, con frente al O. a calle Grecia Nº 3698 y con frente al N. a calle Holanda, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 04491 y Clase 100 Serie 800 Nº 04492 a nombre de Gorki Lukin Ayala y Zulema Tortti o Torti Lizarazu.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.216,86 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 06 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52506 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 - HORA 14:15 - BASE: 1.341,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.950.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Bastos (MAT. 2526 - R.U.C. 210645340014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 109.182, con un área de 141 m. 19 dm. 33 cm, sito en la 4a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Jacobo Rousseau 4265.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 961 a nombre de Stella FURMAN FURMAN o FOURMANE FOURMANE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 27% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.800.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 6 00.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52507 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 00 - HORA 14:15 - BASE: 3.934 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 779.955 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 35.422 701, la cual consta de una superficie de 59 mts. 63 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección

judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Zubillaga Nº 1101 y Eufemio Masculino, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Número 3030 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL ZUBILLAGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.147,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52508 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 de junio de 2000 - HORA 14.30 - BASE: 582,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.399
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Américo Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada individualmente con el Nº 129.792 005, consta de una superficie de 45 mts. 39 dms., y que forma parte del edificio sito en la 5º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle PESARO 3067 69..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 52016 a nombre de Enrique ALMIRON PAEZ y María Elena ESEIZA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 6 6 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 33% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 781.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52509 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 00 - HORA 14:30 - BASE: 1.746,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.326.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 6067 302, consta de una superficie de 49 metros 67 decímetros y forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 887.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 372 a nombre de Altis Velazquez y Helder Gladys Castro Insúa.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 85% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26 en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.344 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52510 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 00 - HORA 14:45 - BASE: 1.531.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.536.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1059, de la 8a. sección judicial de Canelones, La Floresta, con un área de 548 m. 85 dm. con frente al Cno. Las Toscas entre Av. Al Santuario y del Ferrocarril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.132 a nombre de Irene ALVARIZA FIGUEROA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 00, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.224,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 6 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52511 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 00 - HORA 14:45 - BASE: 1.650 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 327.129
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 83.743 101, la cual consta de una superficie de 113 mts. 07 dms. y forma parte del edificio sito en la 12da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colorado Nº 1674..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59.201 y 76 150 62.839 a nombre de WALDEMAR NUÑEZ CABALLERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 6 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52512 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30 06 00 HORA: 15 - BASE: 403,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 80.021 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adan Fernández (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6528 (antes 6012 m á), con un área de 488 mts. 40 dms., ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Ciudad de Melo, con frente a la calle Camundá (antes calle Nº 4) Nº 207.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6412 y 100 800 6413 a nombre de WILMER BATISTA Y CELESTE AIDA SILVEIRA SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26.05.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 60.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 541,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 06 06 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52513 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 30 06 00 - HORA: 15 - BASE: 1.943,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 385.332
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío R. Camilo (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del Edificio "Eusebio Vidal", sito en la Primera Sección Judicial de San José - Ciudad de San José, padrón Nº 7267 003 que tiene un área de 55 mts. 15 dms., con frente al Sureste a la calle Eusebio Vidal y frente también al Noreste por ser esquina, a la calle General Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3267 a nombre de Javier Atilio VEGA ALVAREZ y Mónica Nahir TRIAS COPETE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 05 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de

comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.608 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 6 06 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52514 Jun 14-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS -Treinta y Tres 3199- 30 6 00 - HORA: 15:00 - BASE: 1.917,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 380.131
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 4.607, sito en la primera sección judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con una superficie de 889 mts. 90 dms. y frente a la calle Colón entre España y zona de Arroyo Laureles.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3858 y Clase 100 Serie 800 Nº 3859 a nombre de NESTOR FERREYRA BENTANCUR.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el $ 280.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.715,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52515 Jun 14-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 - HORA 15 - BASE: 1.589,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Bocking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 902, padrón individual número 179.621 902, con una superficie de 37 mts. 39 dms., que forma parte del edificio sito en la decimoctava sección judicial de Montevideo, y frente a la calle Dr. Manuel Quintela 3166.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 9 a nombre de ENRIQUE JOSE CARRERA LE BAS y TERESA BEATRIZ CARTAGENA BORAD.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el $ 170.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.600 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52516 Jun 14-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 - HORA 15:00 - BASE: 1.907,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 378.240
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 306, empadronada individualmente con el Nº 86.427 306, superficie 63 mts. 76 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3234.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42018 a nombre de Juana Aurora Matto León y Abel María López Hernández.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52517 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nro. 600 - 30.6.00 - HORA: 15 - BASE: 1.900.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.694.oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mesa (MAT. 1482 - R.U.C. 170104670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8975 (antes en m á 3822), con un área de 449 Mts. 05 Dms., ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de San José - Ciudad de San José, con frente a la calle Méjico (Ex Huertos) esq. Camacuá..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83486 a nombre de Juan Aparicio MENENDEZ CABRERA y Milka Estela VAL BRAVO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26.5.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2000 es de $ 198.26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.520.00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 7.6.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52518 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 30 6 00 - 15 hs. - BASE: 611,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.299
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Ma. TORRES (MAT. 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble individualizado como solar 5, de la manzana 6, empadronado con el Nº 4.148, con una superficie de 1.086 mts. 53 dmts., sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, zona suburbana, con frente al Noreste a la calle Juan Frey S Nº.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.984 a nombre de Miguel Angel SANTUCHO BATISTA y Yuliska Ethel GARDIOL VELAZQUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 4 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 49.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 818.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 1 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52519 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colón 271 - 30 6 2000 - HORA: 15:00 - BASE: 2.537 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 502.986
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 5.477, y consta de una superficie de 207 mts. 43 dms., con frente al Oeste a Calle 18 de Julio 745, entre las Calles Fregeiro y Don Bosco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 78.076 a nombre de JAVIER ALEJANDRO MARINO CLAVERI y FLAVIA MARIA ROSSI TORRES.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.029,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar

ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Mercedes. Montevideo, 1 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52520 Jun 14-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Trinidad - Luis A. de Herrera 562 -30 6 00 - HORA: 15 - BASE: 69.094,96 DOLARES AMERICANOS CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: a) Fracción de chacra con poblaciones y demás mejoras que le acceden, sita en el ejido de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, zona rural, empadronada con el número 1.220, con una superficie de 23 hás, 8.934, mts. con frente a Cno. Vecinal. b) Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la 1a. Sección Judicial de Flores, paraje "Chacras" zona rural, empadronada con el Nº 3.932, consta de una superficie de 27 hás 1.543 mts. 25 dms. con frente a Cno. Vecinal. c) Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la 1a. de Flores, zona rural, empadronada con el Nº 1.226, con una superficie de 11 hás 4.161 mts. 60 dms. con frente a calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 379 y Clase 014 Serie 900 Nº 380 a nombre de Marcos Roberto Bentancor Mussini y María Magdalena Pedreira Silva.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dolar estadounidense al día 6 de junio de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 11,95. En el acto del remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución.- El saldo de precio se abonará con el valor del dolar américano vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 55.275,96 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52521 Jun 14-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia 550 - 30 6 00 - HORA: 15 - BASE: 636,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.238 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero S. Echeverria (MAT. 1062 - R.U.C. 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada individualmente con el Nº 3818 004, consta de una superficie de 38 m. 19 dm. y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Mtro. Lorenzo D'Auría 3388.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24950 a nombre de FERMIN HERMENEGILDO SOUZA ACEVEDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 37% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 854,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52522 Jun 14-Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 2000 - HORA 15.00 - BASE: 2.500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.520
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado Cardoso (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 601 bloque "C", empadronada con el Nº 61.477 601 C, con un área de 49 m. 82 dm., que forma parte del Edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente al NE. a calle Hipólito Irigoyen y al NO. a Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28898 a nombre de Tomás Oribaldo García Rocha y Mary Cristina García Larrosa.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 19% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar in-

gresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 06 06 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52523 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - A. Santana 735 - 30.6.00 - HORA: 15:00 - BASE: 1.371,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.860
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 306, del Block I, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado ciudad del mismo nombre, Barrio Norte, empadronado con el No. 2577 306 I, consta de una superficie de 48 mts. 40 dms., con frentes al Este a calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30971 a nombre de IRIS LEONOR GUADAGNA RUSSI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18.5.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.840 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Se hace saber, a los sólos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 1o.6.00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52524 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 - HORA 15:15 - BASE: 2.440 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.754
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gómez Cabrera (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 601, que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, padrón individual número 115.449 601, con una superficie de 48 mts. 59 y frente a la calle Dr. Francisco Simón nº 2168.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46045 a nombre de RUBEN OSCAR SCHIAVO PASOS y LILIANA MONICA DESHAYES REGALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.952 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52525 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 - HORA 15:15 - BASE: 2.955 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.858
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 134.052, superficie 529 mts. 40 dm., sito en la 4a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Odense Nº 2815 Bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5485 y Clase 100 Serie 800 Nº 7129 a nombre de Luis Alberto Bianchi Rodríguez y Angela Correa Marín.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.364 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Miguel Croso y María Bosdandjian.-

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52526 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 00 - HORA 15:15 - BASE: 1.699 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 336.844
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 174.602 004 W, la cual consta de una superficie de 51 mts. 52 dms. y forma parte del bloque W del complejo habitacional "Parque Guaraní", edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutú Nº 3060 A.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 966 a nombre de NIDIA JESUSA NOBLE IGLESIAS y ERNEY ACOSTA SCOLPINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.359,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 6 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52527 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 - HORA 15:30 - BASE: 3.643 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 722.261
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez Rama (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201, que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 97.729 201, con una superficie de 84 mts. 17 dms. y frente a la calle Avenida Rivera 2117.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2183 a nombre de SOCIEDAD CIVIL CARBONELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.914,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52528 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 - HORA 15:30 - BASE: 3.314 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 657.034
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Stajano Wilson (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 701, que forma parte del edificio sito en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el nº 112.261 701, con una superficie de 61 mts. 31 dms. y frente a la calle Carabelas 3070.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1843 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS I.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.651,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52529 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. N. HELVECIA - T. y Tres 1215- 30 06 00 HORA: 15:30 - BASE: 214,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 42.552

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO J. ALVAREZ BOGLIOLO (MAT. 3044) R.U.C. 040199150019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos solares de terreno y mejoras sitos en la 5a. Sección judicial del departamento de San José, paraje Ecilda Paullier, empadronados con los Nº 9449 y Nº 9119, constan de una superficie de 531 mt. 2.360 ctms. cada uno de ellos, zona rural, con frente a calle pública 17 metros entre Camino a Rincón de Cufré y la Carretera Montevideo-Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15493 a nombre de HORTENCIO DAVID MARRERO QUESADA y ESTELA MARY PERDOMO LECOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 05 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 05 06 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52530 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 00 - HORA 15:30 - BASE: 838,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.323
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.106, el cual consta de una superficie de 720 mts., sito en la 18va. sección judicial del departamento de Canelones, señalado como solar 15 de la manzana 84 del Balneario Pinamar, con frente a la calle Nº 9 entre Avenida de Acceso y calle Nº 13.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 441 a nombre de ELIDA SOUTO IGLESIAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 671,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica, que el bien esta gravado con segunda hipoteca a favor de Roberto Alfredo Mahia García, según información registral.-
8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 6 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52531 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 00 - HORA 15.45 - BASE: 962,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.746
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE D. CALDERAZZO JOSE (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el número 39.154 001, consta de una superficie de 29 mt. 05 dm., que forma parte del edificio sito en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Timote Nº 5436.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5997 a nombre de VITO MODESTO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MIRTHA ESTHER HERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 769,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 06 06 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52532 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 30 06 2000 - HORA: 16.00 BASE: 960 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.330 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrúbal Z. Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones empadronado con el número 7.860, consta de una superficie de 424 mt. 90 dm., sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de San José, paraje Villa del Parque, zona suburbana, con frente a calle Pública (Camino Nacional Mercedes-San José).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15502 a nombre de JOSE RUBEN SANTIAGO BOLDRINI y GRACIELA MYRIAM SOSA IRRAZABAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 05 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 768 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 05 06 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52533 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 2000 HORA 16 - BASE: 2.774 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.973 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto A. BACHINO (MAT. 1000 - R.U.C. 090003960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 6.264 701, con una superficie de 57 mts. 76 dms., con frente al Norte a la calle Canelones 928.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 320 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "CUMANA".-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 65.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.219,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52534 Jun 14- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508-PISO 3º-30 de junio de 2000-HORA 16.00 - BASE: 2.763.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.792.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto SCHINCA (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 2203, empadronada individualmente con el Nº 8.182 2203, que tiene una superficie de 49 mts. 19 dcm., y que forma parte del edificio sito en la 2º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 esquina José Ma. Roo..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 40143 a nombre de Luis Raúl FRANCO NELSON y María del Carmen PRIORO GALLEGO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 198,26.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.210,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 6 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52535 Jun 14- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados "KASZTAN PIANICA, Jaime Mario y otros c GIRO MARTINEZ, Omar Alcides y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 330 99, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 11ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el No. 91.578, señalado con el No. 144, en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de julio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 500 mts. cuadrados, con 10 mts de frente al Sureste a la calle Las Flores y 50 mts tambien de frente al Suroeste a la calle Achar por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del

adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º a disposición de los interesados.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 12 de 2000 Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 23129 Jun 20- Jun 26

QUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos caratulados LEINWEBER, FELIPE C REYES, JOSE Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 77 99 se hace saber que el 27 de junio de 2000 a las 15 Y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 002 de propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana empadronado con el nro. 126529 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de enero de 1986 cotejado e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 2 86 con el nro. 8092 tiene una superficie de 379 mts. 51 dms. con 10 mts. 4 cmts. de frente al NE al Bulevar Batlle y Ordoñez distando su punto medio 16 mts. 3 cms. del comienzo de la ochava recta que une a éste con la calle Tomás Gomez. La unidad 002 padrón 126529 002 se ubica en Planta baja a cota + 1 mt. 38 cmts. consta de una superficie de 41,32 mts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio D y azota y pretiles K1.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 5) Que existe deuda por concepto de Tributos domiciliarios con la Intendencia Municipal de Montevideo que serán de cargo del comprador. 6) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de junio de 2000 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 23146 Jun 20- Jun 26

DECIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUCURSAL MONTEVIDEO) C MARIA ROSA PREITI - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 64 98", se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc. 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad 201 que forma parte del edificio "Parque Visión II", construído en terreno sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 21.426, matriz, antes con los Nos. 21447, 21448 y parte de 21427, 21428 y 96893, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de abril de 1972, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12 de abril de 1973 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 71646 el 30 de abril de 1973, se compone de una superficie de 451 metros 50 decímetros y da 16 metros 49 centímetros de frente al Este a Bulevar Artigas entre las Avenidas Ocho de Octubre y Dieciocho de Julio, distando el punto medio 64 m 425 mm del comienzo de la ochava curva que forma con la última. La Unidad 201 está empadronada individualmente con el Nº 21.426 201, se describe según el citado plano, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 m 4 cm, con una superficie de 78 m 99 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza "D2" y Guardacoche Nº 3 ubicado en planta baja e integrante del Garage "X prima".-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- 4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gastos comunes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de junio del año 2000.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 23147 Jun 20- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S. A. y otros" Ejecución Prendaria e Hipotecaria, ficha 9 99, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 y 30 horas, en la la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en un solo lote, de los siguientes bienes: I) Bienes muebles embargados y secuestrados en autos y detallados a fs. 58 a 71 de este expediente, con excepción de los detallados a fs. 114 (entre los cuales se incluyen todos los vehículos o sea que no se rematan vehículos). II) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ta. Sec. Judicial de Montevideo (antes 17ª. Sec. Jud.) empadronado con el No. 75.034 que según titulos tiene una superficie de 3.675 mts. 70 dcms. Y según el plano del Agr. Daniel E. Deagostini de setiembre de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20.9.63 con el No. 47129, tiene una superficie de 3.708 mts. 40 dcms., con 53 mts. 9 cms. de frente al Noreste a Camino Corrales. SE PREVIENE:

1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2%. y el 2%o sobre los bienes muebles. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que la titulación y demas documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 12 de 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 23128 Jun 20- Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BROU C ALTRUDA MARRAZZO MARIA Y OTROS = EJECUCION PRENDARIA" FICHA 373 97, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14 y 30 horas, en la Avícola La Cañada, sita en Ruta 68 km 23.500, Las Piedras - se procederá por medio del Martillero Hector Santomé Dupont, Matricula 4316, RUC 211983000016, al remate sin base, en dólares y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1) Equipo Generador 90 amperios RCA; 2) Equipo para fabricar raciones MOLIMEZ; 3) 2 tornillos portátiles RGA y CORRADI; 4) Tornillo de 9 m transportador cta; 5) 4 extractores para polvo; 6) Electrobomba sumergible; 7) Clasificadora YAC; 8) 6 silos; 9) Transportador a rosca sin fin; 10) Tornillo para la descarga del silo; 11) 6 Tornillos para la descarga de los silos; 12) 21000 jaulas para 2 gallinas; 1200 para 3 cada una; 1500 para recría de 8 pollitos c u; 730 para 25 c u; 48 Tolvas, línea de bebederos y comederos para las jaulas; 13) TRACTOR "VALMET" Modelo 685 FRU, motor diesel de 3 cilindros Nº 22903053141; 14) Guadañadora rotativa "BALDAN" Modelo RPC L de 1,5 mts de corte, accionada por correas, para levante hidráulico.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en caracter de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 15,42% sobre la venta. 3) Será por cuenta del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 3,69 e impuestos del precio

del remate.- Y a los efectos legales se hacen publicaciones.- Las Piedras, junio 13 del 2000.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO.- Actuaria.
20) $ 864 3/p 23024 Jun 16- Jun 21

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A c MONTAÑEZ BRIANO NELLY Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 194 97, se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses de los siguientes inmueble: LOTE UNO: PADRON 193.120 001: UNIDAD DE PROP. HORIZONTAL de acuerdo a la ley I0.75I designado apartamento 001, en el plano del Agr. Hector Carlomagno de julio de 1959, cotejado por la Dir. de Edificación del Cnsejo Departamental de Montevideo, el 8 de marzo de 1960, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 39.439, el 30 de los mismos mes y año, empadronada con el No. 193.120 001 que se integra con dependencias en planta baja y primer piso a saber: PLANTA BAJA: cota vertical + 1 mt. 82 cms. sup. 4I mts. 8I76 cms. que se describe al N.O con jardín y zonas de retiro L., al N.E con parte del padrón 193.121, antes 26.320 en mayor area; al S.E con apto. 002; y al S.O con jardinera G. y jardín y zonas de retiro L citado. PRIMER PISO: cota vertical + 4 mts. 74 cms. Sup. 42 mts. 49I cms. que se deslinda: al N.O linda con vacio y balcon comun H.uno; al N.E con parte del padrón 193.121; al S.E con el apto. 002 y balcon A uno; al S.O con vacio. La sup. Total de la unidad descrita es de 83 mts. 8667 cms. y le corresponde la utilización del balcon H.uno y un sitio para guardar un automóvil en el garage comun. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno situado en la 19ª. Sec. Jud. de Montevideo empadronado con el No. 193.120 compuesto de una sup. de 83I mts. 56 dms., que según plano del mismo Agr. citado de junio de I958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 36.074 el 1º. de junio siguiente, se describe: I3 mts. 4 cms. en una linea curva de frente al N. a la calle Dr. Augusto Turenne, entre las de Abreu y Santiago Nievas, dista su punto medio 75 mts. 80 cms. del comienzo de la ochava curva que forma con la nombrada en ultimo termino; 49 mts. 45 cms. al N.E con el Padrón I93.12I; I5 mts. 75 cms. al S.E con el Padrón I93.I26 y 57 mts. 64 cms. al S.O y 5 mts. al N.O con espacio libre.- LOTE DOS: UNIDAD DE PROP. HORIZONTAL 202, PADRON INDIVIDUAL 112.463 202, que forma parte del edificio construido bajo el regimen de prop. comun e incorporado al regimen de P.H por la ley I0.75I de acuerdo con las leyes I4.26I, en un terreno sito en la 21ª. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz II2.463, el que según plano del Agr. Walter Rossi de diciembre de 1982, cotejado por la División de P.H. de la Dir. Gral. de Catastro el I 3 83 e inscripto con el No. 2390, el 11 del mismo mes y año, tiene una sup. de 337 mts. 54 dms., con I0 mts. I0 cms. de frente al N.O a la calle Las Violetas entre Avda, Millan y la calle Maria Orticochea distando su punto medio 42 mts. 5 cms. de la esquina formada con la Avda. Millan. La referida unidad se ubica en el 2do. piso a cota +6 mts. 5I cms. y consta de una sup. de 82 mts. 89 dms., le corresponde el uso exclusivo del balcon "Q dos", terraza "L dos y ducto "T dos".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demas que la Ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador 6.02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4) Surge de autos que la unidad 001 a subastarse, adeuda por gastos comunes al 23 de febrero de 2.000 la suma de $ 26.564 (deuda neta). 5º. Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes con respecto a la unidad 202 del padrón 112.463 202.- 6º.) Solo se descontara del precio de remate los impuestos por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primara hasta la fecha de remate.- 7º.) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 8º.) Los inmuebles registran adeudos con I.M.Montevideo. 9º-) Que la titulación de los inmuebles y demas antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en San Jose No. 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 09 de 2000.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
20) $ 4050 5/p 22555 Jun 14- Jun 21

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "MINETTI RUOCCO ARMANDO ARIEL c SOMARA IMPORTACIONES S.R.L. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 232 98, se hace saber que el próximo 22 de junio a las 16 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 40.000, del siguiente bien: Camioneta marca Chevrolet, modelo Corsa Combo, año 1998, diesel, padrón No. 485.772 matrícula acutal 560.972 de Montevideo SE PREVIENE: 1) Que el. mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) No existe titulo de propiedad del rodado por ser primera enajenación. 5) Que el bien se remata en el estado material y juridico en que se encuentra. 6) Que según comprobante de la I.M.M. agregado en autos se adeuda a dicha comuna por concepto de Patentes y Multas la suma de $ 47.033 al 9.3.2000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio catorce de 2000 Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 22987 Jun 16- Jun 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "EUROBANCO S.A. C B'WAY S.A. - EJECUCION DE HIPOTECA - "Ficha: 17 219 99 se hace saber que el próximo 20 de julio a las15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en un solar sito en la 15ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 59.984 (matriz), antes padrones Nos. 102.828 y 59.984, que según plano del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo de Abril de 1980, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 866 el 29 de mayo del mismo año, como proyecto de plano de fraccionamiento horizontal y con el Nº 2117 el 30 12 82, como plano definitivo tiene un área de 514 mts. 24 dmts. con 16 mts. 30 cmts. de frente al SE a calle José Scosería entre Luis de Latorre y Fransisco Aguilar distando el punto medio 33 mts. 53 cmts. de la esquina con la primera. La unidad 001, padrón individual Nº 59.984 001, según el plano referido, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. 0 cmts. y consta de una superficie de 36 mts. 21 dmts, según título y plano 36 mts. 61 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que de la información registral resultan las inscripciones Nos. 800 y 304 de 2 arrendamientos, con destino comercialización de granja con plazo contractual vencido. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1296 3/p 23071 Jun 20- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de La Señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados "Bocanegra Laxamaras, Sara y Otras - Partición Judicial" Ficha 87 92 1 96 F, se hace saber que el próximo 22 de junio del corriente, se procederá, por intermedio del Martillero Gerardo Gomes de Freitas Matrí-

cula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública Subasta sobre la base de las 2 3 partes de su Tasación de los siguientes bienes: I) A las 14,00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y con la base de dólares americanos 31.367,00 se subastará la Unidad de Propiedad Horizontal Padrón Individual 93650 401 que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno sito en la 18ª Secc. Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 148,41 metros que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1972 inscripto en la DGC con el Nº 70241 el 1.11.72, da de frente a la calle Guayaquí Nº de puerta 3296 y también de frente por ser esquina a la calle Pedro F. Berro. La Unidad 401 se ubica en 4º piso a cota vertical más 11, 60 mts. y tiene una superficie de 46,42 metros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C-4". II) A las 15 y 30 horas en Guayaquí 3296 apto 401 y con base fijada, se subastarán los bienes muebles que la alhajan compuestos de 58 Items que constan de letra I a la LVIII más 9 de letra A a la I del expediente judicial (fojas 67 y 188). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, en dólares americanos para el inmueble, más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea, el 4,02% más el impuesto a Ley 16.320 del 2%, y el 13,43% más impuesto Ley 16.320 del 2% y en moneda nacional para los bienes muebles, respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador siendo el 1,34% para el bien inmueble y el 2,69% para los bienes muebles, respectivamente del precio del Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional y la existencia de adeudos por: Contribución Inmobiliaria, Tributos Municipales, Enseñanza Primaria, BPS, gastos comunes y consumos. 5º) Que no hay planos Municipales de construcción en los Títulos. 6º) Que en autos hay certificado del Registro de Gravámenes municipal de diciembre 98 pero en los Títulos no hay recibos de pago de mejoras. 7º) Que falta agregar una compraventa del 23 2 1970 y una escritura de carta de pago y cancelación, existiendo de ambas sólo fotocopia certificada. 8º) Que no se agregó la 1ª copia del Reglamento de Copropiedad pero se adjuntó certificado registral que acredita su inscripción. 9º) Que será de cargo del comprador el retiro de los bienes muebles dentro del plazo máximo de 5 días posteriores al Remate. 10º) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2000. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

20) $ 2610 5/p 22694 Jun 14- Jun 21

JUZGADO DE PAZ

TRIGESIMO PRIMER TURNO

ELBIO DI GIOVANNI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Paz de 31º Turno, dictada en autos: Pozzi, Elena C Sobrera, Gustavo, Juicio Ejecutivo. Ficha 343 99, se hace saber que el próximo 30 de junio de 2000., a las 16y30 horas en Zabala 1328, se procedera por intermedio del Martillero Elbio Di Giovanni, Matr. 3843, R.U.C. 211 396 040 010, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que luce en foja 34 y 35 del expediente, los siguientes bienes.
4 cadenas con dije en oro 18 k. diferentes modelos.
5 pulseras en oro 18 k. diferentes modelos.
6 pares de caravanas en oro 18 k. diferentes modelos.
26 anillos diferentes modelos en oro 18 k.
5 relojes marca Orient con calendario.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del Rematador e impuestos que marca la Ley o sea el 15.51%. 2) Que serán de cargo del expediente el 2.68% por concepto de comisión e impuestos de venta del Rematador.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de Junio de 2000. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 432 2/p 23073 Jun 20- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "INTERLAB S.R.L. c INDUSTRIAS CITRICOLAS DEL SUR S.A." Juicio Ejecutivo ficha 736 97, se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en el local sito en Buenos Aires 424, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion de los siguientes bienes muebles: 1 auto elevador marca Clark, 1 auto elevador marca Yale, 2 morsas marca Record. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de la suma ofertada en el acto de serle aceptada su oferta. 2) Que seran de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. Y sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 14 de 2000. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 360 2/p 23072 Jun 20- Jun 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

-.EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "CAROL - S.R.L. c RELTER - S.A. - Juicio ejecutivo.- Tercería de mejor derecho deducida por ACAC".- (Fa. D-Nº 77 95), -se hace saber que, el 29 de junio de 2000 a las 14 horas, frente a las puertas del Juzgado, se procederá por el rematador Antonio José Paz Péndez, matrícula 3060, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un automovil RENAULT R 18-GTD, año 1991, motor 852710DS-2195, diesel 18 HP., 4 cilindros, padrón 1-10476, matrícula G.1-10476.- Se previene que: 1) en el acto de serle aceptada la oferta el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la misma;- 2) serán de cargo del comprador los impuestos, patentes y multas y tributos que pueda adeudar el vehículo;- 3) también será de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo, que es el 15,50% del precio, y gastos de escrituración.- A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Bella Unión,- 31 de mayo de 2000.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

20) $ 900 5/p 22714 Jun 15- Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Truno de Cerro Largo dictada en autos "Heguy Doroteo y Noble Petronila. Suceciones. Ficha: 3 2 6 8 8", se hace saber que el día 30 de Junio del corriente año a las 15 horas en las puertas de la Sede Muniz 6 3 2, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2 9 8 0, R.U.C. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, Padrón 2 6 3 3, Manzana 246 con una supreficie de 1 5 1 metros y 2 0 decímetros con frente a Bulevar Mata y Batlle y Ordoñez, por las 2 3 partes de su tasación. Se Previene: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Deberán ser de cargo del adquirente la escrituración e impuestos que corresponden. C) Los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina. D) no existe plano de mensura. E) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Melo, 7 de Junio del 2000. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario.

20) $ 594 3/p 23063 Jun 20- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C GIMENEZ THOMAS, JESUS FEDERICO. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 183 99A) se hace saber que el día 21 de junio a la hora 15 en el local de Avenida Ansina c 19 de Abril, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC

040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos: camioneta Fiat Fiorino, año 1996, padrón 8744, matrícula LB 4454; amasadora para 3 bolsas de harina con motor eléctrico, batidora eléctrica de 12 l marca Paniz, armadora y trinchadora Indupan, selladora de bolsas Delta, ralladora de pan eléctrica, panera cármica, acero inoxidable y vidrio, 12 barcas de madera, sobadora marca Szasz, mesa torno de 4 m, 26 latas de hornear, vitrina refrigerada marca Rubra y equipo de frío, 2 mostradores de caja marca Rubra, cortadora de fiambre marca Rheninghaus Start, balanza electrónica marca Eira, Registradora marca Samsung, freezer vertical Warning, estantería Prontometal, mostrador esquinero marca Rubra. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo, y el saldo a los 30 días. Carmelo, 7 de junio de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 702 3/p 22903 Jun 16- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "COOP. NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) c DURE VESPA, Angel Victorio y otra. JUICIO EJECUTIVO". Ficha Nº 173 95, se hace saber que el día 23 de junio del año 2000 a la hora 14 y 30', en el Local de Remates Feria "114" ubicado en el Km 114 de Ruta 1, el rematador público Héctor María TORRES, mat 2358, asistido por la Alguacil del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección de Colonia Valdense, sacará a la venta en pública subasta y con la base de la mitad de su tasación (tasación U$S 3.000.-) el siguiente bien mueble: Camión marca Bedford, año 1966, matrícula LC 1515, padrón L 5.3683, motor diesel, Nº 5KEFG115623, para 7000 kg., 2 ejes, 6 cilindros, de 127 HP. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada y en dólares americanos, el 20% de su oferta. 2) Que será de su cargo, la comisión de compra, mas IVA, mas los impuestos que gravan el acto, como los gastos de titulación y transferencia. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta mas IVA y gastos del remate. 4) La documentación del rodado se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede, y 5) Y a los efectos legales se hacen estas dos publicaciones en Diario Oficial y en otro diario del lugar del remate. Colonia Valdense, 12 de junio del año 2000.- F. ISABEL SUAREZ SACCO, JUEZ DE PAZ 4ta. SECC. JUDICIAL DE COLONIA.

20) $ 468 2/p 23075 Jun 20- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC C BROCHINI IRIGARAY, ARLINTON ó ARLINGTON Y DURAN, LILIAN. JUICIO EJECUTIVO. RECONOC. DE FIRMA" (A 77 98) se hace saber que el 23 junio 2000 hora 14 en el Local de Feria 114 sito en Km. 114 Ruta 1 (Colonia Española) el rematador Héctor Ma. Torres Pino (Matr. 2358 RUC 040072280017) - asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sobre la base de U$S 6.000 (2 3 tasación) y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, el siguiente vehículo:
Un camión marca Mitsubishi año 1994, modelo Canter, motor B22156 a gas oil, 90 HP, padrón 4800, matrícula LF 2458.-
Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, en dólares estadounidenses, el total de la oferta, así como la comisión del rematador más IVA y todos aquellos gastos, tributos e impuestos que la ley pone a su cargo. Serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos.- Rosario, 01 de junio de 2000 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 360 2/p 23074 Jun 20- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra María Susana APPOLONIA VIÑA - EJECUCION DE HIPOTECA - F A 451 96"; se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas, en el local de la calle A.Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 11.282 y que forma parte de las fracciones señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano respectivo, sito en la 10ma. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, Paraje "PUNTAS DE PARANA" y con una superficie en conjunto de 45 Hás. 1116 Mts. 18 dms.-
SE PREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03 del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un crédito hipotecario, según surge del certificado correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Florida el día 17 de febrero de 1989, a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; con prohibición de arrendar o dar en anticresis.- Florida, mayo 25 de 2000.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.

20) $ 1890 5/p 22737 Jun 15- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C SALGADO DE LEON, HECTOR JOSE Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO. FA. 110 99", se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 16 hs. en el local sito en Ruta 39, km. 9, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, matrícula 3.700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos: el vehículo marca SUZUKI, modelo FURGON, año 1998, matrícula B 204.959, Padrón 260.350, motor F 10A1037265.
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña;
b) que los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente;
c) que la documentación del bien mueble a rematarse, se encuentra glosada en el expediente, donde podrá ser examinada por los interesados.
d) que serán de cargo del comprador: la comisión de compra correspondiente al 10%, más I.V.A. y el impuesto del 2% (ley 16.320), correspondiente a las ventas forzadas, total 15,42% sobre precio.
e) que serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2%, más I.V.A. y el impuesto municipal del 1% todo lo cual totaliza un 3.68% sobre precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 23 de mayo de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 756 3/p 23111 Jun 20- Jun 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C BARREDA GOMEZ, JUAN CEFERINO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO. FA. 295 99", se hace saber que el día 23 de junio a las 16 hs. en el local sito en Ruta 39, km. 9, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, matrícula 3.700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el vehículo marca FIAT modelo UNO CS, año 1988, motor 2823502, matrícula B 110.106, padrón 394.641.
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá

consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña;
b) que los gastos de regulación de la documentación y los impuestos que la lay pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente;
c) que la documentación del bien mueble a rematarse, se encuentra glosada en el expediente, donde podrá ser examinada por los interesados.
d) que serán de cargo del comprador: la comisión de compra correspondiente al 10% más I.V.A. y el impuesto del 2% (ley 16.320) correspondientes a las ventas forzadas, total 15,42% sobre precio.
e) que serán dde cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2%, más I.V.A. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre precio.
Y a los efectos legles se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de junio de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 756 3/p 23112 Jun 20- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Ins tancia en lo Penal y de Menores Cuarto Turno de Maldonado, en los autos caratulados "FISCO - MARTINEZ Egar y Otros c BELLA Juan Carlos; INFRACCION ADUANERA; Ficha A 1 99" se hace saber que el 23 06 2000 a las 16 Hs. en el local sito en Ruta 39 Km. 9, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor, sobre las dos terceras partes de su Tasación, ó sean $ 108.000=; el vehículo Peugeot, modelo Boxer 270 CD, año 1996, motor diesel 4 cilindros Nº 10CU9J6001257, Chasis VF3231A6215273250, se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en caracter de seña. 2) Que los gastos de regularización de la documentación y Titulación, más impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente. 3) Seran de cargo del comprador la Comisión de Compra correspondiente al 10% más IVA. y el Impuesto del 2% Ley 16.320, correspondiente a las ventas Forzadas, Total 15,42% sobre precio. 4) Seran de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 2% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 14 06 000.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 23110 Jun 20- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Maldonado, dictada en autos "R y M BAJUK LTDA. C MACHADO, Manuel. EJECUCION PRENDARIA". Ficha 229 99, se hace saber que el día 30 de junio de 2000, a las 15 horas en el local de calle 19 de Abril y Treinta y Tres de la ciudad de Maldonado, se sacará a remate público por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ (Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017), el siguiente bien mueble: camioneta marca PEUGEOT, modelo 504 D, diesel, año 1987, padrón No. 345.309, matrícula 535.369 de Montevideo. El referido bien se vende sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 1.200, dos terceras partes U$S 800).- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de caer el martillo deberá abonar la totalidad del precio obtenido, más comisión e impuestos o sea el 15,42% del precio. II.- Que será de cargo del expediente el 3,68% en concepto de comisión del rematador, IVA más el 1% del impuesto departamental. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 2 de junio de 2000. Dra. Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.
20) $ 702 3/p 23109 Jun 20- Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos CACDU c LAFOURCADE MARTINEZ, Manuel Alfredo y otra.- Juicio ejecutivo y Ejecución de hipoteca.- (Ficha A 310 93), se hace saber que el día 27 de Junio de 2000 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719, RUC. 120000170012, asistido de la Señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y construcciones que forma parte de la manzana Nº 456, zona urbana de la ciudad de Paysandú, 1a. Sección judicial de este departamento (antes 12a.), empadronado actual mente con el Nº 13.106 (antes en mayor area con el Nº 2.952), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el Nº 1.233 el 28 12 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 506 metros 64 decímetros y tiene 12 mts. al Norte de frente a calle Florida.- SE PREVIENE: a)-Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por concepto de Comisión, IVA e Impuestos b)-El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- c)-Que no hay plano agregado a la titulación y que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- d)-Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- e)-Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 6 de Junio de 2000.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) $ 1530 5/p 22604 Jun 14- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

SUBASTA PUBLICA Y NOTIFICACION.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "CACDU c CALVENTOS CABRAL, Jorge Américo.- Juicio ejecutivo" (Ficha 452 98), se hace saber: 1) -Que de acuerdo a lo ordenado por decreto Nº 671 del 25 04 2000, el día 17 de Octubre de 2000 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de $ 214.910.oo (pesos doscientos catorce mil novecientos diez), del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 2323 002, de la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, parte del padrón matriz 2323 de la Manzana 327 que según título tiene un área de 457 m2. 50 dm2. y que según plano del Agrimensor Jorge Roveta de noviembre de 1992 inscripto con el Nº 8638 el 26 11 92 tiene un área de 452 m2. 4874 cms2. y tiene 13 metros 40 centimetros de frente al Este a la calle Luis Batlle Berres (antes Misiones) entre las de Ituzaingó y 25 de Mayo.- Dicha Unidad se encuentra en Planta Baja, cota vertical más 15 cmts., tiene una superficie de 84 mts2. 7023 cmts2. y le corresponden los bienes exclusivos de porche B y patios C y E.- 2) -SE NOTIFICA a los señores Juan Alberto Calventos Cabral, Silvia Raquel Pons Calventos y Alida Herminia Lopardo Oddone el decreto Nº 671 del 25 04 2000 que dispone este remate y la fecha del mismo de conformidad al artículo 89 del CGP.- SE PREVIENE: a) -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por Comisión, IVA e Impuestos.- b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, desconociéndose el estado y regularidad de las construcciones y la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por tributos nacionales y o departamentales, así como de gastos comunes.- c) -Que los títulos de propiedad del inmueble y demás documentación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Paysandú, Mayo 31 de 2000.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3780 10/p 22153 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Departamental de Rocha, dictada en Autos caratulados "Intendencia Municipal de Rocha c Mercedes Grau Proceso Ejecutivo Tributario (Ficha 225 94)", se comunica al público que el día Viernes 23 de Junio del año 2000 a las 14.00 horas, en el Hall de esta Sede, calle Lavalleja

Nº 154 de la ciudad de Rocha, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra (Matrícula 3102 - Ruc 150033410014), al Remate sobre la base de $U 11.303.33 (Pesos Uruguayos Once mil trescientos tres con 33 100), equivalentes a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Terreno sin mejoras ubicado en Balneario La Paloma 7ª Sección Judicial de Rocha, Padrón 1128 (antes 304), Solar 75 de la Manzana Letra Q - sub uno Nº 57 Plano del Agrimensor Mario Bordabehere de Febrero de 1942, inscripto con el Nº 21 en la Oficina Técnica Departamental de Rocha el 21 de Febrero de 1942, con una superficie de 562 mts. c. 50 dcms. que se deslindan así: Quince metros de frente al noroeste a calle de acceso número cuarenta y cuatro; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo y linda al sudeste con el solar setenta y cuatro; al noroeste con el solar setenta y seis y al sudoeste senda peatonal por medio del solar setenta y ocho.- Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en carácter de seña en garantía a cuenta del precio más comisiones e impuestos que gravan el Remate en un total de 7,02% y que el saldo deberá consignarse en el plazo de treinta días. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituraciones y demás impuestos nacionales y departamentales que la Ley pone a su cargo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rocha, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 612 2/p 23133 Jun 20- Jun 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados "BATALLA, Sergio c Sara Peruchena. Juicio Ejecutivo" Ficha 649 1999, se hace saber que el día 28 de junio del año 2000 a las 15.00 horas y en la Sede de este Juzgado (calle Uruguay Nº 1020), el martillero MARIO SUPPARO asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Nº 17.904 de la localidad Catastral Salto el que según plano del agrimensor Jorge E. Bird de diciembre de 1953 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 238 el 19 12 1953 consta de una superficie de 330 metros 6000 centímetros cuadrados con 20 metros de frente a la calle Nº 2.- BASE: $ 59.576.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que la titulación y plano de mensura del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, junio 13 de 2000.- Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

20) $ 594 3/p 22970 Jun 16- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C BARUFALDI GUERRA, ALBERTO MARIA.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 233 98, se hace saber que el día 27 de junio de 2000 a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Terreno con edificio, sito en la manzana "72" de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, padrón "363", señalado con el número "1" en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa de abril de 1958, según el cual se compone de una superficie de "567 metros 07 decímetros", y tiene frente sobre la calle "18 de Julio".- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 57.250,oo); b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) la subasta se realizará en dólares americanos; e) las publicaciones deberán realizarse no menos de tres veces; f) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; g) el título de propiedad del inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede y cuenta con plano de mensura y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 09 de junio de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 1026 3/p 22978 Jun 16- Jun 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A MERCEDES PEREYRA DE SOUZA S.R.L. y ESTEVES RODRIGUEZ, DIEGO, PEREYRA DE SOUZA CASTELAO, MARIA DE LAS MERCEDES, APATIA DUARTE, OSCAR Y CASTELAO RODRIGUEZ, ISABEL.- EJECUCION PRENDARIA". Fa. 93 99; se hace saber que el día 29 de Junio del 2000, a la hora 14 y 30, en el Local de remates de calle Joaquín Súarez Nº 282 de esta Ciudad, se procederá por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: camioneta marca PEUGEOT, modelo T6 504, año 1989, doble cabina, motor diesel, de 4 cilindros, Nº U55646, origen Francia, para 700 Kgs de carga, neumáticos medidas 195 R 15, Padrón Nº 067461, matrícula del departamento de Tacuarembó RA-04225.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar al contado en el momento que se aceptare la oferta, así como la comisión del rematador y tributos que pone la ley a su cargo.-

Los títulos se encuentran disponibles en esta sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 1º de Junio del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.-".

20) $ 648 3/p 22860 Jun 16- Jun 21

SEGUNDAS COPIAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados RODRIGUEZ PINTOS PILAR. Solicita Segunda Copia Ficha. 845 99A. Se hace saber que se ha autorizado la expedicion de la Segunda Copia de la escritura autorizada por la Escribano. MAXIMINIANA SILVA de MELLO, en esta ciudad, el dia 10 de julio del año Mil novecientos sesenta y cuatro, por el cual PILAR RODRIGUEZ PINTOS, adquirio dela Intendencia Municipal de Artigas, en caracter de unica heredera de ESTACIA PINTOS, por titulo de compraventa y modo de tradicion, el bien inmueble PADRON NUMERO Nº 5007, ubicado en la actual localidad catastral Artigas, que forma parte de la manzana N. 213 de zona urbana de esta ciudad, que segun plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N. 2.217 el dia 7 de mayo del año de mil novecientos sesenta y dos es de forma triangular. COMPUESTO DE UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS NOVENTA METROS, NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS, LINDANDO 18 metros 5 centimetros, de frente al NORESTE a la calle Rincon, 36 metros 60 centimetros al Suroeste tambien de frente a Avenida Circunvalacion hoy Lorenzo Latorre y al NOROESTE y SUROESTE 24 metros, 6o centimetros con padron Nº 4.519 y siete metros cincuenta centimetros con padron Nº 4.691. Dicha escritura se expidio primera copia pero no se inscribio en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, hoy Registro de propiedad. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del termino de 30 dias, bajo apercibimiento de seguir el tramite. Artigas, 11 de mayo del año dos mil. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

21) $ 2700 10/p 22554 Jun 14- Jun 28

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO:

Ley: 26 9 904: "RHODAS SRL" prometio vender a favor de "COBOE S.A." la Farmacia sita en esta ciudad en la calle 26 de Marzo No. 1393, ACREEDORES, presentarse ante: Dr. Fernando Laureiro Abarcon, Juncal No. 1327 esc. 1403, Montevideo.
25) $ 2520 20/p 21743 Jun 05- Jul 03

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO promete vender a POLCAS S.R.L. Farmacia en calle Poetas Uruguayos s n Villa Argentina, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 21992 Jun 07- Jul 05

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. GLORIA ISABEL CORRAL PAZ prometió vender a LUIS ALBERTO RIBERO MENDIETTA, Kiosco ubicado en la calle Alberto Zubiria Nº 821 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 22578 Jun 14- Jul 12

Ley 26 de setiembre de 1904. "SCIARRA y CAMPIOTTI S.R.L." prometió vender a favor de "BOTIREL S.A." estación de servicio sita en Ruta 8 Km. 29.200, Pueblo Capitán Artigas, Canelones. Acreedores en el mismo.
25) $ 1680 20/p 23060 Jun 20- Jul 17

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Ilse Lang para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de la Zanja del Lajeado, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 8062, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 8062 y 8061, todos de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 05 de Julio de 2000 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacionalde Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1008 3/p 23064 Jun 20- Jun 22

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE:

Dispónese la cláusura de la Empresa Raúl Juan Ansaldi, propietaria de la Inmobiliaria Ansaldi Negocios Inmobiliarios, con domicilio en Ruta 10 km. 165, Manantiales, Maldonado.
Según Exp. 99001043-0 Resolución 483 99 del 18 06 99.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52615 Jun 16- Jun 21

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE:

Dispónese la clausura de la Empresa Intecar S.A., propietaria de VOLITURE RENT A CAR, sita en Avda. San Martín s n, Barrio Jardín, Tacuarembó, y aplíquese una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte), por no haber renovado la garantía de funcionamiento.
Según Exp. 00000566-9, Resolución 396 00 del 27 03 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52616 Jun 16- Jun 21

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la afectación de la garantía de la Empresa Paganini y Lagos S.R.L., propietaria de la Empresa de Arrendamientos TUrísticos "Paganini y Lagos".
Según Exp. 99001772-1, Resolución 953 99 de fecha 9 de diciembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52630 Jun 20- Jun 22

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE:

1) Aplíquese una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta) a la empresa Danyland S.A., propietaria de Alamos Renta A Car con domicilio en Yamandú Rodríguez s n, San José, por no haber comunicado su cese a este Ministerio.
Según Exp. 99001921-2, Resolución685 00 de fecha 31 de mayo de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52631 Jun 20- Jun 22

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE:

1)Aplícase una multa de 20 U.R. (unidades reajustables veinte) a la empresa Gope Ltda., propietaria de Inmobiliaria Eden, con domicilio en Avda. Giannattasio Km. 23.600, Solymar, Canelones, por no comunicar el cese de actividades operado.
Según
Exp. 99001038-0, Resolución 683 00, de fecha 31 de mayo de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52632 Jun 20- Jun 22

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la Empresa Lilián Rodríguez propietaria de Inmobiliaria Lilián Rodríguez, con domicilio en calle 28 y Gorlero, Edificio Torre Gorlero, Local 112, Punta del Este y aplícase una multa de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) por carecer de garantía de funcionamiento y no comunicar a este Ministerio su cambio de domicilio.
Según Exp. 2000 00799-8, Resolución 686 00 de fecha 31 de mayo de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52633 Jun 20- Jun 22

VARIOS

COMUNICADO DE PRENSA Nº 03/00

La Comisión Interministerial CCRVMA (Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos) - Uruguay pone en conocimiento a los Srs. Operadores pesqueros nacionales la posibilidad de participación en actividades de pesca exploratoria en el Area de la Convención.
Los interesados en participar de la misma podrán recabar la información correspondiente en el Instituto Nacional de Pesca (Constituyente 1497, 2º piso) días hábiles de 12:00 a 18:30 horas hasta el día 10 de julio del corriente inclusive. Por información ampliatoria podrán dirigirse a la Comisión Interministerial CCRVMA - Uruguay (Colonia 1206, piso 2, Ministerio de Relaciones Exteriores) días hábiles de 13:30 a 16:30 horas, telefax: 902 41 65).
27) $ 1134 3/p 23107 Jun 20- Jun 22

Bien de Familia
escritura: Ciudad de la Costa 4 5 00
inscripcion: No 1704 el 17 5 00
Padron: 24977
Seccion Judicial: 19ª
Calle: Zapican manzana J solar 9
Otorgante: Graciela Cristina Viegas Benvenuto
Beneficiarias: Monica y Gabriela PEREZ VIEGAS
Tasacion: 3.651 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52638 Jun 20- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos "Darwin Gabriel Vieta De León c Anastasia Morales y Otros. Escrituración de Oficio" Ficha 258 82, se hace saber que en tales autos se tramita la Escrituración de Oficio de los derechos de promitente comprador sobre el padrón 73.371 de la 5a. sección judicial de Mdeo. con frente a Londres nro. 3624 emergentes de la promesa del 15 2 79 inscripta con el Nro. 1964, F. 7074 del Lº 158. En consecuencia, se cita llama y emplaza a Anastasia Morales De León, José María Zignago Morales y Juan Carlos Zignago Morales, o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo 24 de marzo de 2000. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 22801 Jun 15-Jun 29

TERCER TURNO

Concurso Civil

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "SALVATTI JUAN JOSE CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - FICHA 375 99", se cita, llama y emplaza a todos los interesados a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 25 DE JULIO DE 2000 A LA HORA 13.- Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle- Art. 457.2 C.G.P.- Montevideo, 16 de mayo de 2000- Esc. Susana Puga de Silva- Actuaria.
27) $ 1080 10/p 22879 Jun 16-Jun 30

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, Dra. Ma. E. Ugolini, en autos caratulados "LARBYN S.A - Concordato Preventivo Judicial". Ficha 271 98, se hace saber que por auto 1211 2000 de fecha 24 de abril de 2.000 se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 19 de Julio de 2.000 a las 13 horas, en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez y nueve de mayo de dos mil. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 22986 Jun 16-Jun 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, Doctor Jorge Catenaccio, en autos caratulados: "CENTRO MEDICO COOPERATIVO - Concurso Necesario -" ficha: 81 2000, se hace saber que por auto 1316 de fecha 25 de mayo del 2000, se decretó un emplazamiento por el término de treinta días, para que los acreedores de la concursada que aún no hubieran denunciado sus créditos contra la misma, procedan a hacerlo con los recaudos pertinentes dentro del lapso prefijado - Montevideo, 29 de mayo 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 22460 Jun 13-Jun 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Walter Robinson Cruzado - Resolución de Contrato - Ficha 163 97", se cita, llama y emplaza a los Sucesores WALTER ROBINSON CRUZADO para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al bien empadronado con el número 55.806, individualizado como apartamento 012 de la calle Joaquin Suarez 3571 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 15 de mayo de dos mil. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 21905 Jun 07-Jun 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados "FONDO SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE C.U.T.C.S.A. C GARCIA VILLA DE AMIGO, CARLOS y otra. Insp. Ocular" Ficha 315 99, y en cumplimiento de lo dispuesto por auto 924 2000 del 24 4 2000 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los demandados en autos sucesores de Carlos Benjamín García Villa de Amigo y Margarita Luisa Ivani Recayte a comparecer en estos autos, ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4 de Mont, bajo apercibimiento de nombrársele s Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Y para constancia se expide el presente en tres ejemplares de un mismo tenor.- Montevideo, 24 de mayo del año dosmil.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 21904 Jun 07-Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos "HERBSTEIN ISRAELSON, Eduardo Horacio y Otra C FUICA LABORDE, Nicolás Martín y Otros. Ejecución Hipotecaria". Fa. 84 99, se hace saber que por auto Nº 1209 2000 de fecha 4 de mayo de 2000, se dispuso citar y emplazar a Nicolás Martín y Rodolfo Esteban FUICA LABORDE y María Aidee LABORDE MENENDEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de mayo de 2000. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 22079 Jun 08-Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOMINGO RUBANO (FICHA 193 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, treinta de mayo del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22084 Jun 08-Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CALELLO
(FICHA 186 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, diecinueve mayo del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22582 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BIEGUN VAINER JAIME, Apertura de Testamento cerrado - Sucesión - Ficya S 388 99", se hace saber que el día 11 de agosto de 2000 a las 14 horas se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por el causante el día 11 de febrero de 1987 ante la Escribana Beatriz Galli.- Montevideo, 17 de mayo de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 22499 Jun 13-Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DEL FABRO RADICI ALDO, SUCESION, Ficha S 273 98", se insta al Sr. EDUARDO del FABRO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 17 de mayo de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 22583 Jun 14-Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados:
"CAYAFFA, EDUARDO Y ACOSTA ROSSANA C RODRIGUEZ, SUMAHIA VANESSA. P.P.P. FICHA Nº 10 2000" se llama y emplaza a la SRA. SUMAHIA VANESSA RODRIGUEZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de abril del 2000. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52403 Jun 08-Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ADOLFO WIEBEL, RAUL WIEBEL GRETHER, EDUARDO WIEBEL GRETHER Y FANNY GRETHER

(Ficha 238 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, trece de junio del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23139 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEUTON ORTIZ IRAZABA, FICHA 582 99 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiéndose sido declarada auxiliada de pobreza según auto nº 1404 2000, a ELISA SALDIVIA VAZ. Montevideo, 12 DE JUNIO DE 2000.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52594 Jun 15-Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- El SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 21º TURNO dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANICETA TERRA LAZO.
Ficha: S 593 99) haciéndose saber a los interesados, e instando a JOSE LUIS URTASUN TERRA a que en el termino de 40 días declare si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento (Art. 1070 C.C.). Montevideo, seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22795 Jun 15-Jun 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: DENIZ NELSO Y ELIZALDE MONICA C ROSALES, JOSE SANTIAGO - P.P.P. - FICHA: C 8 99, se cita, llama y emplaza a JOSE SANTIAGO ROSALES, a estar a derecho de estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52596 Jun 15-Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Cladys Ramona SUNA LEDEZMA Ficha S 503 92 haciéndose saber a los interesados;- publicándose por el término de cinco días.- Montevideo, 25 de mayo de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 360 5/p 22686 Jun 14-Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 15º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "QUINTEROS VASCONCELOS, DARDO C QUINTEROS, GUSTAVO BEKER, DESALOJO Y ACCION EJECUTIVA POR COBRO DE ARRENDAMIENTOS", FICHA 618 99, POR DECRETO 1517 DE FECHA 23 5 2000, SE EMPLAZA AL SR. GUSTAVO BEKER QUINTEROS VASCONCELOS, A ESTAR A DERECHO, CITANDOLO DE EXCEPCIONES EN LA ACCION EJECUTIVA PROMOVIDA EN LA SEDE JUDICIAL Y EN LOS AUTOS MENCIONADOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER. MONTEVIDEO, 31.5.2000, ESC. ANA SOLIMANO, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 22973 Jun 16-Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el termino legal estar a derecho en los autos RODRIGUEZ RAMON RUBEN C SUC. de RAMON RODRIGUEZ. Posesion Notoria de hijo natural (ficha. 587 99 A), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 22 de noviembre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 22180 Jun 08-Jun 22

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a FELIPE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos RIBEIRO BLANQUITA C VAZQUEZ FELIPE. Ficha. 224 2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza en los autos Ficha. 406 99B. Artigas, 26 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52413 Jun 08-Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ORDILUR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO" Ficha 55 A 2000. Se hace saber que por auto Nº 563 2000 de fecha 17 de marzo de 2000 decretó la moratoria provisional, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 30 de agosto 2000 a la hora 14, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 26 de abril de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
27) $ 1440 10/p 21922 Jun 07-Jun 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "BEBANZ LANZA ALVARO Y OTRA C MOYANO PESCE LAURA. Pérdida de Patria Potestad" Fa. 227 2000", se cita, llama y emplaza a la Sra. Laura MOYANO PESCE a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinticuatro de Abril del dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52417 Jun 08-Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. ANA MARIA GUZMAN, en autos caratulados: "POPOVICH GRANIELO STEVAN C INMOB. Y COMERCIAL SIERRA S.A. ESCRITURACION JUDICIAL" FICHA 237 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado STEVAN POPOVICH GRANIELO solicitando escrituración judicial contra INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A. en lo que respecta al solar de terreno ubicado en la 7a. sección judicial de Canelones, localidad catastral Pando, empadronado con el Nº 5566, antes en m á 1981, señalado con el Nº 6 de la manzana "P" en el plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi de julio de 1958 inscripto con el Nº 10277 en la DGC el 10 2 1959 y según el cual consta de una superficie de 540 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el mismo a presentarse ante esta Sede en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A..
Se expide el presente, en Pando, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1980 10/p 21607 Jun 07-Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MUÑOZ AUGUSTO, BRENDA RAQUEL C MARTINEZ CEPEDA, LILO FABIAN Y OTRA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD - PETICION DE HERENCIA" (fa. 626 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Lilio Maurilio Martínez y todos quienes se consideren con derechos por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 22 de febrero de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 22451 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "ARRETCHE, Martín- CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A. 83 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 17 de Agosto del coriente a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457 num. 2 del CGP).- A los efectos legales se hace esta publicación.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 22291 Jun 09- Jun 23

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "VIERA, CLARA MARIA = CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A.30 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario, para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 13 de setiembre del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concordato en el estado que se halle.-
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 7 de junio de 2000.- -ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 22901 Jun 16- Jun 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C Suc. HOMERO E. ANDRADE.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.640 97" se CITA DE EXEPCIONES POR EL PLAZO LEGAL a los Sucesores de Homero E. Andrade.- Durazno, 19 marzo 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52561 Jun 14- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleaja de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados: SENCION BERACOCHEA, LUIS GUILLERMO ESTEBAN. DECLARATORIA DE AUSENCIA. Fa. B 1092 99, se ha presentado Nelly Del Puerto, solicitando la declaración de ausencia del Sr LUIS GUILLERMO ESTEBAN SENCION BERACOCHEA. MINAS, 7 de Abril de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 22606 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de DANIEL ABDON VARELA JURADO. B 255 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 28 de Abril de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 22609 Jun 14- Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de TITO ECIO CAYETANO MAFFONI, Fa. 490 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 13 de abril de 2000 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 22890 Jun 16- Jun 30

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELENA DELGADO, Fa. 592 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 2 de mayo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 23123 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Maldonado de 7o. Turno, en los autos caratulados: "JUVENCOR S.A - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 21 2000, se hace saber, a los efectos dispuestos por el art. 38 de la ley 2.230, que se encuentra en este Juzgado, calle 25 de Mayo, esquina 18 de Julio, 1er. piso, a disposición de los Sres. Acreedores, el Concordato Preventivo Extrajudicial, presentado para su homologación por JUVENCOR S.A, cuyo resumen de texto es el siguiente:
Primero: ANTECEDENTES: I.- Con fecha 9 de febrero de 2000 JUVENCOR S.A. presentó concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado de Septimo Turno. II.- De dicha presentación se tomó razón con la Ficha 21 2000. III.- Previa vista Fiscal, se admitió la gestión concordataria y se concedió la moratoria provisional, por auto Nº 243 2000, de 16 de febrero de 2000. IV.- De dicho expediente resultan los montos adeudados por JUVENCOR S.A a los acreedores quirografarios al 9 de de febrero de 2000.
Segundo: MODIFICACION DE BASES Y ACUERDO EXTRAJUDICIAL: Los firmantes acuerdan modificar y sustituir las bases del Concordato Preventivo Judicial presentado por JUVENCOR S.A., por las que se diran, las que cuentan con las mayorías legales requeridas, por lo que el Concordato Preventivo deberá sustanciarse como Extrajudicial.
Tercero: BASES CONCORDATARIAS: A los efectos de proteger los intereses generales de los acreedores y obtener una satisfacción igualitaria de los mismos, se conviene las siguientes bases del Concordato:
1.- Quita total de intereses moratorios y compensatorios y cualquier otro accesorio del tipo que sea (incluso honorarios y costas y costos).
2.- Los créditos se computaran, por ende, sólo por las sumas documentadas como capital en cheques o vales, o en cuenta corriente, al 9 de febrero de 2000, según el expediente relacionado.
3.- Todos los créditos quirografarios en moneda extranjera, se convertiran a moneda nacional a la cotización de $ 11,68 (pesos uruguayos once con sesenta y ocho centésimos) por dólar.
4.- Quita del ochenta por ciento (80%) de los créditos, calculado de acuerdo a lo establecido en los numerales anteriores.
5.- El veinte por ciento (20%) restante se abonará a los sesenta dias corridos a contar de la fecha en que se notifique a JUVENCOR S.A. la homologación del presente concordato.

6.- No se van a entregar dineros, valores o documentos dentro de los treinta días de la sentencia homologatoria, por lo que se pacta en contra del art. 47 de la ley 2.230.
7.- Una vez homologado este acuerdo, se levantaran todos los embargos comunicándose su levantamiento a las Sedes donde se decretaron y o a los Registros respectivos.
Cuarto: RENUNCIA Y REMISION: Los acreedores renuncian y remiten, con la suscripción de cualquier ejemplar de este convenio y en forma irrevocable a toda obligación de JUVENCOR S.A., excepto a los montos calculados de acuerdo a la cláusula anterior.
Quinto: RENUNCIA Y REMISION: Condicionado a que este concordato sea homologado judicialmente, los firmantes Sres. Miguel Angel, Jorge y Lucia Fernández, renuncian y remiten totalmente a los créditos que tienen contra Juvencor S.A.
Sexto: SUSCRIPCION: Valdrá la aceptación expresada en cualquiera de los ejemplares de esta bases:
Septimo: TENEDORES DE TITULOS VALORES: Los acreedores por cheques y vales friman además de este acuerdo fotocopia de los cheques o vales de que son tenedores, para su individualización.
De conformidad con el art. 38 de la Ley 2.230, y lo dispuesto por auto 1127 2000, se le otorga a los acreedores de JUVENCOR S.A. un plazo de treinta dias contados desde la primer publicación a efectos de que deduzcan las observaciones, reclamos u adhesiones, que consideren del caso.
Se deja constancia que los antecedentes y demás documentos presentados por la promotora se encuentran en la Sede a disposición de los acreedores.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede. Maldonado 17 de mayo de 2000 Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5940 10/p 23132 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN GIOSSA LACAVA y de HILDA RENEE PEREZ CAPORALE Ficha B 17 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 21959 Jun 07-Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARMECIDA MARTINEZ VILLA Ficha B 105 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 22150 Jun 08-Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer
Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL CAMESELLE MEGGET, Ficha B 471 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de octubre de 1999.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22602 Jun 14-Jun 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENERO RAFAEL CORTS, Ficha B 183 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 01 de junio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 22760 Jun 15-Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA DI PERNA GARAYALDE, Ficha B 155 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 22761 Jun 15-Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OLGA MASENA BOERO Ficha B 199 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 22905 Jun 16-Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO FAVILLA DE MELLO FRANCA y ELDA FAVILLA DE MELLO FRUGONI Ficha B 99 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 22907 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GILBERTO AQUILES o AGILE CORA VIGNOLA FICHA B 148 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 21957 Jun 07-Jun 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CANDIDO FONTES PINO ficha B 44 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 21958 Jun 07-Jun 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: HOMERO HUGO MARCICO o MARSICO HARIPE, MARTA ISABEL TOGNOLA ARBIZA Y LEONARDO MARIA MARCICO o MARSICO TOGNOLA FICHA B 156 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22151 Jun 08-Jun 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JOSEFINA PIAGGIO TRUCCO FICHA B 90 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22152 Jun 08-Jun 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: JOSE LUIS ALDAO - FICHA B 176 2000-", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22762 Jun 15-Jun 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MARIA ANGELICA BALBUENA Y HORACIO ORLANDO BALBUENA FICHA B 176 89", citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22763 Jun 15- Jun 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO MESINGUER MACHADO FICHA B 192 2000-", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22764 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AROCENA BARTABURU, EDUARDO C TENCHIO GODOY, ISA MIRIAM -DISOL. SOC. CONYUGAL - FICHA B 174 2000", se cita, llama y emplaza a: ISA MIRIAM TENCHIO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 23 de Mayo de 2000.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 22765 Jun 15- Jun 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO FRANCISCO ARTIA SIMEAN FICHA B 146 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22904 Jun 16- Jun 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: IRMA ERMINDA FERRERO SANTO FICHA B 186 2000-", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22906 Jun 16- Jun 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: PEDRO GANCHAROV PICUL y ELENA BURAKOV DUDARIOVA FICHA B 214 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22908 Jun 16- Jun 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA O ANA JULIA FLORES FICHA B 68 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22911 Jun 16- Jun 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FLOR DE LISIA o FLORDELICIA o FLOR DELICIA FAGUNDEZ SILVA FICHA B 30 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Mayo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52571 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "PIAGGIO TRUCCO, MANUEL MARIA c PARADA ALVAREZ, ANGEL Y OTROS- CESE DE CONDOMINIO- A 71 2000- se hace saber que ha comparecido MANUEL MARIA PIAGGIO TRUCCO promoviendo acción de CESE DE CONDOMINIO contra ANGEL PARADA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN PARADA ALVAREZ, SUC. DE PALMIRA PARADA ALVAREZ, JUAN LUIS PARADA ALVAREZ Y NEY ROQUELIN PARADA ALVAREZ, con respecto a la propiedad y posesión de las dos séptimas partes indivisas sobre el inmueble constituido por fracción de terreno y edificaciones empadronado con el Nro. 5888, parte de la quinta 202 señalado con el Nro. 1 en el plano del Ing. Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el Nro. 3788 en la Oficina de Catastro de Paysandú el dia 10 1 1969. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias JUAN LUIS PARADA ALVAREZ, NEY ROQUELIN PARADA ALVAREZ Y SUCESORES DE PALMIRA PARADA ALVAREZ de FORTUNATTO, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Paysandú 23 de mayo del 2000. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1800 10/p 22909 Jun 16- Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "B.R.O.U. C SILVEIRA MARIA MERCEDES. MEDIDA PREPARATORIA. FICHA No. 22 2000" y por providencia No. 1561 de fecha 10 05 2000, se ha dispuesto CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a los sucesores a cualquier título de María Mercedes Silveira y o quienes se consideren con derechos en la sucesion de la misma a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de mayo del dos mil. ROCHA, 26 DE MAYO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52574 Jun 14- Jun 30

Jul 17- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PINTOS, ZULMA; PINTOS, OSVALDO; PINTOS, INES - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - Fa A 43 2000", cita, llama y emplaza a los restantes sucesores herederos o interesados indeterminados de la causante DORALINA PINTOS por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el once de abril de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 22399 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DELGADO, LEOPOLDO RAUL - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Fa B 423 99", cita, llama y emplaza a los restantes sucesores inciertos o indeterminados y demás interesados de DON LEOPOLDO EUSTAQUIO SAMURIO PARODI por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el veintitres de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 22971 Jun 16- Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALVEZ CUSTODIO, EDITH CONTRA URUZULA OLIVERA, JACINTO RAUL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Fa C 219 2000", cita, llama y emplaza al Sr. JACINTO RAUL URUZULA OLIVERA por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el treinta y uno de mayo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52606 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "AGUIRRE LEDESMA, JOSE PEDRO - RATIFICACION DE LA TENENCIA - Fa C 634 99", se emplaza por el termino de 90 días al Sr. AILTON SILVIO BASSEDONE a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el veintisiete de marzo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52608 Jun 16-Jun 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en los autos caratulados: "B.R.O.U. C VICTOR HUGO MEMOLI AMUEDO. INTIMACION DE PAGO. Ficha C 377 94 se le notifica a la Sra. MARIA ELIA MENDEZ PUCHI que ante esta Sede se ha promovido con fecha 4 de octubre de 1996, la presente Intimación de Pago contra el Sr. VICTOR HUGO MEMOLI AMUEDO. Por auto No. 1089 del 13 de noviembre de 1996, se trabó embargo en el inmueble padrón No. 9.921 ubicada en la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana, departamento de San José propiedad del Sr. Víctor H. Memoli. Que el Sr. escribano HUGO HERMAN MENDEZ ARRIETA (escribano público), designado en los autos para el estudio de los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos, anteriormente mencionados, solicitó la notificación de la Sra. María Elía Méndez Puchi por ser la cónyuge del Sr. Víctor H. Memoli, a lo que se hizo lugar por auto No. 871 del 25 9 97. También el mencionado escribano solicitó la necesidad de que Catastro tase las construcciones existentes para su posterior enajenación, a lo que se hizo lugar por auto No. 531 del 1º de junio de 1999. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a la Sra. MARIA ELIA MENDEZ PUCHI a que comparezca a deducir sus derechos e interés bajo apercibimiento. San José de Mayo, 12 de mayo de 2000. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.
27) $ 2340 10/p 23069 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición della Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: "BARRIOS CAMARGO DANIEL GERARDO. Matrícula de Corredor Inmobiliario". Ficha V 2 2000 se hace saber que el Sr. DANIEL GERARDO BARRIOS CAMARGO C.I. No. 3.485.725-4 se presentó ante esta Sede promoviendo este proceso tendiente a lograr su inscripción en la Matrícula de corredor inmobiliario. A tales efectos se expidel el presente en la ciudad de San José de Mayo y el día nueve de mayo del año dos mil. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.
27) $ 900 10/p 23065 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "PEREYRA ANTORIA, Claudia c LEMOS, Marcelo León. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. A 339 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Marcelo León LEMOS, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION, TREINTA Y TRES. 31 de MAYO del 2000.- Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52624 Jun 20-Jun 30

Jul 17-Jul 17

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TONOSOL S.A.
ART. 284 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1999 se aumentó el capital contractual a $ 400.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos millones), de acuerdo a lo establecido por el artículo 284 de la Ley No. 16.060.
28) $ 7410 10/p 22407 Jun 12-Jun 26

FOFIP S.A.
(art. 294 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria del 31.08.99 se redujo el capital integrado de la sociedad a $ 41.474.362 (art. 291 Ley 16.060).
La documentación del caso se encuentra a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad.
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 9880 10/p 22521 Jun 13-Jun 27

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALBA LOPEZ CHAVES, (Ficha: 140 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23195 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0001)

BENJAMIN MIRANDA LORENZO, (Ficha: 135 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23290 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO VICENTE MUSSI MILEGO, (Ficha: 240 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23192 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha: S 229 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23292 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0004)

TERCER TURNO

ATILIO SEVERINO SIAGE CORLATTI, (Ficha: 147 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23303 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0005)

QUINTO TURNO

ALICIA MABEL SOPENA AZNAR, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23278 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0006)

SEPTIMO TURNO

CARMEN ESMERALDA DEL CAMPO COPPOLA, (Ficha: 41 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23280 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0007)

NOVENO TURNO

LUIS ENRIQUE MERELLO SACARELO, (Ficha: S 177 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23168 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0008)

DECIMO TURNO

OFELIA ANA PICCO BOGGIANO, (Ficha: 217 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23191 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

ARTURO BAYLEY FELIPEZ, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23196 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO HECTOR BARBIERI ESTEBA, (Ficha: A 230 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 22895 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL DE MAESTRI VARELA, (Ficha: A 216 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23177 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0012)

LUIS WALTER PEREZ CALVETTI, (Ficha: 704 99 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23279 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA BOQUETE GALAN, (Ficha: A 200 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23169 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0014)

CAYETANO RUBEN o GAETANO RUBEN RUSSO RAPETTI, (Ficha: A 212 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23302 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

IVO BELTRAN PADILLA SILVEIRA, WASHINGTON IVAN PADILLA MIGUEL y de MARIA MIGUEL QUAT, (Ficha: A 220 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23299 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0016)

VIGESIMO TURNO

CLAMADIS CLARO CASTELLANO ZARDO, (Ficha: 201 2000).
1° de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23180 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISRAEL KORC MARKOWICZ, (Ficha: S 207 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23179 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0018)

CARLOS AMILCAR DUARTE MESA, (Ficha: S 202 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23200 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0019)

VIGESIMOTERCER TURNO

ASDRUBAL WALDEMAR CORREA, (Ficha: S 201 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23175 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0020)

ANA PALOMBO BIURRA (Ficha: 145 2000 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23176 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0021)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) ALBERTO BERTINAT DIAZ y b) HAYDEE SUSANA DOVAT PONS, (Ficha: S 681 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23209 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0022)

MARIA ANTONIA OLEKSIW DANKO, (Ficha: 194 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23304 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0023)

MARIA ELISA DELELIS o de LELIS BARRETO, (Ficha: 154 2000 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23309 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO GARCIA ROSPIDE y de ROBERTO BOLIVAR REIG GARCIA, (Ficha: S 90 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23178 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0025)

MANUEL PAGANI o PAGANO, LEONOR FERREIRA de PAGANI, ANASTASIO PAGANI FERREIRA y de LAUDIMIRA GOMEZ DE OLIVEIRA de PAGANI, (Ficha: S 482 96).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23236 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0026)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ANA MARIA PETRUCCELLI ROMERO, (Ficha: A 254 2000).
Montevideo, 8 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23287 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0027)

ALBERTO STANLEY FROST, (Ficha: A 565 99).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52646 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0028)

DECIMOPRIMER TURNO

VICTOR MANUEL FERRARI REGUEIRA, (Ficha: A 176 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23300 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA LUISA ODDONE, (Ficha: 293 2000).
Las Piedras, 24 de mayo de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23238 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0030)

FACUNDA MARIA DOLORES o MARIA DOLORES ALONSO FUENTES, (Ficha: 276 2000).
Las Piedras, 11 de mayo de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23239 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0031)

ELEODORO HERACLIO GALIN LARABIDES, (Ficha: 601 99).
Las Piedras, 12 de octubre de 1999.
Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23241 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0032)

FLORENCIA MARIA COLOMBO HERNANDEZ, (Ficha: 152 2000).
Las Piedras, 3 de abril de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23242 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0033)

CUARTO TURNO

DELIA ROSA SANABIA PRANDO, (Ficha: 166 2000).
Las Piedras, 6 de abril de 2000.
01) $ 720 10/p 23240 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0034)

FLORENCIA AMARANTA TESTA CORUJO, (Ficha: 815 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23243 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0035)

NIVIA o NIVEA o NYBIA ESTHER FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha: 217 2000).
Las Piedras, 3 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23244 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0036)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO RAMON MUNIST HERNANDEZ, (Ficha: B 165 90).
Colonia, 8 de agosto de 1990.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23183 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0037)

NELSON ALFREDO CASTILLO, (Ficha: 326 2000).
Colonia, 2 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23184 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA PUNSCHKE FRIPP, (Ficha: 249 2000B).
Carmelo, 2 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23186 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0039)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASILIO DAGOBERTO OTAZO y MARIA ORFILIA CONSTANTE DE OTAZO, (Ficha: 421 99).

AUXILIADO DE POBREZA Fa. 417 99.
Trinidad, 22 de octubre de 1999.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52640 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0040)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ALBERTO TEODORO PAISAL GARCIA, (Ficha: 213 2000).
Florida, 5 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23172 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0041)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON GUSTAVO EUGENIO TORRES GABITO, (Ficha: 240 00).
Rocha, 8 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23203 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0042)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS IVAN DOMINGUEZ ITURRIA, (Ficha: B 105 2000).
Salto, 13 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23228 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0043)

IMERI RUIZ DIAZ o DIAS SUAREZ, (Ficha: B 147 2000).
Salto, 11 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23229 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0044)

ISABEL PISACCO DE ANTUNEZ, (Ficha: B 219 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 9 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52650 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0045)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERMOGENES PEÑA GARCIA, (Ficha: 160 2000).
San José, 27 de abril de 2000.
ACTUARIO, MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665.
01) $ 720 10/p 23197 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0046)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS AGRASSO MUIÑOS, (Ficha: 5 2000).
Se otorga auxiliatoria de pobreza y el beneficio del art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 12 de abril de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52648 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0047)

FELIX AGRASSO MUIÑOS, (Ficha: 94 99).
Este tramite se realiza por Defensoría de Oficio y se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Art. 89.2 del CGP.
Paso de los Toros, 10 de agosto de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52649 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0048)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BIGLER S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo establecido en el art. 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 11 de Julio de 2000 a la hora 18.30 en la sede social ubicada en la calle Domingo Aramburú 1676 con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2.- Consideración de memoria, balance y destino de los resultados.
3.- Provisión de cargos del Directorio.
Según el art. 10 de los estatutos, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones hasta el momento de iniciarse el acto.
Montevideo, 13 de Junio de 2000.
03) $ 882 3/p 23213 Jun 21-Jun 23 (0049)

EMOLAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EMOLAN S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 06 2000 a la hora 10 en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio de la sociedad, Andes 1293 apto 810 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Directorio
2. Designación de un Accionista para firmar el acta.
Los Señores Accionistas podrán inscribirse hasta la hora señalada para la primera convocatoria.
EL DIRECTORIO.
03) $ 630 3/p 23306 Jun 21-Jun 23 (0050)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ANAHI LOPEZ CORTES y RUBEN GUALBERTO NUÑEZ LEMA, (Ficha: 161 2000 E).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23215 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0051)

SEXTO TURNO

MALVINA ETHEL LADOS SCUARCIA y TOMAS ROGELIO PAIS TEJERA, (Ficha: 305 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23301 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0052)

OCTAVO TURNO

NELLY MABEL CARRO BRANCATO y ANTONIO ANGEL LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: D 137 2000).

Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23305 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0053)

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON ANTONIO SILVA CHIACCHIO y MABEL PENELA CALO, (Ficha: 211 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23170 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0054)

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO WEISZ ELBERT y KARINA MONICA FOGEL KAPLAN, (Ficha: D 186 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23194 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0055)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTEBAN LUIS CASAROTTI PEIRANO y VERONICA OTERO MUÑOZ, (Ficha: D 148 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23283 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0056)

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO CHOCHO RODRIGUEZ y MARIANA DE LEON FRASCOLA o FRASCOLLA, (Ficha: 31 2000 D).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23282 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0057)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DIEGO RIVAS FOSSALI y EMA SERRANA PLA ACEVEDO, (Ficha: 339 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23193 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0058)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA BUSTI ACUÑA y ALICIA MABEL MIERES, (Ficha: 314 98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23245 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0059)

SILVIA MARILUZ TURRION FEO y JORGE ARTEMIO CALACHA GARCIA, (Ficha: 275 2000).
Las Piedras, 5 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23246 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0060)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ANGEL CHAPUIS SCHIANINI y GRACIELA ROCHA RIVAS, (Ficha: A 48 2000).
Salto, 7 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 23227 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0061)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SURSEE S.A.

Asamblea de fecha: 01 9 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 06 6 00, Nº 5319.
06) $ 494 1/p 23205 Jun 21- Jun 21 (0062)

DINFALIB SOCIEDAD ANONIMA DISOLUCION

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 31 de mayo de 1998, Registro Nacional de Comercio: 5 de junio de 2000, No. 5236.
06) $ 494 1/p 23247 Jun 21- Jun 21 (0063)

CORAX S.A.

10.11.1998 - DISOLUCION TOTAL ANTICIPADA
REGISTRO: Nº 4850 EL 26.05.2000.
06) $ 494 1/p 23288 Jun 21- Jun 21 (0064)

DIVORCIOS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES, NELIDA ANGELICA C RIVAS, JOSE LUIS -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA B 176 1999", se cita, llama y emplaza a: JOSE LUIS RIVAS, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 29 de Mayo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTTARIA ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52653 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0065)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.

EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 03 912 hace saber: al Instituto Nacional del Menor y a toda persona que se considere con derecho al bien descripto a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 2 de abril de 2000, deja sin efecto la designación para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nro. 16.432 (fracción I) ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, efectuada por Resolución del 13 de agosto de 1997, el que tiene una superficie de 1000 m2 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte recta de 20 metros a la calle San Salvador, al Este sobre la calle Domingo Jackson en una extensión de 50 metros formando esquina con la calles antes nombrada, al Sur línea de 20 metros con parte del padrón 16.432 y al Oeste bien de 50 metros con parte del mismo padrón.
2) El referido inmueble se encontraba destinado a la instalación de la Estación Montevideo "G" 10- 22KV 63 MVA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52658 Jun 21- Jul 04 (0066)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "MARTINEZ NIEVES, HECTOR GUSTAVO - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto N° 4017 de fecha 3 de Noviembre de 1999 se designó curador interino del presunto a incapaz HECTOR GUSTAVO MARTINEZ NIEVES a SELVA NIEVES GAU.- Montevideo, 19 de noviembre de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 23281 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0067)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: AGUIAR GODOY, DANIEL RAUL - INCAPACIDAD - FICHA: V 381 97, se hace saber que por auto N° 1272 2000 de fecha 11 de abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a DANIEL RAUL AGUIAR GODOY. Designándose Curador propietario al SR. CARLOS EDUARDO AGUIAR ROCHA.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52660 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0068)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CABEZAS, MARIA FERNANDA. DECLARACION DE INCAPACIDAD Y BENEFICIOI DE AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 602 99 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA FERNANDA CABEZAS por auto N° 2282 2000 de fecha 11 5 2000, designando curadora de la misma a Estela Mary Provenzza.-
Se hace constar que estas tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 5 de Junio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52657 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0069)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados OLMOS FERNANDEZ, Washington Albin, INCAPACIDAD, FB!471 94, se hace saber que por Resolucion Nro. 564 de fecha 27 de marzo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Washington Albin OLMOS FERNANDEZ, designandose curadora del mismo a Wilson Nicolás FERNANDEZ OLMOS.- Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52642 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0070)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CESERE CASA, SUSANA.- INCAPACIDAD." Ficha B 243 99, se hace saber que por Auto Nro. 1195 2000, de fecha 12.04.00, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA CECERE CASA, designándose curadora a Sandra Jacqueline Cecere, quien aceptó el cargo conferido el 10.05.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Por Defensoría de Oficio.- Paysandú 23 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52654 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0071)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Albarenga Pérez en los autos caratulados "Albarenga Pérez Mariela- Información de vida y costumbre" Ficha 137 2000, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Dorinda Rubio Parrondo y Adriana Michelini Tejera sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de Junio del 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 23298 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0072)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, dictada en autos "FANNY GINETT RODRIGUEZ DUARTE. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 250 Año 2000), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fanny Ginett Rodriguez Duarte, optando por el titulo de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Marín Lema Rodríguez y Estela Sofía Baum Spalter sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de Mayo del dos mil.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 23214 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0073)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - anexo A
TEL FAX. 408.87.80

MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2000
HORA: 14.30
LICITACION PUBLICA No. 1 /00.-

OBRA: REMODELACION DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE RIVERA
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Avda. l8 de Julio l892, ler. Piso, anexo A)
CARPETAS DE PLANOS Y RECAUDOS: Una carpeta testigo se encuentra a disposición de los oferentes, la adquisición de la misma se hará en la firma COPIPLAN (Arenal Grande 1536) Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.- Montevideo, 16 de junio de 2000.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 52659 Jun 21- Jun 21 (0074)

LAVALLEJA

CENTRO DPTAL. DE SALUD PCA. DE LAVALLEJA
HOSPITAL ALFREDO VIDAL Y FUENTES
AVDA. VARELA S N MINAS
TELEFONO (044)22126 - 22483 int. 118
FAX: (044)22058

LICITACION PUBLICA Nº 15/00
CONTRATACION DE SERVICIOS DE CTI PARA ADULTOS
APERTURA: 07/07/00
HORA: 15:00

El Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja llama a Licitación Pública para la contratación de servicios de CTI para adultos en el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre de 2000 con prórrogas automáticas por los siguientes cuatrimestres hasta el 31 de diciembre de 2001.-
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 9:00 y las 15:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 595,00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52652 Jun 21- Jun 21 (0075)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA **No.:** 3 2000
OBJETO: PRORROGA
Ejecución de la reforma del local del ex Abasto Municipal, para refugio Unidad de Protección y Control Animal.
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 10 de JULIO de 2000.-
HORA: 14:00
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de U$S 200 en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00

Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do. Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax (042) 22.19.30

Maldonado, 16 de junio de 2000.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 52651 Jun 21- Jun 21 (0076)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 21 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS DUPONT, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en J. H. y Obes 1377 801 y MARIA FERNANDA TURRI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada en J. Campana 2772.
14) $ 127 3/p 2519 Jun 21- Jun 23 (0077)

HECTOR FELIPE DAVILA, 32 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. España 2506.101 y LAURA VIVIAN CAYMARIS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br. España 2506 101.
14) $ 127 3/p 2523 Jun 21- Jun 23 (0078)

OFICINA No. 2

NELSON BALSA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yaro 918 9 y MARIA RAQUEL CORREA, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Yaro 918 9.
14) $ 127 3/p 2501 Jun 21- Jun 23 (0079)

ROBERTO ETCHEGOIMBERRY, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mones Roses 6809 y MARIA LUCIA CALVO, 24 años, soltera, traductora publica, oriental, domiciliada en Santa Mónica 2011.
14) $ 127 3/p 2508 Jun 21- Jun 23 (0080)

PABLO GABRIEL BARAIBAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 836 y MONICA LETICIA TRUJILLO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 836.
14) $ 127 3/p 2511 Jun 21- Jun 23 (0081)

OFICINA No. 3

HENRY ESTWART CABALLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santin Carlos Rossi 4613 y EVA MARGARET GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vizcaya 4538.
14) $ 127 3/p 2492 Jun 21- Jun 23 (0082)

URUGUAY COLINA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 567 22 y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 567 22.
14) $ 127 3/p 2500 Jun 21- Jun 23 (0083)

OFICINA No. 4

CESAR RAFAEL LASSUS, 52 años, divorciado, empresario, argentino, domiciliado en R. Massini 3359 202 y SILVIA LOURDES MERONI, 38 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Massini 3359 202.
14) $ 127 3/p 2493 Jun 21- Jun 23 (0084)

JORGE JAVIER LLADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J*H* Figueira 2276 702 y MARIA VICTORIA SHAW, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 973 406.
14) $ 127 3/p 2506 Jun 21- Jun 23 (0085)

HECTOR EULOGIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro M. de Ayala 3988 y ANDREA IRMA VAZQUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro M. de Ayala 3988.
14) $ 127 3/p 2522 Jun 21- Jun 23 (0086)

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO GUILLEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1924 b is 7 y LORRAINE LAENZ HERNANDEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzon 1934 bis 17.
14) $ 127 3/p 2491 Jun 21- Jun 23 (0087)

FEDERICO EMILIO GUSSONI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3315=506 y MONTSERRAT ORTIGOZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mathías Alvarez 3816=1410.
14) $ 127 3/p 2495 Jun 21- Jun 23 (0088)

PABLO WALTER GHAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Andaluz 3815 y MIRIAM JUSARA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 3805.
14) $ 127 3/p 2496 Jun 21- Jun 23 (0089)

MARTIN GUSTAVO HUERTAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Franzini 844 y SOLEDAD WAUTERS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2837=401.
14) $ 127 3/p 2497 Jun 21- Jun 23 (0090)

JULIO CESAR GAMARRA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2587=3 y SILVIA LILIAN MONTIGLIO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2587=3.
14) $ 127 3/p 2504 Jun 21- Jun 23 (0091)

JAIME GABRIEL GRIL, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1120=401 y LAURA LUBLINERMAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brenda 5759.
14) $ 127 3/p 2517 Jun 21- Jun 23 (0092)

WASHINGTON FERNANDO ISLAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1745=302 y PATRICIA IRIS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3426.
14) $ 127 3/p 2524 Jun 21- Jun 23 (0093)

OFICINA No. 6

RUBEN EUGENIO MAZZUCCO, 67 años, viudo, taximetrista, oriental, domiciliado en Camambú 4261 y TERESA BAUTISTA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camambú 4261.
14) $ 127 3/p 2494 Jun 21- Jun 23 (0094)

FEDERICO MARCELO MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 1942 y EDIT ALEJANDRA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 1942.
14) $ 127 3/p 2509 Jun 21- Jun 23 (0095)

CARLOS EDUARDO MATHON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar España 2947 1101 y CLAUDIA ALEJANDRA POSSE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bulevar España 2947 1101.
14) $ 127 3/p 2521 Jun 21- Jun 23 (0096)

OFICINA No. 7

ALBERTO DANIEL PEREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Potenza 2410 y DINORAH LIA GOMEZ, 38 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Potenza 2410.
14) $ 127 3/p 2512 Jun 21- Jun 23 (0097)

JORGE NELSON PAJARO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Camusso 7746 bis y GRACIELA BEATRIZ MESA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Camusso 7746 bis.
14) $ 127 3/p 2520 Jun 21- Jun 23 (0098)

OFICINA No. 8

ROBER DANIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Leandro Gomez 2929 y MONICA ANDREA JARDIM, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1306.
14) $ 127 3/p 2499 Jun 21- Jun 23 (0099)

GABRIEL JESUS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1424 y MARIA NOELIA BOZZOLASCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2598.
14) $ 127 3/p 2503 Jun 21- Jun 23 (0100)

DIEGO ANTONIO RICHERO, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Saenz de Zumarán 5067 y ALEJANDRA SERRANO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Azara 3739.
14) $ 127 3/p 2515 Jun 21- Jun 23 (0101)

JAVIER HIPOLITO RAMIREZ, 40 años, divorciado, analista programador, oriental, domiciliado en Ledo Arroyo Torres 5524 y MARIA SILVIA SANCHEZ, 35 años, divorciada, programador, oriental, domiciliada en Ledo Arroyo Torres 5524.
14) $ 127 3/p 2516 Jun 21- Jun 23 (0102)

OFICINA No. 9

PABLO ANDRES SOLCA, 30 años, soltero, empleado, argentina, domiciliado en Rivera No. 4590 y JENNIE GABRIELA BAZZINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4590.
14) $ 127 3/p 2502 Jun 21- Jun 23 (0103)

FRANCISCO APARICIO SOARES DE LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 432 201 y PAULA ALEXANDRA VERA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1744.
14) $ 127 3/p 2507 Jun 21- Jun 23 (0104)

URI MIGUEL STEINHAUS, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Chaná 2112 ap. 106 y CAROLINA TROCCOLI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chaná 2112 ap. 106.
14) $ 127 3/p 2510 Jun 21- Jun 23 (0105)

LUIS ANTONIO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur No. 2199 y ETHEL ROSARIO BORBA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 2199.
14) $ 127 3/p 2513 Jun 21- Jun 23 (0106)

PEDRO SOLARI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 411 ap. 501 y SOFIA LUSSICH, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Scoceria 2822.
14) $ 127 3/p 2514 Jun 21- Jun 23 (0107)

OFICINA No. 10

ELBIO SEBASTIAN VARGAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. G 3749 y CELESTE BEATRIZ BARREIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. G 3749.
14) $ 127 3/p 2498 Jun 21- Jun 23 (0108)

CARLOS MARIA VIERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3631 y MARIA FERNANDA BLEDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4325.
14) $ 127 3/p 2505 Jun 21- Jun 23 (0109)

FRANCISCO BRUNO TERRA, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en República Francesa 708 3 y JULIA MARTINA DURE, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en República Francesa 708 3.
14) $ 127 3/p 2518 Jun 21- Jun 23 (0110)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LTDO. DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados: "CASTRO MESONES AMANDA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- Ficha: 23 99: se hace saber que se presentó en dichos autos Amanda Castro Mesones promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble Padrón Nº 128.891 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Baeza inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 298 el 20 8 99, tiene una superficie de 224 m2, 1627 cm2 y se deslinda de la siguiente manera: 10 m. 06 al oeste de frente a la calle Ibirocahy entre las calles Celedonio Rojas y Bvar. José Batlle y Ordoñez, lindando al Norte con 24 m. 67 con los Padrones Nos. 128.890, 128.889, 128.888, al Este con 11 m. 35 con Padrón 128.887 y al Sur con 19 m. 66 con Padrón 128.892. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a: los últimos titulares Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa y todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien continuar estos procedimientos. Montevideo, 22 de febrero de 2000. Dra. Nilza Salvo -Juez Letrado. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2160 10/p 23285 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0111)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DA CUNHA TORRENS, EDELMA VIOLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 269 99, se hace saber que se ha presentado Edelma Violeta Da Cunha Torrens a promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los siguientes bienes inmuebles: a) un terreno, padrón No. 9908, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana 955, Unidad Barrial 3 "Matadero", con una superficie de mil dos metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados, el que se deslinda: al suroeste, 50,53 metros de frente a calle Ansina, al noroeste 20.07 metros de frente a calle José Monterroso, al noreste, 49,96 metros lindando con el Padrón No. 23422 y al sureste 19,83 metros lindando con el Padrón No. 9909; y b) un terreno con las mejoras que le acceden con igual ubicación que el anterior, con una superficie de novecientos setenta y siete metros cuadrados ochenta y seis decimetros cuadrados, el que se deslinda: al suroeste, 49,31 metros de frente a calle Ansina, al noroeste, 19,83 metros lindando con el Padrón 9908, al noreste, 49,93 metros lindando con padrón No. 9910, y al sureste, 19,60 metros de frente a calle Fernando Otorgues, todo lo cual según Plano de Mensura para Prescripción, de los Ingenieros Agrimensores Roberto H. Pejo y Ricardo M. Barcos, de noviembre de 1999, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Depar-

tamental de Catastro de Salto, con el No. 72 el 18 de febrero del año 2000. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por un plazo de 90 días a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles mencionados, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de marzo de 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

16) $ 3060 10/p 23234 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0112)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "DE DIOS GADEA, JUAN Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" FICHA Nro. 134 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado el Sr. JUAN DE DIOS GADEA y la Sra. IRMA CLOTILDE IPAR MALDONADO solicitando la PRESCRIPCION ADQUIS SITIVA sobre el siguiente bien mueble: automotor marca VOLKS WAGEN, modelo GOL D1, año 1984, padrón NRO. 062710, matrícula Nro. R 10-3918 del Dpto. de Tacuarembó, motor Nro. BE 039013.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo y en ESPECIAL a JUAN ANGEL IANNINNO AMADO, MARIA ANTONIA CUGLIARI CERAVOLO, JULIO RODINO DOGLIOTTI, MARTA BEATRIZ GOMEZ DE SOUZA y SANTIAGO MORA QUINTANA, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos entiempo y forma, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Treinta y Tres, 03 de Mayo de 2000.- Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1620 10/p 23210 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0113)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VELSUR S.A solicita la inscripción de la Publicación periódica "EL DERECHO DIGITAL" - SOFWARE - de la cual son editores y propietarios, siendo el Director DR. ALVARO EIRIN y Redactora Responsable DRA MARTA ROMERO. Montevideo 14 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 23201 Jun 21-Jul 04 (0114)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "REYES, ANTONIO VALENTIN MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 326 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO VALENTIN MARIA REYES, extendida el 09.06.54 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 624, en el sentido que cuando se consignó en el texto la nacionalidad del padre Sr. JOSE REYES y de los abuelos paternos, VICTOR REYES Y SARA PIO DUQUE como "orientales" debió consignarse "español" y "españoles" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de Mayo de 2000.- .- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52656 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0115)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: ARRUA, Walter c GABO Unión Limitada" - Juicio Ejecutivo - Ficha: 229 98, se hace saber que el próximo 29 de Junio a partir de la hora 14,oo en el local sito en la calle Magallanes 1917 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 se sacará a remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados a fojas 14 destacándose los siguientes: Dos autógenas a gas y oxígeno, una prensa hidráulica para 5 toneladas, un taladro de pie, una grúa para levantar motores y dos gatos hidráulicos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos. 2º) Que luego de completar el precio de su oferta, dicho mejor postor deberá ocuparse del traslado de los bienes adquiridos. 3º) Que los bienes se rematan a la vista y sin reclamos de ninguna índole. 4º) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 8º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 7 de Junio del año 2000. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 216 1/p 23307 Jun 21-Jun 21 (0116)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MATO, Fernando c Tresoles S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha: 303 97, se hace saber que el próximo 29 de Junio a partir de la hora 15,oo en el local sito en la calle Magallanes 1917 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 se sacará a remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los bienes embargados en autos destacándose los siguientes: un dínamo para soldar, una fotocopiadora, un equipo de aire acondicionado y un taladro de pie. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos. 2º) Que luego de completar el precio de su oferta, dicho mejor postor deberá ocuparse del traslado de los bienes adquiridos. 3º) Que los bienes se rematan a la vista y sin reclamos de ninguna índole. 4º) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 12 de Junio del año 2000. Esc. Marta M Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 216 1/p 23308 Jun 21-Jun 21 (0117)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno en autos caratulados: "SALDENCO S.A. C VINTOL S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha 150 99, se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Juan J. De Amézaga 1480, el martillero Pablo Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del re-

matador y demás impuestos o sea el 15.51%. 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 2.68%- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de junio de 2000.- Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 432 3/p 23295 Jun 21- Jun 23 (0118)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno en autos caratulados: "CATAUMBERT, Pablo C ALVAREZ, Fernando" Ejecución Prendaria, Ficha 869 98, se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Juan J. De Amézaga 1480, el martillero Hugo Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública sin base y al mejor postor una camioneta Fiat año 1993, modelo 1 Fiorino Furgon, padrón 406254, matrícula 550998, motor 3620448, embargada en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador y demás impuestos. 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 2.68%- 3) Existe deuda de patente al 27 de julio de 1999 por $ 21.500.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de junio de 2000.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 162 1/p 23296 Jun 21- Jun 21 (0119)

TRIGESIMO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLOO S.R.L. C Marcelina LOPEZ. Juicio Ejecutivo." FICHA: 1040 96, se hace saber que el día 23 de junio de 2000 a las 15.00 horas en el local, sito en Alvaro VARGAS GUILLEMETTE Nº 2278, el Martillero Lucas DE ARMAS (Mat. 5064, RUC 212674690016), rematará al mejor postor (fs. 61), sobre la mitad de la base aprobada en estos autos, el automóvil marca HONDA CIVIC año 1982, matrícula de Montevideo Nº 826.174, Padrón 314.678, motor Nº 115.33368. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos).- 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) De los títulos entregados en el Juzgado y del testimonio por exhibición del certificado registral agregado, surge como último titular del automóvil embargado y prendado que se remata, los Sres. Juan Miguel ROLDOS CARRERA y Julio César ROLDOS CARRERA.- 4º) Serán de cargo del comprador las deudas existentes por multas y patentes de rodado, ignorándose la existencia de otras deudas y tributos que serán de cargo del mismo, cualquiera sea su origen y especie. 5º) Toda la documentación agregada se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2000.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 23311 Jun 21- Jun 23 (0120)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados: "MERLO, María del Rosario c ROMEGO, Teresita y Otros" - Ejecución de Hipoteca- (Ficha 624 96), se hace saber qué el próximo día 19 de Julio de 2000 a las 14.30 horas, en el salón de Garzón 2101 03, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Juan A. Berrutti Gomez (matrícula 3239, RUC 020031610018) sacará a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, zona urbana, manzana Nº. 32, empadronado con el Nº. 3570, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Carlos A. Novo de Febrero de 1958, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 19 3 59 con el Nº 2637, según el cual consta de una superficie de 565 mc 80 dm, con frente de 12 mts a la calle Tajes Nº. 615.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 5,02%, mas el 2% del impuesto a las ventas forzadas, 3º) Qué serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor y los impuestos del Rematador, o sea el 1,34%. 4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria, impuesto de educación primaria, aportes a la industria de la construcción, así como la situación ocupacional del bien. 5º) Que el mejor postor adquirirá en los términos que surgen del expediente y de los documentos y certificados agregados en autos. 6) Qué el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en 18 de Julio 1589, piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Junio 15 de 2000.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 23190 Jun 21- Jun 27 (0121)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, dictada en los autos caratulados "Frigorífico Modelo S.A. c Idafur S.A. Ejecución Prendaria" ficha 1128 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, RUC 211886390018) el próximo 27 de junio del 2000 a las 15 hrs. en la calle Solís 1463, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta asistido del Oficial Alguacil de la Sede, el siguiente bien: una tamañadora de frutas a platillos destinada especialmente para manzana, de regulación mediante sistema de pesas y cuatro vías, con 10 tambores de metro y medio con singuladores de entrada y motores de 3 HP. y 0.5 HP. marca "Prodol" de procedencia Argentina. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo; b) que el bien se remata en el lugar que está y en el estado que se encuentra; c) que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,50% en el acto y efectivo; d) que la comisión a cargo del expediente será del 2% más impuestos, total 2,78%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo, 16 de junio del 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 23221 Jun 21- Jun 23 (0122)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos caratulados:- "FERPEL S.R.L. C ANTONIO CAPANNA - Juicio Ejecutivo", Ficha 231 99, se hace saber que el día 30 de junio del año 2000, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Pocho Fernández 337, el martillero JORGE VIERA SALOMONE, matrícula 5163, R.U.C. 070036670015, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, del automóvil marca MERCEDES BENZ, modelo 300 D, año 1980, matrícula de Florida 802019. BASE: $ 70.000,00.
SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de realizado el remate. II) que serán de cargo del comprador los gastos por impuestos, comisión del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio de remate, más el 2% sobre la venta (ley 16320 art. 390). III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio de remate. IV) que asimismo existen deudas por patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Florida por $ 11.068,00 al 30 6 99, fecha en que fue secuestrado el vehículo. Florida, 12 de junio del año 2000. Dra. Leslie Ferrand - Juez de Paz Departamental de Florida de 1er. Turno.
20) $ 252 1/p 23173 Jun 21- Jun 21 (0123)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: - "GONZALEZ Luis Alejo y Delfa R.- c ACEVEDO Luis A. y MENDEZ, Belky M..- Juicio ejecutivo" - (Ficha 421 96), se hace saber que el día 29 de Junio de 2000, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Zorrilla de San martín 942) y asistido del Sr. Alguacil el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, con la base de $ 246 (2 3 partes de la tasación de fs. 14) del siguiente bien inmueble: -una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Paysandú, 1era. Sección Judi-

cial (antes 2da.) de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, empadronada con el Nro. 5646 y que según plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscrípto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 89 en Diciembre de 1942, está señalada como fracción Nro. 1 y consta de una superficie de 2051 mts. 10 dcms., con frente al Oeste de 25,40 mts. a Camino Vecinal;- lindando al Norte con Luis Pinna y Joaquina Oliva o Sucesores; al Sur con Luis Pinna o sucesores; y al Este con Francisca O. de Oliva o sucesores.- Se previene: -1)- Que el remate se hará en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; -3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4)- Que se desconoce el estado y la regularidad de las construcciones; -5)- Que se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución inmobiliaria o por otros tributos municipales y o departamentales.- 6)- Que las posturas y pagos deberán realizarse en dólares americanos; y 7)- Que los titulos de propiedad y antecedentes del inmueble que se subasta se encuentran en este Juzgado a los efectos de la consulta por los interesados.- Paysandú, Junio 2 de 2000.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ.- Juez de Paz Departamental.

20) $ 1800 5/p 23202 Jun 21- Jun 27 (0124)

TERCER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ PITA, Marcelo c VIDIELLA FAGUNDEZ, Francisco- Juicio Ejecutivo" (Ficha 376 99), se hace saber que el día 30 de Junio de 2000, a las 14 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 80.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación, del Ciclomotor "HONDA" Mod. PF50cc., año 1988, matrícula de Paysandú No. 13.787, en el estado en que se encuentra. SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado en dinero efectivo, más 15.51% de comisión e imptos; y, b) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deudas por patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 5 de Junio de 2000.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Dptal.

20) $ 360 2/p 23226 Jun 21- Jun 22 (0125)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AVISO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 1er.. TURNO DE SALTO.- en autos: ROMULO GARCIA c CIBARAN S.A. EJECUCION DE SENTENCIA - F.D. 167 97. Se hace saber que el día 28 de Junio del año 2000 a la hora 15 en calle Guarani Nº 650 de la ciudad de Salto, y a cargo del martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO con Mat. 4706 -Ruc. 160107310015 ya acreditado en la sede procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del precio tasado del siguiente bién: Auto Fiat 147 Spazio a nafta - Mat. HM 305 Salto. Estado del vehiculo: chapa- cubiertas bueno -motor no funciona- Base: 14.000.- (Pesos Uruguayos catorce mil.)

SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, mas com. e IVA del martillero por la compra.

B) Será de cargo del adquirente el impuesto municipal y demás gastos que las leyes pongan de su parte.

C) Será de cargo del expediente el IVA de venta del Sr. martillero y demás gastos que las leyes pongan de cargo del vendedor.

D) Las deudas por conceptos del impuesto de patentes del rodado que pudiera afectar el vehiculo a subastarse serán de cargo del comprador.

E) La titulación de la propiedad del bién a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, Junio 9 de 2000.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 756 3/p 23230 Jun 21- Jun 23 (0126)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Torres Ricardo Miguel con Milans Corina, Juicio Ejecutivo, Ficha A 10 99" se hace saber que el día 29 de junio de 2000, a las 15 horas y en el local de calle Uruguay 1082, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta y sobre sus respectivas bases dos óleos de Milans Martínez: a) Vista del río con dos lanchones y la luna, fechado en 1976, base $ 9.750.- b) Paisaje urbano de la esquina de calles J.P. Varela y Colón, fechado en 1985, base $ 8.250.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 12 de junio de 2000.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 540 3/p 23232 Jun 21- Jun 23 (0127)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Silva Joaquín con Henderson Diego, Juicio Ejecutivo, Ficha 213 98" se hace saber que el día 25 de julio de 2000, a las 16 horas, y en el hall del Juzgado, calle Uruguay 1020, entrando por Paseo España, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles. 1) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 1904, antes en mayor área 1633, fracción 3, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Lauro Castrillón de Agosto de 1925, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto el 9 de igual mes y año con el Nº 439, tiene una superficie de 429 hectáreas 32 áreas 2 centiáreas 98 decímetros cuadrados, base $ 959.960.- 2) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 6455, antes en mayor área 1908, fracción 9, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 1306 el 10 de Mayo de 1958, tiene una superficie de 160 hectáreas 2883 metros 0973 centímetros cuadrados, base $ 177.599.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada. b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. c) Serán de cargo de la ejecución la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero, y demás gastos que la ley pone de cargo de la parte vendedora. d) Los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser consultados por los interesados. e) Se desconoce si existen adeudos por gravámenes municipales o aportes al BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 14 de junio de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1710 5/p 23233 Jun 21- Jun 27 (0128)

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: BENTOS, Ana Irene con LUZURIAGA, Alcides Juicio Ejecutivo. Ficha 592 1997, se hace saber que el día 28 de Junio de 2000 a la hora 11, y en la calle Artigas Nº 1707, el martillero Mario Ceferino Supparo, procederá a subastar los derechos posesorios sobre el automotor embargado en autos sobre las dos terceras partes de la tasación (Base U$S 2.000) del automóvil FIAT modelo LS del año 1987 de 3 puertas, motor diesel Nº 2486306, matriculado en Salto Nº HH 605.-

1) SE PREVIENE Que dichovehículo carece de matrícula registral

2) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra.-

3) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e IVA del rematador por la venta.

4) Se hace constar que el vehiculo adeuda patentes y multas de tránsito.-

5) La documentación delvehículo se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados.- Y a los efe ctos legales se hacen estas publicaciones.- Salto 13 de Junio de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 396 2/p 23235 Jun 21- Jun 22 (0129)

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de

Salto, en autos "Marinco Ltda con Galli Cabrera Ernesto y Cabrera de Galli Haidee, Cobro Ejecutivo de Arrendamientos, Ficha 145 96" se hace saber que el día 30 de Junio de 2000, a las 14 horas, y en el hall de los Juzgados de Paz, calle Uruguay N° 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble. Cincuenta por ciento indiviso del padrón N° 8849, antes en mayor área N° 1752, solar 20, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N° 762, cuyo frente está señalado con el N° 848 de la calle Itapebí, y que según plano de mensura del Agrimensor José Princivalle del 20 03 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 06 del mismo año, tiene una superficie de 437 metros cuadrados. BASE $ 18.000.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. 2) Que la documentación existente se encuentra de manifiesto para ser examinada por los interesados. 3) Que no obra en autos titulación original ni plano de mensura la cual se encuentra en autos - Ficha 462 96- del similar de Primer Turno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de junio de 2000.- Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

20) $ 702 3/p 23231 Jun 21- Jun 23 (0130)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ASOCIACION COOPERATIVAS AHORRO Y CREDITO (A.C.A.C.) c RODRIGUEZ DELGADO, María Emma - EJECUCION DE PRENDA - Fa. A 235 95, se hace saber que el día 30 de Junio de 2000, a la hora 15,00 en el local de la calle Dr. E.G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta por intermedio del martillero Sr. RICHARD SELLANES, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: un automóvil marca CITROEN, modelo AX 14 TRS - año 1994, con motor a nafta 10FWOKO 129239 de 14 H.P. y 4 cilindros, sedan 4 puertas, padrón Nro. 111.306, matrícula de San José Nro. 212.559.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (10%), más los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos del vehículo NO SE ENCUENTRAN EN LA SEDE.- 4) Que las multas, patentes y demás tributos que se adeuden, serán de cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 13 de Junio de 2000.- SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.

20) $ 432 2/p 23219 Jun 21- Jun 22 (0131)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CERTIFICO: haber expedido tres ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Gadea Blanco Luis Alberto c . Ruben Cigales. Juicio Ejecutivo. Ficha No. 284 97", se hace saber que el día 2 de Julio de 2000, a las 15 horas, en el local de remates del señor rematador Pedro Oxley Pellejero (matrícula 825), ubicado en Basilio Araujo No. 1366 de la ciudad de T. y Tres, se procederá por intermedio de este, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre las 2 3 partes de su valor de tasación, equivalente a la suma de pesos dos mil trescientos treinta y tres con 33 100, ($ 2.333,33), de un Freezer, marca Metalfrío, color blanco de 150 litros de capacidad.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, al momento de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Treinta y Tres 14 de Junio de 2000. Esc. Dr. Enrique Malel. Juez de Paz Departamental.

20) $ 162 1/p 23148 Jun 21- Jun 21 (0132)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SafeloLTDA.=

1 6 2000 Registro No. 5211.
Socios: Federico Antonio Pugliese Rodriguez, Santiago Eduardo Pugliese Rodriguez.
Objeto: compraventa artículos varios.-
Plazo: 20 años.
domicilio: Florida.
Capital: $ 40.ooo partes iguales.-
Administración: Federico Antonio Pugliese.

22) $ 494 1/p 23171 Jun 21- Jun 21 (0133)

MESGO S.R.L

Socios: Basilio Colina y Juana Elizabeth Mesa.
Capital: $ 20.000, 100 cuotas de $ 200 c u; 99 cuotas Juana Elizabeth Mesa y 1 cuota Basilio Colina.
Objeto Principal: Distribución de cigarrillos y afines.
Plazo: 30 años a partir del 1 6 2000.
Domicilio: Florida.
Inscripción: Registro de Comercio No 5153.

22) $ 741 1/p 23174 Jun 21- Jun 21 (0134)

LOS NIETITO'S S.R.L.

Contrato: 25 05 2000
Socios: ADRIANA ANDREA RODRIGUEZ QUEIRO
EDUARDO CACHARRON QUEIRO
Capital: $ 15.000.-
Dividido: 100 cuotas $ 150 cada una
Objeto: Panadería, Confitería, Rotisería, afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: N° 5013
Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 741 1/p 23181 Jun 21- Jun 21 (0135)

URUGUAY TECNOLOGICO S. R. L.

Contrato 22 febrero 2000
Comercio N° 5169 el 2 junio 2000
Socios Andrés Jorge LALANNE BOVE
Alfredo Gerardo BELO PERRI
Administración Andrés Lalanne
Plazo 30 años desde constitución
Objeto Prestación de servicios de asesoramiento
Capital $ 50.000 por partes iguales
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741 1/p 23182 Jun 21- Jun 21 (0136)

FOUR SEASONS S. R. L. CESION DE CUOTA

CONTRATO 27 DE MAYO DE 1994
INSCRIPCION N 1131 F 1807 L 3
CEDENTE: ANA MARIA GIGLIOTTI ALVAREZ (5 CUOTAS)
CESIONARIO: HILDA LUISA SILVEIRA JELICICH.

22) $ 494 1/p 23187 Jun 21- Jun 21 (0137)

PROSYSTEMS S.R.L

CONTRATO: 24-5-2000
REGISTRO: No. 5078 - 2000
SOCIOS: MARIO CABRERA 20 c., VERONICA ISABEL CONTATORE MOREIRA 20 c.
CAPITAL: $ 20.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: SERVICIOS, SEGURIDAD, SEGURIDAD ELECTRONICA, CONSULTORIAS- REPRESENTACION, INTERMEDIACION, IMPORTACIONES, Y AFINES.
ADMINISTRACION: VERONICA CONTATORE.
PLAZO: 30 AÑOS.

22) $ 741 1/p 23199 Jun 21- Jun 21 (0138)

VIEITES HNOS SRL
Modificación de contrato social

CONTRATO: 3.5.2000
REGISTRO: N° 4920 el 29.5.2000
A.- Ampliación objeto social
Se amplía su objeto en cuanto a que el mismo será: I.- Comercialización e industrialización de materia prima, mercadería, bienes y servicios. II.- La prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la compra, venta, industrialización, transformación, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de todos los ramos de alimentación, agencia de viajes, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, cosmética, editorial, electrónica, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, perfumería, lavadero, lana, fotocopias, fibras sintéticas, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.- III.- Compra, venta, industrialización, transformación, fabricación, importación, exportación, representación distribución, comisión y consig-

nación de todo tipo de bienes muebles. IV.- Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitida legalmente; V.- Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, comisiones y servicios.
22) $ 2470 1/p 23216 Jun 21- Jun 21 (0139)

VIEITES SRL
Modificación de contrato social

CONTRATO: 3.5.2000
REGISTRO: Nº 4919 el 29.5.2000
A.- Administración indistinta de los dos socios.-
B.- Ampliación objeto social
Se amplía su objeto en cuanto a que el mismo será: I.- Comercialización e industrialización de materia prima, mercadería, bienes y servicios. II.- La prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la compra, venta, industrialización, transformación, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de todos los ramos de alimentación, agencia de viajes, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, cosmética, editorial, electrónica, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, perfumería, lavadero, lana, fotocopias, fibras sintéticas, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.- III.- Compra, venta, industrialización, transformación, fabricación, importación, exportación, representación distribución, comisión y consignación de todo tipo de bienes muebles. IV.- Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitida legalmente; V.- Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones, comisiones y servicios.
22) $ 2470 1/p 23217 Jun 21- Jun 21 (0140)

SERVICENTRO RUTA 1 LTDA
Cesión Y Modificación

FECHA: 1 junio 2000
INSCRIPCION: Nº 5111
CEDENTE:
VIVIAN AGUIRRE
CESIONARIO:
MARCOS LICCIARDI
Cuotas cedidas: 33 cuotas.-
Modifica administración: excluido Marcos Licciardi.
22) $ 494 1/p 23218 Jun 21- Jun 21 (0141)

G - L S.R.L.

Contrato: 13 4 2000
Inscripcion: Nº 4586 de 2000
Modificación: Administran los socios Leonardo y Oscar Laguarda Lopez INDISTINTAMENTE para actos de administración.- La actuación será conjunta para actos de disposición.
22) $ 494 1/p 23272 Jun 21- Jun 21 (0142)

CANDIL LTDA.

Contrato: 9 Agosto 1999
Inscripción: Nº 1608 Fº 2112 Lº 4
Socios: ALVARO NESTOR CHAVES BRASESCO (60 cuotas)
(Administrador),
ERNESTO HECTOR TOLEDO SCHEINER (40 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Gastronomía y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 23273 Jun 21- Jun 21 (0143)

RODA LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 14 Abril 2000
Inscripción: Nº 4708 el 31 5 2000
Cedente: FRANCESCO PERRETTA LEPORE (10 cuotas)
Cesionaria: Lorena Liliana Rodas Reyes
Plazo: 10 años, prorrogable automaticamente, por períodos sucesivos de 5 años.
22) $ 494 1/p 23274 Jun 21- Jun 21 (0144)

GIAN & VALE LIMITADA

Contrato: 24 Mayo 2000
Inscripción: Nº 5006 el 30 5 2000
Socios: GINO CESAR ERCHINI MERETTA (30 cuotas)
MONICA GABRIELA FREDO MORALES (30 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Compra, venta, instalación y service de calefactores.
Comercialización, industrialización, producción, importación, exportación, representación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mónica Fredo Morales.
22) $ 741 1/p 23275 Jun 21- Jun 21 (0145)

TRANCEL S.R.L.

Contrato: 26 Mayo 2000
Inscripción: Nº 5338 el 7 6 2000
Socios: SEBASTIAN PABLO COPPOLA ONETO (20 cuotas)
LOURDES PATRICIA JARDIM ESNAL (80 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Transporte de todo tipo. Comunicaciones en general.
Importación, exportación.
Plazo: 3 años desde 1 6 2000, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 23276 Jun 21- Jun 21 (0146)

CICLO ACEITE S.R.L.

Contrato: 11 Mayo 2000
Inscripción: Nº 4825 el 25 Mayo 2000
Socios: WALTER BOUZA PIÑON (25 cuotas)
ANA MARIA DELGADO TRIAS (25 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Importación, comercialización de repuestos, lubricantes y aditivos para vehículos y ciclomotores en general.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Bouza Piñon.
22) $ 741 1/p 23277 Jun 21- Jun 21 (0147)

MAHIL S.R.L.

contrato: 1.11.1999
inscripción: No. 2188, Fo. 2726 Lo. 4
socios: MANUELA ESTER CASTRO MARTINEZ (30 cuotas)
HILDEMAR LATORRE MOLINARI (30 cuotas)
objeto: autoservicio de comestibles, frutas, verduras, lácteos, bebidas, bazar, importaciones, exportaciones, representaciones
domicilio: Montevideo
plazo: 30 años
capital: $ 120.000,- 60 cuotas $ 2000
administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 23289 Jun 21- Jun 21 (0148)

RENCAMI S.R.L.

CONTRATO: 23 05 2000
INSCRIPCION: No. 5296
SOCIOS: Antonio Imbrenda Sarita Arbor
CAPITAL: $ 18.000 60 cuotas de $ 300 C U, 30 cuotas cada socio
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Remise
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 741 1/p 23294 Jun 21- Jun 21 (0149)

X RAY SRL
CESION y MODIFICACION

FECHA: 1 6 2000.
INSCRIPCION: Nº 5287 6 6 00
CEDENTES: Carlos Hernández Alvarez (12 cuotas); Emma Sánchez Sire (12 cuotas) y Humberto Rubano Massanti (12 cuotas).
CESIONARIOS: Luis Correa Méndez (18 cuotas) y Zully Palavecino Pereira (18 cuotas).
MODIFICACION: PLAZO: 30 años desde 1 6 00.
22) $ 741 1/p 23297 Jun 21- Jun 21 (0150)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se notifica al propietario del predio empadronado con el Nº 4660, sito en la calle Juncal 1475 77, que se ha hecho pacible de la aplicación de una sanción de 39 UR 5760 por contumacia al no haber dado cumplimiento a la eliminación de los riesgos existentes en su propiedad hacia la vía pública".
27) (Cta. Cte.) 3/p 52644 Jun 21- Jun 23 (0151)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 16

de mayo del 2000 se otorgó el Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, sobre los predios padrones Nº 1107(p) y 9077(p) sitos en la 11ª. Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo en un área de 12 hás 4729 m.c. a favor de MIGUEL CURBELO en el Asunto 305 99.

27) $ 210 1/p 23208 Jun 21- Jun 21 (0152)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422 piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por JOSE ZENI, respecto del proyecto de EXPLOTACION DE CALIZAS a localizarse en el padrón Nº 1008 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de PAYSANDU, paraje Aº QUEGUAY y RUTA 3, propiedad de SANTIAGO Y GERMAN GARRE SUELDO.
Montevideo, 4 de mayo de 2000.

27) $ 462 1/p 23207 Jun 21- Jun 21 (0153)

BANCOS

BANCO COMERCIAL S.A.
ING BANK (URUGUAY) S.A.

Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO COMERCIAL S.A. y de ING BANK (URUGUAY) S.A. resolvieron aprobar la fusión por incorporación del último de los nombrados en el primero. El 08.06.00 se otorgó el compromiso de fusión en el que se estableció que, una vez cumplidas las formalidades legales, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual ING BANK (URUGUAY) S.A. será absorbido por BANCO COMERCIAL S.A., al que transmitirá la totalidad de su patrimonio.
En consecuencia, se hace saber a los accionistas y acreedores de las sociedades que el compromiso de fusión y los balances sociales especiales, que contienen las informaciones relativas al capital social de cada parte contratante, se encuentran a su disposición en sus respectivas sedes: Cerrito 400 Y Misiones 1352, en Montevideo.
Se fijó en la sede de ING BANK (URUGUAY) S.A., Misiones 1352, el domicilio a los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 126 de la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989, efectúandose el llamado requerido por dicha norma. El plazo correspondiente será de veinte días a contar desde la última publicación.
En el mismo plazo se podrán deducir oposiciones.

27) $ 4620 10/p 23211 Jun 21- Jul 04 (0154)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,049700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,809000
ESPAÑA	PESETA	2100		174,370000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,874400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,514300
ITALIA	LIRA	3500		2.029,210000
JAPON	YEN	3600		106,530000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,636400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,025	12,040
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,350	6,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,045	12,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,050	12,055
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,050	12,055

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 52639 Jun 21- Jun 21 (0155)

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 14 de junio de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente a mayo de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura por un año de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario.

Nombre	Documentación
AGROPAC SRL	214137100011
ALVAREZ MARTINEZ MARIA ALEJANDRA	3449929-7
ALVAREZ PARETO JUAN CARLOS	1172588-3
ALVAREZ Y ACUNA LTDA.	210269310010
AMORIN JULIO	3002837756-0
ANDRADE DE SOUZA RAYNER CAIO	CF205286 BRASI
ARCIA PANZETTA RICHARD MILTON	1871353-8
AREVALO DE CAROLIS ROXANA CLOTILDE	1604709-8
ARRAMBIDE VERGARA GUILLERMO BERNARDO	3375834-3
BARDO S.R.L.	213343320015
BARRACA LA RURAL LTDA.	030020480018
BARRAGAN CORREA JULIO	1061981-1
BARRAGAN VELLEDA LINO FABIáN	3667418-4
BATTISTE RABELA HORACIO JOSE	2512781-9
BELLOUMINI MARIONI EMILIO ORESTE	3509156-1
BENAVIDES LEONCINI INéS NATIVIDAD	722744-7
BENTANCUR RODRIGUEZ NéSTOR HUGO	1923497-1
BERRUTTI BOGNI ESTEBAN MARIO	1340834-6
BOGADO CABALLERO JOSE	1867106-9
BONILLA PEDROZO MARIA FERNANDA	1711837-5
BONO BRUNO BETTY MIREYA	664678-1
BORBA DELGADO JUAN SATURINO	3276095-1
CAIMI GIORDANO WALTER JAVIER	1568680-9
CASA DEL UNIFORME S.A.	212039660016
CASA FACCHIN S.R.L.	010076850010
COLOMBO CAMEJO MARíA ELCIRA	1977695-9
CORNALINO MACCIO MIGUEL ANGEL	1492283-8
CREDICARD S.A.	213546470011

Aviso Nº 52641 continúa en páginas 7108-C y 7109-C

CUNDA SOCIEDAD ANONIMA	212743690016
DEL PRESTITO COCINA FERNANDO ALVARO	1876285-2
DEZA CLAVELIS NORMA DANIELA	3387935-1
DIAZ MARTINEZ JUAN CESAR	4680496-9
DIAZ RESTAINO LEONARDO	1780818-8
DIJON"S LTDA.	211812030018
DISTRIBUIDORA ARRAMBIDE S R L	040197280012
DREWS LOPEZ JOSE PABLO	3646720-8
FACCHIN CABRERA CARLOS ENRIQUE	1897822-3
FAST MEAT S R L	214129540016
FERREIRA MORAES GUSTAVO DANIEL	2892649-4
FIDMAR S A	214010580010
GANEMIAN KHERLOPIAN GEORGE ARAKEL	1684963-8
GARCIA URIOSTE RICARDO	622393-9
GF INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	030104930014
GOMEZ ANGEL ALBERTO	3195390-3
GOMEZ BARRAGAN FERNANDO	1533198-3
GUICHON SOCA BEATRIZ MABEL	3390994-8
GALLI DE LA PEñA MAURICIO JAVIER	2836498-5
HEINEMANN MAYOL GERARDO FEDERICO	1753759-1
HERMIDA CUDEIRO PABLO	1554562-9
HERNANDEZ PIRIZ HECTOR RAMON	4199016-1
JACHOIAN NACCACHIAN ROUPEN	792095-4
JULIO C. BARRAGAN E HIJOS S.R.L.	210260360015
KENEDY SA	210254990010
LAMAS FONTAN DAMIAN NELSON	2934295-4
LAPACHIAN BAGDASARIAN, MIGUEL	524054-0
LEON ARIZAGA ADRIANA BEATRIZ	18290392-1
LOPEZ MARCOS DANIEL	2762853-6
LORNER S A	211411630014
MARALA SRL	213809460011
MARCANTONIO RAMOS TULIO	4758801-1
MARTINEZ GOMEZ EMILIANO	1992775-8
MEDINA ZUNINO NEDER RAMON	776567-3
MILA CASTRO ALFIO MIGUEL	1947788-8
MORENO BEHRENS MIGUEL ANGEL	1041559-8
MORENO VARGAS JACQUELINE CYNTHIA	3671283-9
MURO BOADO EDUARDO	708678-2
MIZRAJI MAZAL CARLOS ALBERTO	1293906-9
NAZIFA S A	212962560010
NIEVES MORENO NOE	968814-8
NUÑEZ ESTECHE MIGUEL ANGEL	1331642-4
NUÑEZ PEREZ JULIO CESAR	1180332-0
OLIVER PESSI DANIEL ENRIQUE	3630038-5
PEREZ REY PATRICIA CLAUDIA	3341815-7
PETRICORENA BARBOZA, ALEJANDRO MARIO	1382351-6
PLACHICOFF SIRI JORGE WASHINGTON	2673776-8
PECOY HELLOU MARIA OFELIA	2753623-8
QUEIROLO NELLY	278190-7
RAMIREZ VALDERRAMOS SILDA ESTELA	3162688-1
REINA RIVERO MARIO FRANCISCO	1797397-1
RELPAS LTDA.	170085180014
RICCIARDI GALIETTA TOMAS	1060356-3
RICCIARDI VIERA EDUARDO MARíA	3973896-7
RIERA RODRIGUEZ INOCENCIO	3568741-7
ROCHA VIDIELLA ALVARO WALTER	1486168-0
RODRIGUEZ MILHOMENS CARLOS D.	1106524-5
RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN MARIA	1577526-8
RODRIGUEZ OLIVERA GERARDO FABIEN	1987570-3
RODRIGUEZ PAEZ RICARDO JOSE	2968373-0
ROMANO IUNTI DOMINGO	833093-4
ROMERO TIERI SILVIA GABRIELA	1580146-7
ROSARIO SUR S.A.	215814260014
RUSSI FOURMENT MIRYAM MABEL	696913-3
SACCONE ARREGUI MARTA ELENA	953120-6
SANSONE PERNAS CARLOS HUGO	1090383-2
SARDIÑA GONZALEZ ADRIANA	1122266-5
SEREBRISKI VERA CARLOS	3022948-6
SERRA PIAZZA CARLOS	1176061-9
SILVA BUZZO ADRIáN FERNANDO	3728216-0
SILVA GOMEZ MANUEL BELMAR	3424274-5
SILVA MARIA ALBA	1254567-6
SIMICIC PERDOMO SIMON WALTER	945014-3
SIMICIC PERDOMO SIMóN WALTER	210558480012
SUR MILNER ALFREDO SAMY	1278688-6
SYEL LTDA.	211587410017

Aviso Nº 52641 continúa en página 7109-C

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

Circular: Nº 38
REF: A 918 99
AIR
Montevideo, 14 de junio de 2000.-
SUMA: ESCRITURAS JUDICIALES
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, acompañando copia de Resolución Nº 396 de fecha 12 de junio de 2000, de esta Corporación, que a continuación se transcribe:
"Montevideo, 12 de junio de 2000.- VISTOS Y CONSIDERANDO: 1º) Estas actuaciones dan inicio con una solicitud de informe al Inspector General de Registros Notariales, Escribano Caillabet, respecto de la situación puesta en conocimiento de la Corporación, referente a que actuarios en régimen de "part-time", en su protocolo particular intervienen en escrituras judiciales. A fojas 4 y 5 luce el informe del Escribano Jorge Walter Caillabet, quien refiere a que respecto del tema planteado, al proceder a la visita de los registros notariales de los escribanos-actuarios, esa Sede ha ajustado su actuación a la resolución Nº 527 dictada por la Suprema Corte de Justicia el 21 8 89. En la citada resolución dictada esta Corporación en la Ficha SUM 169 88; con las discordias de los Señores Ministros Dr. Nelson García Otero y Dra. Jacinta Balbela de Delgue; declaró que un actuario que había autorizado una escritura judicial en su propio Juzgado "no ha infringido la prohibición establecida en el artículo 252 de la Constitución de la República."
Expresa que posteriormente se dictó la resolución Nº 138 96 en la que se refiere que el tema de incompatibilidad establecida por el artículo 252 de la Constitución comprende a todos los funcionarios judiciales, "sin referirse nunca al tema específico de las escrituras judiciales, el que fuera resuelto expresamente por la Corporación en la resolución Nº 527 del 21 8 89..", concluye el informe. Se recabó oportunamente la opinión de la Fiscalía de Corte cuyo dictamen luce de fojas 17 a 19. 2º) La Corporación entiende que debe adoptarse una resolución de carácter general respecto del tema y donde se establezca claramente la actual posición de la Corporación que es contraria a que los señores Actuarios en régimen de "part - time" puedan autorizar en sus protocolos particulares escrituras judiciales. En efecto se comparte la discordia planteada por el Dr. García Otero y por la Dra. Jacinta Balbela de Delgue. En ella se sostiene con todo acierto que la severidad del texto constitucional, actual artículo 252 de la Constitución debe destacarse, ya que dicha norma veda a todo el personal perteneciente a los despachos, oficinas internas de la Suprema Corte de Justicia, Tribunales y Juzgados, intervenir fuera de su obligación funcional de cualquier modo en la tramitación judicial. Se entiende que la aludida norma tiene una finalidad esencialmente preventiva, ya que la prohibición, se orienta en el propósito de fortalecer el prestigio de nuestra Justicia, tal como lo quiso el constituyente de 1934, al sancionar el artículo 228 ahora 252 de la Carta. Por los fundamentos expuestos y lo dispuesto en el artículo 252 de la Constitución de

TABARES AGUILERA JULIO CESAR	1985122-8
TATO KRABS ZELMA CARMEN	1737188-0
TEIXEIRA D'ANGELO SELVA GERALDINE	3063512-4
TOLOSA CACERES DIEGO	1182042-1
TOMAS DOGLIO, CARLOS MARíA	1120738-0
TRICAR LIMITADA	180119450016
UBAL GOLPE DANIEL GUSTAVO	2551244-4
ULTRAGUARD S A	214054930017
URIOSTE PACHECO MARíA LUCIA	3177980-2
UZUCA RENGGER DANIEL ERNESTO	2515463-4
VARELA GONZALEZ RICARDO OSCAR	3069509-7
VELAZQUEZ MEDEROS HARRY WILLIAM	1756365-7
VELONCAR S A	214003890018
VELTASUR S.A.	213536540017
VERZELLO LAMBOGLIA MARIO RUBEN	1321364-6
VIERA DEBALI ALEJANDRO	1567599-3
VITALE CURBELO EDUARDO GONZALO	1841482-1
VIÑALES QUINELLI MANUEL EUGENIO	3605347-7

Montevideo, 14 de junio de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente a mayo de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario.

Nombre	Documentación
BRAWI S.R.L.	212320540010
CARDOZO BRIZUELA ADRIANA MAGDALENA	4180515-6
KACHADURIAN DEMIRDJIAN CHRISTIAN	4163950-5
LURELUX S.A.	
MIRALLES RODRIGUEZ JAVIER ALAIN	1850272-5
MONTAÑO BORSO MILTON DANTE	1094510-5
NANNINI PEREZ ALEJANDRO GABRIEL	4667747-9
NUÑEZ LARROSA ROBERTO	1381734-3
PEREIRA LEAL YONNY ADRIAN	2865151-6
PLUSIR S.A.	213637850011
PRANDINI CASTRO MARTHA	2669430-8
S.M.P. LTDA.	213886460012
VALLEJO AMA LUZ EUGENIA	4506116-2
VAZQUEZ MARTINEZ MARY GISSEL	2540981-7
WILUZANSKI AMTERDAMSKA SMOREL MOISES	823854-2

27) (Cta. Cte.) 3/p 52641 Jun 21-Jun 23 (0156)

la República; LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA RESUELVE: Prohíbase a los señores Actuarios en régimen de "part - time" autorizar en su protocolo particular escrituras judiciales. Aclárase que dicha prohibición regirá desde la presente resolución, y para el futuro. Notifíquese personalmente a todos los Actuarios, los que deberán remitir la respectiva notificación para corroborar que la misma ha sido efectivamente cumplida.- DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente, DR. RAUL ALONSO DE MARCO, DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, DR. ALEJANDRO GUIDO MANGINO, Prosecretario.-"
Sírvase notificar a todos los Actuarios y Adjuntos de dicha Sede, y remítase la respectiva notificación a esta Corporación.-
Saluda a Ud. muy atte.
DR. ALEJANDRO GUIDO MANGINO, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52647 Jun 21-Jun 21 (0157)

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
CITACION PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Pando, 15 de junio de 2000.
Se convoca a los Médicos Cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día jueves 6 de Julio de 2000 a las 19.30 horas, en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Situación actual de la Asistencia Médica Colectiva.
2.- Repercusión en la zona de la crisis de algunas instituciones.
3.- Análisis de las resoluciones adoptadas por la Comisión Directiva en relación a los temas anteriores.
4.- Evolución del plan de inversiones y del presupuesto de la institución.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario
Primera citación
Día jueves 6 de Julio a las 19.30 horas.-
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas
Segunda citación
En el mismo lugar y día antes indicado, a la hora 20
Quorum mínimo exigible para sesionar los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1890 5/p 23189 Jun 21-Jun 27 (0158)

"El Consejo Directivo de UCAR COOPERATIVA convoca a Asamblea Ordinaria de socios, en 8 de Octubre 2475 Anexo.
Primera convocatoria: 21 07 2000 hora 19:30
Segunda convocatoria: 25 07 2000 hora 19:30
que sesionará y resolverá con los socios que concurran.

ORDEN DEL DIA

1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Lectura y aprobación del acta anterior.
3- Análisis y Aprobación del Balance ejercicio 1998-1999, Memoria anual, Inventario, Proyecto Distribución Excedentes, Informe Comisión Fiscal, lineamientos presupuesto del ejercicio.
4- Nombramiento de dos Asambleistas para firmar el acta.
27) $ 756 3/p 23198 Jun 21-Jun 23 (0159)

VARIOS

CENTRO MILITAR

La Comisión Directiva del Centro Militar Notifica al Socio No. 3164, Tte. Gral. don Daniel García la Resolución adoptada el día 15 de junio de 2000 que seguidamente se transcribe, poniéndole en su conocimiento que de acuerdo al Artículo 18 del Estatuto dispone de un plazo de 10 días para presentar sus descargos y defensas.-
RESOLUCION
VISTO: Las declaraciones públicas del señor Socio Tte. Gral. don Daniel García aparecidas en el diario "El País" de fecha 22 4 00 página 7.-
CONSIDERANDO: 1.- Lo resuelto por la Comisión Directiva, recogido en el Acta Reservada No. 151 de fecha 28 4 2000 por la que se decidió cursar nota a dicho socio solicitándole aclarara los conceptos expresados en aquel artículo de prensa.-
2.- Que la notificación de dicha nota debió ser comunicada al Socio por telegrama colacionado dado que negó publicamente el acuse de recibo de la nota, y no atendió por teléfono al señor Vice Presidente 2do. del Centro Militar, Cnel. don Hugo Camps cuando procuró hacerle conocer lo resuelto por la Comisión Directiva.-
3.- Que con fecha 1 6 00 se cursó dicho telegrama concediendo plazo para retirar la nota de la Secretaría de la Institución.-
4.- Que en virtud de la comunicación de ANTEL que el envío del aviso se produjo el día 6 6 00, sin que se hubiera solicitado por parte del socio ninguna prórroga, y a los efectos de salvaguardar el derecho a formular las aclaraciones que se le solicitaban, se resolvió por la Comisión Directiva extender dicho plazo hasta el 13 6 00.-
5.- Que en el programa "En Vivo y en Directo" el socio, ha prejuzgado que ha habido un concierto para evaluar su actuación, que involucra a la Institución.-
6.- Que dada la reiteración en la prensa de la existencia de una nota y un telegrama enviados al Socio, éste no ha recabado información en la Institución respecto a un hecho importante que conduciría a cualquier asociado a interesarse por el tema.-
7.- Que en publicación realizada con fecha 15 6 00 en el Semanario "El Día" se registra:
a.- Que el Socio señaló su presunta disposi-

ción a dialogar "con cualquier camarada" y delegó en su señora Esposa rechazar tal posibilidad ante el Vice Presidente 2do. del Centro Militar.-
b.- Que se recogen expresiones por el cronista que éste calificó de irónicas, las cuales prejuzgarían actitudes del señor Presidente de la Institución y de la Institución misma, conducta que resulta inaceptable.-
RESULTANDO: Que pese a la trascendencia pública de las manifestaciones realizadas por el Socio señor Tte. Gral. don Daniel García, y a la afectación a normas estatutarias expresas que se derivan de la interpretación de las mismas, el señor Socio no ha demostrado interés en dar respuesta a la aclaración que se le solicitó, configurando con ello una actitud que se encuadra en el literal b del Artículo 25 del Estatuto del Centro Militar.-
ATENTO: A las atribuciones concedidas por el literal f del Artículo 45 del Estatuto, la Comisión Directiva Resuelve:
1o.- Que lo actuado por el Socio No. 3164, señor Tte. Gral. don Daniel García está comprendido en lo dispuesto por el literal c del Artículo 18 del Estatuto del Centro Militar.-
2o.- Notificar al señor Tte. Gral. don Daniel García, para que en el plazo de 10 días presente los descargos y defensas correspondientes.-
Tte. Gral. JUAN M. REBOLLO, Presidente - Cnel. MARIO M. PEREZ, Srio. Gral.
27) $ 1218 1/p 23220 Jun 21-Jun 21 (0160)

BIEN DE FAMILIA

PADRON 1479 de GUICHON, 5a. sección judicial de Paysandú.- Calle:- 18 de Julio.
BENEFICIARIOS:- Julio Fernando, María José y María Guadalupe MEIRELES ALMENARES.-
Escritura fecha:- 22 de mayo de 2000.=
Escribano autorizante: Pablo García Firpo.
Inscripción:- Registro de la Prop. Inmueble Nro. 954 el 23 de mayo de 2000.=
EXONERADO Ley Nro. 15.597. (BIEN DE FAMILIA).
27) (Cta. Cte.) 10/p 52655 Jun 21-Jul 04 (0161)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones en los autos caratulados: CHERICI SANTOS NELSON RUBEN = ESCRITUACION = JUDICIAL = F C 18 97 Se emplaza a los declarados herederos de la codemandada Romualda Delgado Evora, y se les cita de excepciones por el término legal, y para que comparezcan dentro del plazo de 90 dias ante éste Juzgado a otorgar la escritura del inmueble de autos, Padrón Nº 201 de la 14a Sección de Canelones-. San Jacinto 8 de diciembre de 1999.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.
27) $ 900 10/p 23188 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0162)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "RABER BONJOUR, Fernando Y ARTUS, Olga Graciela PROCESO CONCURSAL, Fa. 18 2000", Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ACTA Nº. 212 DE FECHA 08 05 2000 EN LA JUNTA DE ACREEDORES SE HACE SABER QUE SE HA LLEGADO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE HA CONTINUACION SE TRANSCRIBE: SE VENDERA PRIVADAMENTE EL BIEN PADRON Nº. 2813 EL CUAL DEBERA ESTAR ESCRITURADO EN UN PLAZO MAXIMO DE 90 DIAS A PARTIR DE HOY POR UN PRECIO MINIMO DE U$S 120.000, DEBIENDO DEPOSITARSE EL PRECIO LIQUIDO OBTENIDO, EN EL JUZGADO. CON DICHO PRECIO SE DEBERA ABONAR LA DEUDA HIPOTECARIA A FAVOR DEL BANCO LA CAJA OBRERA Y EL CREDITO LABORAL Y EL REMANENTE SERA PRORRATEADO ENTRE LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS. EL BIEN PADRON Nº. 19138 SERA VENDIDO PRIVADAMENTE EN EL TERMINO DE UN AÑO A PARTIR DE HOY CON UN PRECIO MINIMO DE U$S 1.200 LA HECTAREA. EN EL INTERIN DENTRO DE ESE PLAZO LOS DEUDORES PODRAN EFECTUAR OTRAS PROPUESTAS QUE DE SER ACEPTADAS DEJARIAN SIN EFECTO ESTA SEGUNDA VENTA Y DE NO SER ACEPTADA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS LEGALES DEBERIA VENDERSE NECESARIAMENTE EN EL TERMINO DE UN AÑO A PARTIR DE HOY BAJO APERCIBIMIENTO DE DISPONERSE DE OFICIO LA EJECUCION COLECTIVA. EN ESTE ESTADO EL DR: BASANTA POR LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL Y UN CREDITO DE U$S 4.137, LA DRA: ANDREA VACCHELLI POR EL BANCO HIPOTECARIO Y UN CREDITO DE U$ 86,220 A JUNIO DE 1999, DRA: COURDIN Y UN CREDITO DE U$S 60,800 AL 28 DE SETIEMBRE DE 1996, DR. ERRAMOUSPE Y UN CREDITO DE u$ 9.000 INCREMENTADO POR LOS INTERESES, EL DR: DUHALDE POR C.O.F.A.C. Y UN CREDITO DE U$S 18.000, VOTAN POR LA AFIRMATIVA. NO HAY ABSTENCIONES NI VOTOS NEGATIVOS. EN ESTE ESTADO LOS PRESENTES DESIGNAN AL DR. DUCASSOU COMO SINDICO DEFINITIVO. SE DA POR CUMPLIDA LA MAYORIA DE ACREEDORES Y DE CREDITOS PREVISTAS EN EL ARTICULO 460.4 NUMERAL 1 DEL C.G.P. Y EN ESTE ESTADO LA SRA: JUEZ PROVEE: Nº. 1653. PROCEDASE A LA PUBLICACION INTEGRA DEL ACUERDO QUE ANTECEDE EXPIDIENDOSE EDICTOS Y VENCIDOS A LOS TERMINOS LEGALES, VUELVAN. TEBGASE POR DESIGNADO COMO SINDICO DEFINITIVO AL DR: DUCASSOU, COMETIENDOSE LA RECABACION DE SU ACEPTACION JURADA DEL CARGO. Dra: Jacqueline PERROUX Juez Letrado. SIGUEN FIRMAS. Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN COLONIA EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 378 1/p 23185 Jun 21-Jun 21 (0163)

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, DICTADA EN AUTOS:
"FERNANDEZ RODRIGUEZ, Milka C CABRERA RODRIGUEZ, Gonzalo, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 256 2000 SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO la Sra. Milka FERNANDEZ RODRIGUEZ INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD C Gonzalo CABRERA RODRIGUEZ SOBRE SU MENOR HIJO LLAMADO Daniel Nicolas CABRERA FERNANDEZ POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA A EL SR: Gonzalo José CABRERA RODRIGUEZ POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE. COLONIA, 30 DE MAYO DE 2000.. ESC. MARGARITA GRAÑA de BERRUTTI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52643 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0164)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NEMESIO SANCHEZ SILVEIRA, Ficha B 131 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 09 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 23223 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0165)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO ROMULO CULELA CASSANELLI FICHA B 142 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23222 Jun 21-Jun 30

Jul 17-Jul 19 (0166)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: IDELFONSO GONZALEZ PEREIRA FICHA B 144 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23224 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19 (0167)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MOTOCICLO S.A. (AUMENTO DE CAPITAL ART. 284 LEY 16.060)

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de Enero de 2000, y ratificado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de Mayo de 2000, de acuerdo con lo previsto por el Art. 3º del estatuto social y el Art. 284 de la Ley 16.060, se resuelve aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 164.012.337.= (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro millones doce mil trecientos treinta y siete).
28) $ 1235 1/p 23167 Jun 21- Jun 21 (0168)

PRETMONT S.A.

Asamblea del 9 03 00: Modificación Art. 3º: Cambio de porcentaje en la Serie A al portador y Serie B nominativas.
Registro: 02 06 00, Nº 5144.
28) $ 494 1/p 23204 Jun 21- Jun 21 (0169)

B E B BEST SOUTH AMERICA S.A.

Asamblea de fecha: 28 02 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 06 6 00, Nº 5318.
28) $ 494 1/p 23206 Jun 21- Jun 21 (0170)

"BANCO COMERCIAL S.A.

Asamblea Extraordinaria de fecha 02 05 00 resolvió aumentar el Capital Social a $ 1.800.000.000.- (pesos uruguayos mil ochocientos millones)".
28) $ 4940 10/p 23212 Jun 21- Jul 04 (0171)

AZILGREY S.A.

Capital $ 600.000
Objeto: -a) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional, de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; -b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; -c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia; -d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias y legales en vigencia; -e) Actividad agropecuaria en todas sus formas; -f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; g) Otorgar arrendamientos de bienes, obras y servicios
Plazo: 100 años
Domicilio: Ciudad de Paysandú
Inscripción Nº 5029, del 30 de Mayo de 2000.
28) $ 2717 1/p 23225 Jun 21- Jun 21 (0172)

REVESTIMIENTOS Y TECHOS URUGUAY S.A

100 años
Montevideo
Capital: $ 600000
Objeto: El suministro y o colocación de pisos con toda clase de revestimientos incluso especiales en paredes, cielos rasos y luminarias con sus artefactos. La compraventa, permuta, hipoteca, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, construidos o no, rurales y o urbanos. La compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de materiales para terminación de obras. Prestación de servicios de asesoramiento técnico, gestión, apoyo logístico y distribución por cuenta y en interés de otras empresas o sociedades. Fabricación, representación, consignación, permuta, construcción, montaje y comercialización de productos y materiales para terminación de obras. Representación de marcas nacionales y extranjeras de productos y materiales para terminación de obras.
Inscripción: Fecha: Provisoria 26 05 2000, Definitiva 06 06 2000 Nº 4859.
28) $ 1729 1/p 23237 Jun 21- Jun 21 (0173)

PARIWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.6.2000, No. 5673.
28) $ 1482 1/p 23248 Jun 21- Jun 21 (0174)

NUKET SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.6.2000, No. 5672.
28) $ 1482 1/p 23249 Jun 21- Jun 21 (0175)

LETIWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.6.2000, No. 5671.
28) $ 1482 1/p 23250 Jun 21- Jun 21 (0176)

FUENTILUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, auto-

motriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.6.2000, No. 5670.
28) $ 1482 1/p 23251 Jun 21- Jun 21 (0177)

DUWIMAX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.6.2000, No. 5669.
28) $ 1482 1/p 23252 Jun 21- Jun 21 (0178)

NOWDEC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.6.2000, No. 5668.
28) $ 1482 1/p 23253 Jun 21- Jun 21 (0179)

GERIWALD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.6.2000, No. 5667.
28) $ 1482 1/p 23254 Jun 21- Jun 21 (0180)

CONLAKE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 14.6.2000, No. 5666.
28) $ 1482 1/p 23255 Jun 21- Jun 21 (0181)

BADIREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.6.2000, No. 5634.
28) $ 1482 1/p 23256 Jun 21- Jun 21 (0182)

ALERTEX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.6.2000, No. 5633.
28) $ 1482 1/p 23257 Jun 21- Jun 21 (0183)

LUNTALL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5354.
28) $ 1482 1/p 23258 Jun 21- Jun 21 (0184)

MOVELAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5355.
28) $ 1482 1/p 23259 Jun 21- Jun 21 (0185)

MULTIDEC SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5356.
28) $ 1482 1/p 23260 Jun 21- Jun 21 (0186)

NETOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5357.
28) $ 1482 1/p 23261 Jun 21- Jun 21 (0187)

NOTILCO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5358.
28) $ 1482 1/p 23262 Jun 21- Jun 21 (0188)

PINEST SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5359.
28) $ 1482 1/p 23263 Jun 21- Jun 21 (0189)

PORTIREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5360.
28) $ 1482 1/p 23264 Jun 21- Jun 21 (0190)

AGIRALD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5361.
28) $ 1482 1/p 23265 Jun 21- Jun 21 (0191)

ANERIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5362.
28) $ 1482 1/p 23266 Jun 21- Jun 21 (0192)

BLUEMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5363.
28) $ 1482 1/p 23267 Jun 21- Jun 21 (0193)

DANLAKE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas,

debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5364.
28) $ 1482 1/p 23268 Jun 21- Jun 21 (0194)

DINRAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5365.
28) $ 1482 1/p 23269 Jun 21- Jun 21 (0195)

FONGOLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000, No. 5366.
28) $ 1482 1/p 23270 Jun 21- Jun 21 (0196)

FUNIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2000. No. 5367.
28) $ 1482 1/p 23271 Jun 21- Jun 21 (0197)

TORALO S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 25 de noviembre de 1998 resolvió reformar los Estatutos Sociales, Artículo 2°, 3° Capital y 28°.-
Artículo 2° - La Sociedad, tiene por objeto: A) Participar en otras Sociedades comerciales de cualquier tipo social. B) Importar, distribuir y exportar mercaderías, materias primas y productos en general. C) Financiar, asociarse, participar, aportar caudales, adquirir y administrar cualquier clase de explotación hotelera, así como de giros o empresas de viajes, turismo, particulares o del Estado, nacionales o extranjeros, constituídos o a constituírse, para negocios realizados o a realizarse.
Artículo 3° - El capital será de $ 50:000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones) y estará formado por títulos a portador de una o más acciones ordinarias de valor nominal $ 10.000.- (pesos uruguayos diez mil) cada una. Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo (art. 284 ley 16.060 del 4.9.89) en una o más veces sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 5 6 00, con el N° 5229.
28) $ 2717 1/p 23284 Jun 21- Jun 21 (0198)

"SkyBox Soluciones Logisticas S.A."

100 años
Montevideo
ARTICULO 2°: OBJETO Su objeto es: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentacion, articulos del hogar y oficina, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, imprenta, informática, librería, logistica, madera, máquinas, marítimo, medicina, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, plástico, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos, administrativos, logisticos, a nivel nacional e internacional, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes, servicios y noticias, turismo, valores mobiliarios.- B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones.- C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles, permitidas legalmente.- D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.- E) Consultoria, proyectos, comercio exterior, estudios de mercados, encuestas, servicios de logistica en general, a personas y o empresas a nivel nacional e internacional en cualquier ramo o area.-
$ 600.000
06 06 2000 No. 5283.
28) $ 2223 1/p 23286 Jun 21- Jun 21 (0199)

AMERICA NEGOCIOS S.A.

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.200.000,oo. PLAZO: 100 años. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 05.06.00 N° 5271.
28) $ 2223 1/p 23291 Jun 21- Jun 21 (0200)

ACLARACION

En publicación del Diario Oficial de 14.06.00 de ANNUBIS INVESTMENT COMPANY S.A. se omitió CAPITAL U$S 100.000
Queda hecha la aclaración.
28) $ 494 1/p 23293 Jun 21- Jun 21 (0201)

REFORMAS

LESLY TRADING CORP. S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 19 de agosto de 1999, se resolvió modificar el art. 3° del estatuto, pasando las acciones a ser nominativas.
INSCRIPCION: 15 5 2000, N° 4343.
28) $ 741 1/p 23310 Jun 21- Jun 21 (0202)

OSE

1.2.1. **Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998 (en pesos uruguayos)**

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja y bancos (Nota 4)	126.706.229,60	126.706.229,60
Inversiones temporarias		
Depósitos bancarios	113.000.820,07	113.000.820,07
Créditos por ventas		
Deudores por ventas y servicios (Nota 5)	539.581.157,81	
Servicios prestados no facturados (Nota 6)	66.471.404,00	
Menos:		
Previsión deudores incobrables (Nota 7)	(205.358.304,13)	400.694.257,68
Otros créditos		
Anticipos a proveedores	44.524.557,65	
Anticipos al personal	5.249.799,42	
Adelantos a cuenta de impuestos (Nota 13)	64.443.221,00	
Diversos (Nota 11)	92.425.575,84	206.643.153,91
Bienes de cambio		
Materiales en almacenes (Nota 9)	183.240.995,25	
Importaciones en trámite	84.541.461,50	267.782.456,75
Total del activo corriente		1.114.826.918,01
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Nota 10 y Anexo 1)		
Valores originales y revaluados	14.054.421.079,02	
Amortizaciones acumuladas	(5.949.392.810,11)	8.105.028.268,91
Créditos por ventas		
Deudores de dudosa cobrabilidad (Nota 5)	397.362.753,82	
Menos:		
Previsión deudores incobrables	(397.362.753,82)	-----
Otros créditos		
Anticipos a proveedores	43.260.000,00	
Diversos (Nota 8)	15.635.694,55	
Menos:		
Previsión deudores incobrables	(15.635.694,55)	43.260.000,00
Bienes de cambio		
Diversos	9.336.922,84	9.336.922,84
Total del activo no corriente		8.157.625.191,75
Total del activo		9.272.452.109,76

Aviso Nº 52645 continúa en páginas 7116-C, 7117-C, 7118-C, 7119-C, 7120-C, 7121-C, 7122-C, 7123-C, 7124-C y 7125-C

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1998
(en pesos uruguayos)

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales		
Proveedores locales	295.359.007,82	
Proveedores del exterior	6.093.910,75	
Intereses a vencer	(643.345,42)	300.809.573,15
Deudas financieras		
Préstamos recibidos	424.757.539,47	
Intereses devengados a pagar	14.821.832,29	439.579.371,76
Deudas diversas		
Haberes del personal	37.345.271,32	
Cargas sociales a pagar	41.882.988,03	
Provisiones beneficios del personal (Nota 12)	192.968.776,37	
Acreedores por convenio	12.030.829,74	
Otras deudas	13.637.080,04	297.864.945,50
Previsiones		
Previsión para contingencias (Nota 15)	11.657.475,00	11.657.475,00
Total del pasivo corriente		1.049.911.365,41
PASIVO NO CORRIENTE (Nota 14)		
Deudas comerciales		
Proveedores del exterior	7.612.920,75	
Intereses a vencer	(464.638,36)	7.148.282,39
Deudas financieras		
Préstamos recibidos	931.729.913,20	
Intereses devengados a pagar	2.922.526,64	
Intereses a vencer	(922.669,82)	933.729.770,02
Deudas diversas		
Acreedores por convenio	1.907.685,06	1.907.685,06
Previsiones		
Previsión para contingencias (Nota 15)	34.573.234,00	34.573.234,00
Total del pasivo no corriente		977.358.971,47
Total del pasivo		2.027.270.336,88

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1998
(en pesos uruguayos)

PATRIMONIO		
Capital	18.013,98	18.013,98
Aportes		
Gobierno Central-BID	3.680.974,92	
Aporte Gobierno Central	44.378.587,58	
Aportes de terceros	500.869.963,93	
Aporte I.M. Maldonado	6.485.192,57	555.414.719,00
Ajustes al patrimonio		
Revaluación de bienes de uso	6.159.477.615,41	
Revaluación de bienes de cambio	53.611.122,83	6.213.088.738,24

Aviso Nº 52645 continúa en páginas 7117-C, 7118-C, 7119-C, 7120-C, 7121-C, 7122-C, 7123-C, 7124-C y 7125-C

Reservas		
Reserva por exoneración Art. 447 Ley 15.903	242.466.154,35	
Reserva autoseguro	5.451.707,07	247.917.861,42
Resultados Acumulados		
Resultados de ejercicios anteriores	223.704.700,02	
Resultado del ejercicio	5.037.740,22	228.742.440,24
Total del patrimonio		7.245.181.772,88
Total del pasivo y patrimonio		9.272.452.109,76

Sr. Wilson Elso Goñi, Presidente — Ing. Arturo Castagnino, Gerente General — Dr. Enrique Risso Abadie, Secretario General — Cr. Hugo Martínez Quaglia, Gerente del Departamento Financiero y Contable

Estos Estados Contables, fueron aprobados por Resolución de Directorio de O.S.E. de fecha 28 4 99.

Montevideo, 15 de marzo de 2000
"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia númerica del presente Estado con los registros respectivos".

1.2.2. Estado de resultados por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1998 (En pesos uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS		
Ingresos por venta de agua potable	2.004.612.057,34	
Ingresos por servicios de alcantarillado	167.382.221,03	
Otros ingresos operativos (Nota 17)	119.614.265,96	2.291.608.544,33
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Gastos de personal	451.770.408,16	
Energía y fluídos	133.558.338,40	
Materiales y suministros	83.385.212,79	
Servicios contratados	124.621.642,92	
Amortizaciones y bajas	196.433.864,14	
Otros	14.681.118,48	(1.004.450.584,89)
RESULTADO BRUTO		1.287.157.959,44
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Gastos de personal	467.180.072,87	
Energía y fluídos	10.500.771,15	
Materiales y suministros	27.057.821,72	
Servicios contratados	195.783.372,79	
Amortizaciones y bajas	11.435.462,23	
Otros (Nota 7)	308.428.802,51	(1.020.386.303,27)
RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos diversos	6.448.854,19	
Gastos diversos	23.921.358,64	(17.472.504,45)
RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos financieros (Nota 18)	159.373.053,84	
Gastos financieros (Nota 18)	203.290.706,71	(43.917.652,87)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos extraordinarios (Nota 11)	71.098.448,90	71.098.448,90
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		
Ajuste resultados ejercicios anteriores (Nota 19)		(95.410.929,53)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO		**181.069.018,22**
I.R.I.C.		**176.031.278,00**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**5.037.740,22**

Aviso Nº 52645 continúa en páginas 7118-C, 7119-C, 7120-C, 7121-C, 7122-C, 7123-C, 7124-C y 7125-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza jurídica

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado fue creada como Servicio Descentralizado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la Ley Nº 11.907 del 19 de diciembre de 1952. Por Decreto Nº 387 del 7 de setiembre de 1990, OSE se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

1.2 Cometidos

Sus cometidos principales son:

* prestar servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en todo el territorio de la República, excepto el de alcantarillado en el Departamento de Montevideo

* controlar, desde el punto de vista higiénico, todos los cursos de agua que utilice directa o indirectamente a los fines antes indicados.

La orientación del Ente es fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico.

1.3 Facultades

Entre sus facultades están las de celebrar convenios con los Gobiernos Municipales y o Comisiones Vecinales para realizar obras de alcantarillado o agua potable de interés local, y el estudio, construcción y conservación de las obras destinadas a los servicios que presta.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas que han sido adoptadas para la elaboración de estos estados contables son las siguientes:

2.1 Criterio general de valuación

Los estados contables han sido preparados siguiendo, en general, el criterio contable del costo histórico. No obstante, a efectos de reflejar en alguna medida los efectos que en la situación patrimonial y en los resultados del ejercicio producen las variaciones en el nivel general de precios, se han efectuado ajustes en la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y bienes de uso.

2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio interbancario comprador vigente al 31 de diciembre de 1998 ($ 10,815 - U$S 1).

2.3 Materiales y suministros en almacenes

Los artículos incorporados durante el ejercicio se han mantenido al costo histórico. En ejercicios anteriores a 1996, los artículos que no tenían movimiento durante el ejercicio se revaluaron aplicando diversos criterios: variación del tipo de cambio, índice de precios al consumo, índice de construcción, etc. El incremento neto resultante se acreditaba a la cuenta Revaluación de bienes de cambio que forma parte del grupo Ajustes al patrimonio.

2.4 Bienes de uso

Los valores de los bienes de explotación y sus correspondientes amortizaciones acumuladas fueron revaluados de acuerdo con la variación del Indice General de los Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, aplicando un coeficiente de 1,0863 sobre los importes correspondientes al 31 de diciembre de 1997. El incremento neto resultante de dicha revaluación fue acreditado a la cuenta Revaluación de bienes de explotación, la que forma parte del grupo Ajustes al patrimonio.

Las inversiones en curso son revaluados con igual coeficiente que los bienes en explotación, aplicado sobre los saldos al 31 de diciembre de 1997, siendo acreditado dicho importe en la cuenta Revaluación de Bienes de Uso.

Las amortizaciones se determinan linealmente en base a las vidas útiles estimadas de cada bien y se comienzan a computar a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación. La amortización del ejercicio se calcula sobre los valores revaluados de los bienes de uso deducidos los valores residuales.

2.5 Tratamiento del efecto de la inflación

Fuera de los explicados en los tres numerales anteriores no se han hecho otros ajustes para reflejar los efectos de la inflación. Las cuentas de resultados se acumulan a sus valores históricos y no se ha determinado el efecto que sobre los resultados produce la tenencia de activos y pasivos en moneda nacional en épocas de inflación.

2.6 Definición de capital a mantener

El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el ejercicio el capital considerado como inversión en dinero. No se ha hecho ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría haber merecido el mantenimiento de la capacidad operativa de los activos.

Aviso Nº 52645 continúa en páginas 7119-C, 7120-C, 7121-C, 7122-C, 7123-C, 7124-C y 7125-C

2.7 Determinación del beneficio

Los ingresos han sido computados en base a las ventas efectivamente realizadas y los servicios prestados durante el ejercicio. Los costos de explotación y otros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

2.8 Impuesto a la renta

El Impuesto a la renta que se incluye en el estado de resultados se ha calculado como el 30% de la utilidad fiscal del ejercicio estimada por el Organismo. Los adelantos a cuenta de dicho impuesto se muestran deducidos de la correspondiente previsión.

2.9 Impuesto al patrimonio

A partir del ejercicio 1996, el Organismo es sujeto pasivo del impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se incluye en el estado de resultados en el rubro Gastos de administración y ventas-otros y se ha calculado como el 1.5% del patrimonio fiscal estimado por el Organismo al cierre del ejercicio. Los adelantos a cuenta de dicho impuesto se muestran deducidos de la correspondiente previsión.

2.10 Aporte Tuberías Económicas

El aporte por Tuberías Económicas realizado por los usuarios contabilizado en el ejercicio, al igual que en años anteriores, surge de la comparación del valor resultante de multiplicar el costo estimado en UR por metro construido con los aportes realizados por OSE.

NOTA 3 - REGULACION DE PRECIOS

La actividad que realiza el Organismo está sujeta a un sistema de tarifas establecido por el Poder Ejecutivo. La fijación de las tarifas se realiza teniendo en cuenta fundamentalmente la situación financiera y el plan de inversiones del Organismo.

NOTA 4 - FONDOS DE USO RESTRINGIDO

Al cierre del ejercicio, el Organismo mantenía aproximadamente U$S 500.000 depositados en caja de ahorros como autoseguro para hacer frente a posibles siniestros en bienes de su propiedad.

NOTA 5 - DEUDORES POR VENTAS Y SERVICIOS

En este rubro se incluyen entre otros los siguientes créditos a cobrar a clientes:

Deudores particulares - Metropolitana	610.371.408
Deudores particulares - Interior	175.448.858
Organismos públicos	142.841.335
	928.661.601

NOTA 6 - SERVICIOS PRESTADOS NO FACTURADOS

Con el objetivo de corregir en alguna medida los efectos contables del atraso en la facturación de los servicios, se realizó una estimación del monto de los servicios prestados y no facturados al cierre del período. El importe estimado, aproximadamente $ 66.450.000, se incluyó dentro del rubro Servicios prestados no facturados.

NOTA 7 - PREVISION PARA DEUDORES INCOBRABLES

En el ejercicio la empresa incrementó el monto de la previsión para deudores incobrables a efectos de ajustarla al quebranto estimado. El monto que se cargó a los resultados del período para hacer frente a los posibles pérdidas por incobrables ascendió a aproximadamente $ 212.000.000. En tal sentido se procedió a la apertura del rubro deudores de dudosa cobrabilidad tomando en cuenta la antigüedad de las cuentas a cobrar, el cual se previsionó en su totalidad. El resto de los deudores se previsionaron en un porcentaje del saldo. (Detalle en el cuadro de constitución de Reserva de Deudores)

NOTA 8 - OTROS CREDITOS

Dentro del rubro Diversos se muestra el saldo pendiente de cobro contra la Intendencia Municipal de Maldonado originado en aportes que la misma se comprometió a realizar para financiar estudios y obras respecto al Plan de Saneamiento Ambiental en dicho departamento. La contrapartida se incluye dentro del Patrimonio. En el presente ejercicio se expone por el valor de la deuda en la moneda acordada, dólares, expresada al tipo de cambio de cierre de ejercicio. Debido a que dicho saldo tiene una antigüedad mayor de un año, se ha realizado una previsión que cubre el 100% del monto.

NOTA 9 - MATERIALES EN ALMACENES

En este rubro se incluyen entre otros las existencias de los siguientes tipos de bienes:

Materiales de fundición y fibrocemento	37.856.666
Materiales de bronce y galvanizado	10.104.697
Material de PVC	38.481.855
Material de barraca	13.304.426
Medidores	2.442.345
Vestuario y seguridad	6.966.416
Productos químicos	9.977.323

Aviso Nº 52645 continúa en páginas 7120-C, 7121-C, 7122-C, 7123-C, 7124-C y 7125-C

Herramientas	2.611.256
Materiales de electricidad	1.465.396
Materiales en depósitos	3.085.161
Formularios impresos	2.562.335
Productos de ANCAP	7.687.375
Materiales de ferretería	1.876.433
Otros	30.936.221
	169.357.905

NOTA 10 - BIENES ENTREGADOS EN CONCESION

En 1993 el Organismo celebró un contrato con la empresa Aguas de la Costa S.A., por el cual se cedió en concesión la explotación de los servicios de distribución de agua y de saneamiento al este del Arroyo Maldonado, en el Departamento de Maldonado por un período de 25 años. El importe en libros de los bienes entregados por OSE, neto de las respectivas amortizaciones acumuladas, ascendía al 31 de diciembre de 1998 a aproximadamente $ 8.655.000. En dicho contrato se establece que los mismos serán restituidos a OSE al término del período indicado anteriormente. Los bienes que Aguas de la Costa S.A. adquiera o ejecute en cumplimiento del programa de desarrollo estipulado en el contrato mencionado deben pasar a propiedad de OSE al finalizar el mismo.

NOTA 11 - INGRESOS EXTRAORDINARIOS

En este rubro se incluye el resultado de la venta del inmueble donde se ubicaba la Planta Propios la cual fue realizada de acuerdo con la propuesta presentada en la Licitación Pública Nº 1119. El importe de la venta del bien fue U$S 9.235.000. El resultado obtenido por dicha operación fue de aproximadamente $ 70.000.000.

De acuerdo con las condiciones acordadas, al 31 de diciembre de 1998 se había recibido por parte de OSE el 50% del precio ofertado. El restante 50% se recibió contra la entrega del bien en el mes de abril de 1999. Este importe se presenta dentro del rubro Diversos del capítulo Otros Créditos.

NOTA 12 - PROVISIONES PARA BENEFICIOS DEL PERSONAL

En este rubro se muestran las siguientes provisiones:

Provisión para aguinaldo	5.955.702
Provisión para licencia	177.878.210
Provisión quebrantos a liquidar	470.312
Provisión aguinaldo sobre viáticos	1.415.929
Provisión para incentivo retiro del personal	7.248.623
	192.968.776

La provisión para licencia del personal se ha calculado considerando la totalidad de los días que cada funcionario había generado y no había tomado al 31 de diciembre de 1998. El reconocimiento contable de la deuda calculada de acuerdo con el procedimiento descrito, implicó un incremento de la provisión con respecto a la contabilizada al 31 de diciembre de 1997 de aproximadamente $ 44.400.000.

NOTA 13 - ADELANTO A CUENTA DE IMPUESTOS

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

Previsión para Impuesto a la renta - 1998	152.588.164
Provisión para Impuesto a la renta - 1998	23.443.114
Previsión para Impuesto al patrimonio - 1998	37.141.790
Provisión para Impuesto al patrimonio - 1998	4.000.000
Pagos a cuenta 1998	(281.616.289)
	(64.443.221)

NOTA 14 - DEUDAS A LARGO PLAZO

Las principales obligaciones que incluyen una porción cuyo vencimiento excede el 31 de diciembre de 1999, son las siguientes (importes expresados en dólares estadounidenses):

I. Obligaciones relacionadas con la Financiación de las Obras de la 5ª Línea de bombeo

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
ABN A.M.R.O	2.280.578	6	380.096	Semestrales	20.06.99
BEX	21.075.161	15	1.405.011	Semestrales	20.06.99
BNSM	29.831.392	15	1.988.760	Semestrales	20.06.99

Aviso Nº 52645 continúa en páginas 7121-C, 7122-C, 7123-C, 7124-C y 7125-C

También existe una deuda con el Consorcio Espina Isolux, por US$ 4.691.665, que representa el saldo impago de los desembolsos recibidos. Cada uno de ellos vence a los 3 años de haberse recibido, siendo el próximo vencimiento el 26 de marzo de 1999 por US$ 142.728. Los desembolsos han sido por importes diferentes y se han recibido en distintas fechas durante la construcción de la obra. Los intereses de cada desembolso recibido se cancelan conjuntamente con el principal.

Los préstamos detallados anteriormente se pactaron a tasas de interés entre 0,85% y 2% por encima de la tasa Libor.

La obras de construcción de la 5ta. Línea de Bombeo fueron finalizadas durante el año 1998.

II. Obligaciones derivadas de financiamientos recibidos de Organismos Internacionales

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Próximo Amortizaciones	vencimiento
BIRF	8.756.000*	11	796.000	Semestrales	15.05.99
FONPLATA	80.000	15	6.155	Semestrales	05.01.99
BID No. 609	8.655.493	37	247.300	Semestrales	24.04.99

* Existe un saldo de deuda adicional por U$S 1.504.562 que complementa el préstamo original .

Además de los detallados anteriormente, el BID ha otorgado el siguiente préstamo:

* Hasta U$S 45.000.000 pagadero en 40 cuotas semestrales. El importe de los desembolsos recibidos hasta el 31 de diciembre de 1998 ascendió a U$S 9.875.545. Las condiciones de repago son: cuotas semestrales, variables y cuyo primer vencimiento es el 27 de junio del año 2000.

III. Obligaciones derivadas del financiamiento relacionado con la compra de bienes

Corresponde a las obligaciones originadas en la compra de medidores de agua y componentes para los mismos, recibidos a través de diferentes partidas.

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
Bco. Exterior	286.200	10	28.620	Semestrales	21.06.99

Compra de otros bienes:

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
Bank Boston	94.184	13	7.726 *	Mensuales	29.01.99
Bank Boston	59.017	17	3.732 *	Mensuales	23.01.99

* incluyen intereses.

Préstamos recibidos en pesos uruguayos:

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
Bco. Exterior	1.187.000	10	118.700	Semestrales	7.06.99
Bco. Exterior	1.797.827	17	105.755	Semestrales	1.06.99
Bco. Exterior	969.264	9	107.696	Semestrales	13.01.99
Bco. Exterior	968.756	9	107.639	Semestrales	27.01.99

IV. Obligaciones relacionadas con la financiación de las Obras del Plan de Saneamiento ambiental de Maldonado.

Se han acordado los siguientes préstamos:

* Hasta U$S 26.000.000 pagadero en 18 cuotas semestrales, venciendo la primera el 12 de mayo de 2001. Los desembolsos recibidos al 31 de diciembre de 1998 ascienden a U$S 662.223, según detalle:

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
BNDS-EXIM	316.368	18	17.576	Semestrales	12.05.2001
BNDS-EXIM	349.855	18	19.214	Semestrales	17.06.2001

Aviso Nº 52645 continúa en páginas 7122-C, 7123-C, 7124-C y 7125-C

* Hasta U$S 30.000.000 pagadero en 15 cuotas semestrales, venciendo la primera el 9 de mayo de 2001. Los desembolsos recibidos el 31 de diciembre de 1998 ascienden a U$S 8.871.760 según detalle. La contrapartida de estos fondos recibidos se muestra dentro de los rubros Anticipos a proveedores.

Institución	Capital	Cantidad de cuotas pendientes	Importe de la cuota	Amortizaciones	Próximo vencimiento
CITIBANK	4.000.000	15	266.667	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	600.000	15	40.000	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	1.271.770	15	84.784	Semestrales	09.05.2001
CITIBANK	3.000.000	15	200.000	Semestrales	09.05.2001

NOTA 15 - PREVISION PARA CONTINGENCIAS

La previsión para contingencias ha sido calculada mediante una estimación realista de los pagos a realizar, usándose a tales fines los informes de asesores del Departamento Jurídico y la experiencia de la Gerencia al respecto.

Del total estimado, aproximadamente $ 6.400.000 corresponden a la previsión realizada para hacer frente al resultado de juicios iniciados por empresas constructoras en reclamo de indemnizaciones por atrasos en los pagos realizados por el MTOP en cumplimiento de convenios de préstamos firmados con el BID.

NOTA 16 - DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL PERSONAL

La ley No. 11.907, que determinó la creación de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), estableció que el veinte por ciento (20%) de la utilidad de cada ejercicio económico debería ser distribuido entre el personal del Organismo.

El monto sobre el cual se calcula la distribución de utilidades al personal, es el que resulta de considerar la utilidad contable. Durante el período finalizado el 31 de diciembre de 1998 se abonó el saldo de las utilidades generadas en el año 1995 y el 50% de las utilidades generadas en el año 1996, por un importe aproximado de $ 10.500.000.

Asimismo se incluye dentro del capítulo Deudas Diversas Corto Plazo en el rubro Haberes del personal el monto pendiente de cancelación por parte OSE compuesto por el saldo remanente correspondiente al ejercicio 1996 y el total del saldo correspondiente al ejercicio 1997. Dicho monto asciende a aproximadamente $ 35.000.000.

NOTA 17 - OTROS INGRESOS OPERATIVOS

En este rubro se incluyen los ingresos correspondientes a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Conexiones agua potable	28.117.655,95
Conexiones de desagüe	952.882,26
Conexiones servicio de incendio	28.493.134,38
Medidores	6.371.703,45
Cortes y rehabilitaciones	5.765.458,20
Prolongaciones	6.165.836,43
Convenios	39.715.282,24
Análisis de laboratorio	874.696,18
Reparaciones	491.092,88
Venta de pliegos	1.058.960,10
Recargos	1.335.770,86
Prorrateos	271.794,03
Total	119.614.265,96

NOTA 18 - RESULTADOS FINANCIEROS

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

INGRESOS FINANCIEROS	
Multas e intereses por mora facturado a clientes	147.939.525,26
Intereses	7.263.412,76
Ingresos financieros	4.170.115,82
	159.373.053,84

GASTOS FINANCIEROS	
Gastos financieros	19.658.040,07
Intereses de préstamos	80.185.622,30
Intereses de obligaciones	650.994,82
Comisiones y otros gastos bancarios	6.737.205,56
Diferencia de cambio	78.048.139,92
Multas y recargos sobre deudas	10.391.304,92
Intereses por mora	7.619.399,02
	203.290.706,71

Aviso Nº 52645 continúa en páginas 7123-C, 7124-C y 7125-C

NOTA 19 - AJUSTE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se incluye en este rubro el resultado de ajustes realizados a diversos rubros como consecuencia de situaciones determinadas en el presente ejercicio pero que correspondían a ejercicios anteriores, según el siguiente detalle.

Cuentas a cobrar	19.165.380,19
Importaciones en trámite	66.673.838,70
Materiales y suministros	(7.116.721,49)
Acreedores	1.391.085,82
Ajuste provisión para impuestos	(6.708.708,00)
Ajuste de Fondos (Disponibilidades)	4.390.774,50
Ajuste provisión para Incentivos por retiro	10.056.234,58
Plan Saneamiento Ambiental Maldonado	(6.387.286,05)
Ajuste de cuentas corrientes	5.011.725,51
Intereses de Préstamos	6.126.359,98
Comisiones Bancarias	1.382.807,69
Intereses BPS	1.027.558,07
Ajustes varios incluidos en Activo Fijo	25.340.343,09
Ajustes de Avalúos por aportes al BPS	(26.136.645,00)
Otros	1.194.181,94
	95.410.929,53

NOTA 20 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los principales saldos en moneda extranjera son los siguientes:

	U$S	Pesos Equivalentes
Activo		
Disponibilidades	11.303.106,33	122.243.094,96
Otros créditos	12.853.551,07	139.011.154,82
Activo no Corriente		
Otros créditos	1.445.741,52	15.635.694,54
Total activos	25.602.398,92	276.889.944,32
Pasivo Corriente		
Deudas comerciales	7.556.254,55	81.720.892,96
Deudas financieras	44.724.869,21	483.699.460,51
Deudas diversas	1.697.949,75	18.363.326,55
Pasivo no corriente		
Deudas comerciales	----	----
Deudas financieras	76.585.308,44	828.270.110,78
Deudas diversas	----	----
Total pasivos	130.564.381,95	1.412.053.790,79
Posición neta pasiva	(104.961.983,03)	(1.135.163.846,47)

NOTA 21 - PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE MALDONADO- OBRAS DE AGUA POTABLE (Licitación Pública No. 1008).

Con fecha 21 de agosto de 1998 se firmó el Contrato de Obra entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Consorcio ODEBRECHT*ROGGIO*STILER con el objeto de la ejecución de las obras de agua potable del Plan de Saneamiento Ambiental de Maldonado.

Con fecha 30 de octubre de 1998 se celebra el Contrato de Préstamo entre la Administración y el Citibank N.A., por una financiación de hasta U$S 30.000.000 con destino a las obras arriba mencionadas.

En la misma fecha se suscribe el Acuerdo Financiero (Financiación BNDS-EXIM) entre la Administración, Constructora Norberto Odebrecht S. A y el Consorcio ODEBRECHT*ROGGIO*STILER por una financiación de hasta U$S 26.000.000 con destino al suministro de bienes y servicios de origen brasileño para las obras señaladas.

El proyecto implica la realización de obras para ampliar el servicio de agua potable en el Departamento de Maldonado por un monto cercano a los U$S 60.000.000, en un plazo de 2 años partir de noviembre de 1998.

NOTA 22 - ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

A partir del ejercicio 1998 se presenta el estado de Origen y Aplicación de Fondos como anexo a los estados contables básicos.

Para su elaboración se adoptó el criterio de fondos igual recursos totales. Con la inclusión de este Estado se busca complementar la información que se brinda en los Estados Contables básicos y permitir que el mismo sea utilizado como una herramienta de gestión.

Aviso Nº 52645 continúa en páginas 7124-C y 7125-C

NOTAS ART.2° LEY 17.040

A) Número de funcionarios, becarios y situaciones similares y la variación de los últimos cinco ejercicios.

1998	4906	227	37
1997	5211	236	33
1996	5780	241	26
1995	5783	251	27
1994	5760	232	S D

B) Ingresos totales de la empresa:

Ingresos por venta de agua potable	$	2.004.612.057,34
Ingresos por servicios de alcantarillado	$	167.382.221,03
Otros ingresos *	$	356.534.623,00
	$	2.528.528.901,37

* Incluye ingresos operativos, diversos, financieros y extraordinarios.

C) Informe sobre utilidades y costos desagregados por actividades de la empresa (en pesos uruguayos).

	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	OTROS	TOTAL
ING. DE EXPLOTACION	2.121.537.327,14 **	167.382.221,03	2.688.996,16	2.291.608.544,33
CTOS. DE EXPLOTACION	(1.948.716.464,70)	(145.998.071,53)		(2.094.714.536,23)
RDO. DE EXPLOTACION	172.820.862,44	21.384.149,50	2.688.996,16	196.894.008,10
INGRESOS FINANCIEROS	147.718.564,61	11.654.489,23		159.373.053,84
COSTOS FINANCIEROS	(188.424.646,87)	(14.866.059,84)		(203.290.706,71)
RESULTADO FINANCIERO*	(40.706.082,26)	(3.211.570,61)		(43.917.652,87)
COSTOS FISCALES *	(208.996.786,80)	(16.489.131,30)		(225.485.918,10)
ING. NO OPERATIVOS (diversos y extraordinarios)			77.547.303,09	77.547.303,09
RESULTADO NETO	(76.882.006,62)	1.683.447,59	80.236.299,25	5.037.740,22

* La asignación de los resultados financieros y costos fiscales a las actividades de agua y alcantarillado, es en función de los ingresos de explotación del ejercicio.
** Los ingresos de explotación de agua potable incluyen los ingresos por venta de agua y otros ingresos asociados a la prestación del servicio.

D) Información respecto a impuestos pagos en el ejercicio:

Impuesto al patrimonio	$	44.000.000
IRIC	$	237.616.289
ICOME	$	3.428.115
IVA Agente de retención	$	136.881

E) No hubo transferencias a Rentas Generales.

1.1) - DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Señor Presidente
de la Administración de las
Obras Sanitarias del Estado
Wilson E. Goñi

El Tribunal de Cuentas ha examinado el Estado de Situación Patrimonial de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) al 31 de diciembre de 1998, y el correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio anual terminado en esa fecha, los Anexos y sus respectivas notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos estados contables representa las afirmaciones de la Dirección de OSE. La responsabilidad de este Tribunal es expresar una opinión sobre dichos estados contables en base de la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Financieros Básicos, incluidas las notas previstas por el Art. 2º de la Ley Nº 17.040 del 20 de noviembre de 1998.

Los exámenes fueron realizados de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Los exámenes realizados ofrecen una base razonable para emitir opinión.

1) El rubro "Mercaderías en Tránsito", que se expone con un saldo de $ 84:541.462, incluye importaciones ya recepcionadas a fecha de

Aviso Nº 52645 continúa en página 7125-C

cierre de Balance por aproximadamente $ 27:000.000 y bienes adquiridos en plaza por $ 23:761.528, totalizando $ 54:761.528, importe que representa un 0,54% del total del Activo y un 60% del total del Rubro.

2) Del análisis de las conciliaciones bancarias se observó que se mantienen partidas conciliatorias cuyo origen no fue posible determinar por un importe neto de $ 66.499.845, un 0,8% del total del activo y un 57% del total del rubro Caja y Bancos.

3) A partir del 1º de enero de 1995 OSE comenzó a aplicar una tarifa especial de agua potable del 7,85% a ser abonada por los usuarios del Sistema de Montevideo destinado a la financiación de la 5ª Línea de Aducción de Montevideo. El total facturado por este concepto en el ejercicio 1998 totalizó $ 93:651.766 y fue contabilizado en el rubro Patrimonial "Aportes de Terceros". Dicha presentación, si bien resulta de lo dispuesto por el art. 2º del Decreto 165/95 que diera lugar a esta fuente de financiación, se aparta de las normas contables, y determina que los Ingresos del Ejercicio se encuentren subvaluados en un 4,1%.

4) Si bien en el ejercicio 1998 se continuaron realizando inventarios parciales en los distintos depósitos del organismo, alcanzándose aproximadamente al 50% del saldo contable del rubro, aun restan por inventariarse algunas categorías de materiales y suministros que no han sido recontadas en los últimos años. Por consiguiente aún se carece de inventarios totales y no se puede comparar el saldo contable con el inventario efectuado por el Organismo, ni ha sido posibe aplicar métodos alternativos con ese fin.

5) El rubro Inversiones en Curso, incluído en el Estado de Situación dentro del Capítulo Bienes de Uso (Ver Anexo 1), corresponde a los costos incurridos en obras aún no finalizadas a la fecha de cierre de balance. En razón de la demora existente en la recepción de la documentación relativa a su finalización, existen obras que aún se incluyen en este rubro -cuyo detalle e importe no pudo determinarse mediante procedimientos alternativos de auditoría- y que deberían considerarse como bienes en explotación. Este hecho determina una subvaluación del valor asignado a los bienes en explotación y a los resultados del ejercicio por las amortizaciones correspondientes.

En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo expresado en los párrafos 1), 2) y 3) y por los efectos de los ajustes que pudieran corresponder según lo expresado en los párrafos 4) y 5), los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de OSE al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.

En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Financieros Básicos, en opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por el incumplimiento con lo establecido en el Art. 66 de la Ley Nº 13.318 de 28/12/64 modificado por el Art. 373 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96 (20% de publicidad del SODRE), OSE ha dado cumplimiento en todos sus aspectos importantes con las normas legales antes mencionadas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1999.-

Dr. JORGE ORTELLADO
PRO-SECRETARIO GRAL.

Cr. GUILLERMO RAMIREZ
PRESIDENTE

28) (Cta. Cte.) 1/p 52645 Jun 21- Jun 21 (0203)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto Nº 173

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de junio de 2000

VISTO: el asesoramiento de la institución a cargo de la emisión del Bono Global Registrado Serie -A- 2000 acerca de la eventual conveniencia de reducir el plazo de dicha emisión para un mejor acceso al mercado financiero internacional.-

RESULTANDO: que por Decreto Nº 161/000, de 31 de mayo de 2000, se dispuso la referida emisión, con mención de sus condiciones y plazo.-

CONSIDERANDO: que se estima conveniente modificar el artículo 1º del Decreto Nº 161/000 antes mencionado, ante la eventualidad de un cambio en el plazo de vencimiento de la referida emisión.-

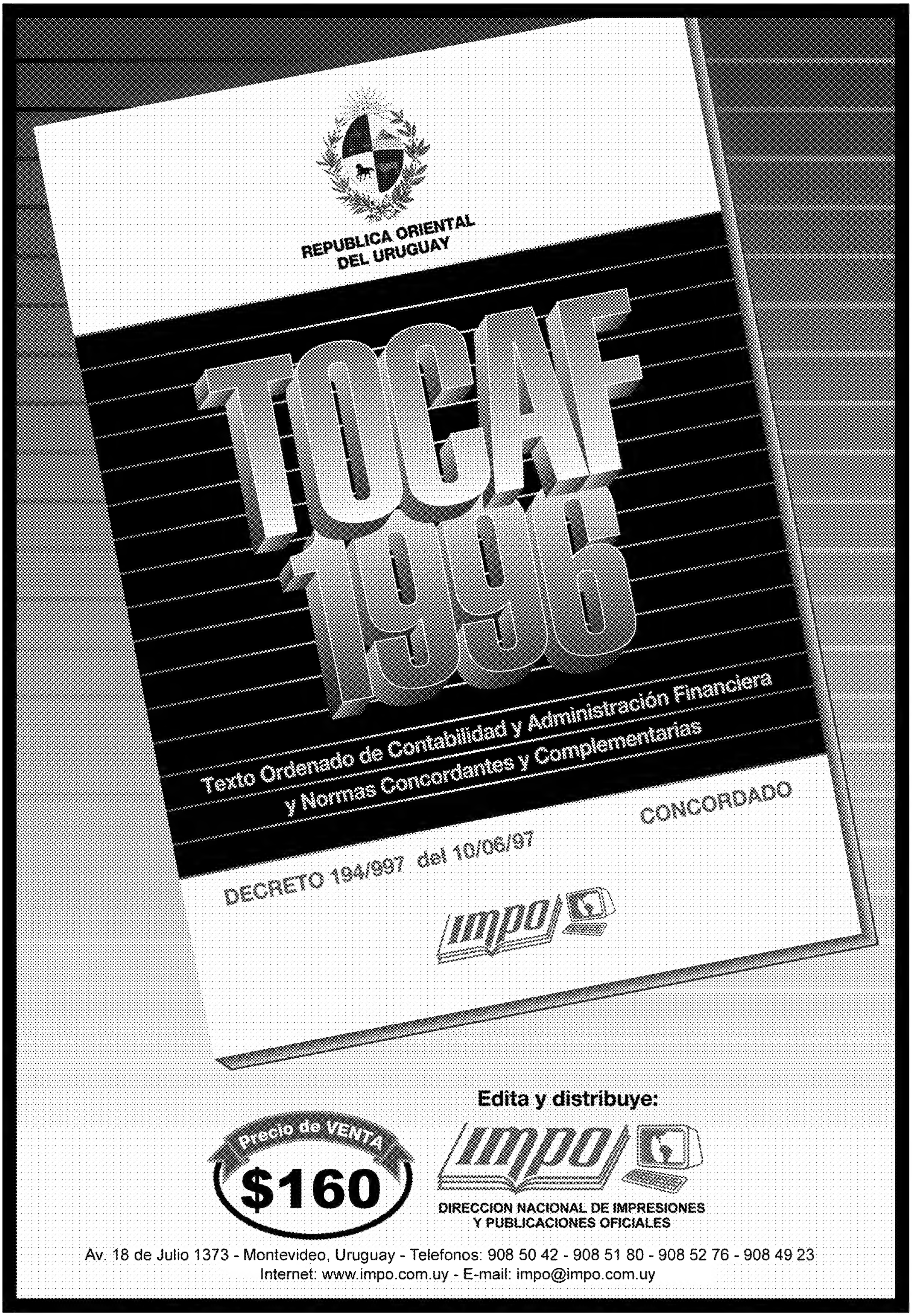
ATENTO: a lo dispuesto por las Leyes Nos. 16.812, de 14 de marzo de 1997, 16.884, de 10 de noviembre de 1997 y 17.241, de 29 de mayo de 2000.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 161/000, de 31 de mayo de 2000, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro hasta la cantidad de U$S 300:000.000,oo (trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), la que se denominará "Bono Global Registrado, Serie -A- (2000)", hasta veinte años de plazo en las demás condiciones establecidas en el llamado del Banco Central del Uruguay y en la oferta por éste aceptada, a que refiere el Resultando del presente Decreto".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, BENSION.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy